



AGITANDO IDEAS

2022

Una experiencia a distancia I
Reflexiones de las personas ponentes



Coordinación:
Anabell Arellano Mendoza
Instituto de Formación y Capacitación



AGITANDO IDEAS

2022

Una experiencia a distancia I
Reflexiones de las personas ponentes



Coordinación:
Anabell Arellano Mendoza
Instituto de Formación y Capacitación

Agitando Ideas 2022.
Una experiencia a distancia I.
Reflexiones de las personas ponentes.

DR. © 2022 Tribunal Electoral de la Ciudad de México
Magdalena 21, Col. Del Valle Centro
Benito Juárez, C.P. 03100
Ciudad de México
Tel. 55 5340 4600
www.tecdmx.org.mx

Primera edición: Noviembre de 2022

Publicación de distribución gratuita

*El contenido y las opiniones expresadas en este libro
son responsabilidad exclusiva de las y los autores.*

Coordinadora: Anabell Arellano Mendoza

Instituto de Formación y Capacitación

Directora: Anabell Arellano Mendoza

Subdirectora: Norma Elena Flores García

Coordinación de Difusión y Publicación

Coordinador: Miguel Ángel Quiroz Velázquez

Subdirectora: Andrea Cristina Lehn Angelides

Formación editorial: Andrea Cristina Lehn Angelides
y José Gabriel Guzmán Flores

DIRECTORIO

Armando Ambriz Hernández
Magistrado Presidente Interino

Martha Alejandra Chávez Camarena
Magistrada

Martha Leticia Mercado Ramírez
Magistrada

Juan Carlos Sánchez León
Magistrado

Pablo Francisco Hernández Hernández
Secretario General

Luis Martín Flores Mejía
Secretario Administrativo

Sandra Araceli Vivanco Morales
Defensora Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

Agar Leslie Serrano Álvarez
Encargada del Despacho de la Contraloría Interna

Eber Dario Comonfort Palacios
Director General Jurídico

María Dolores Corona López
Secretaria Técnica de la Comisión de Controversias Laborales y Administrativas

Berenice García Dávila
Encargada de Despacho de la Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores

Elvira Susana Guevara Ortega
Encargada de Despacho de la Unidad de Estadística y Jurisprudencia

Alan Edgar Emmanuel Gutiérrez Monroy
Director de la Unidad de Servicios Informáticos

Anabell Arellano Mendoza
Directora del Instituto de Formación y Capacitación

Daniela Paola García Luises
Coordinadora de Vinculación y Relaciones Internacionales

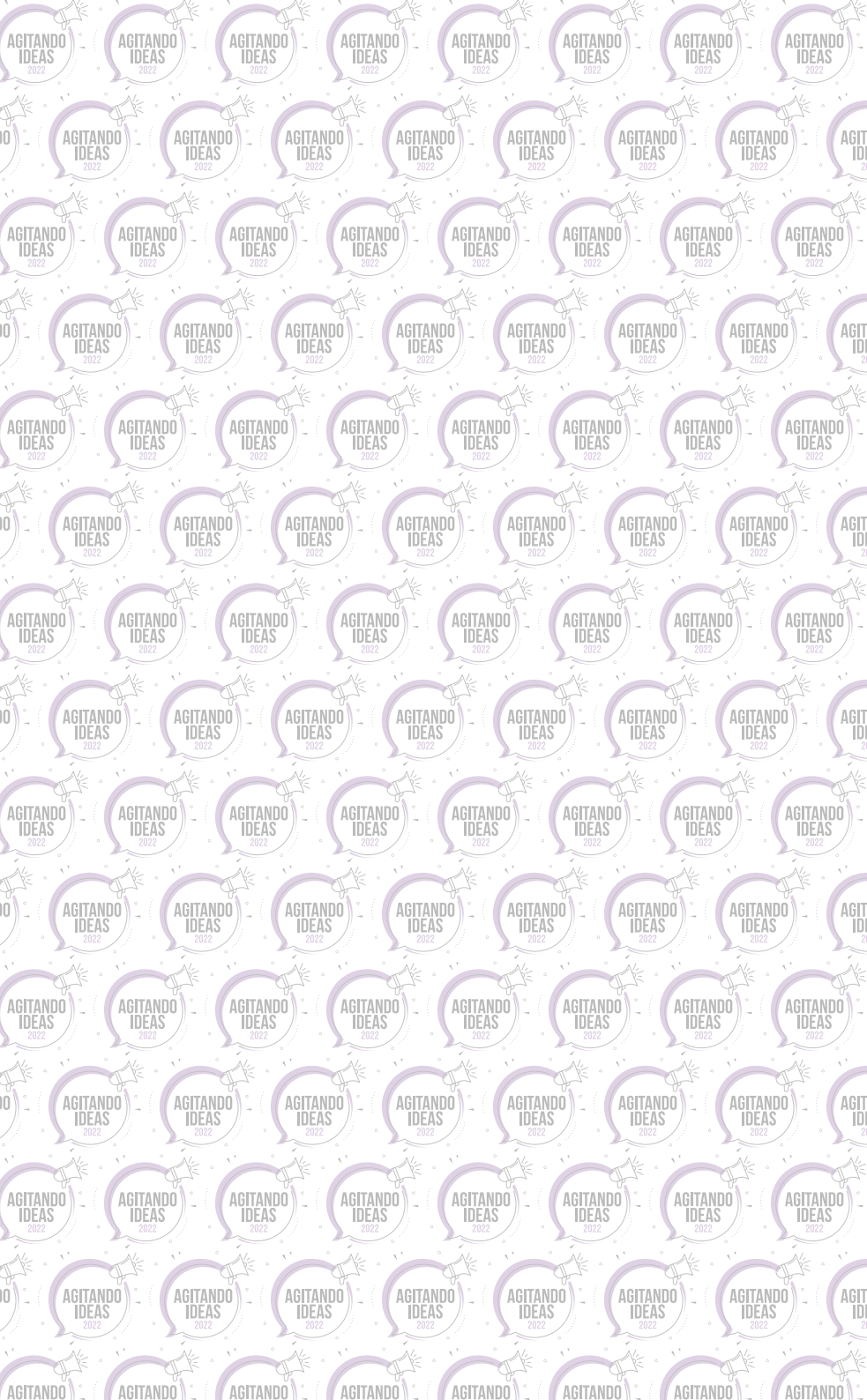
Haydeé María Cruz González
Coordinadora de Transparencia y Datos Personales

Sabina Reyna Fregoso Reyes
Coordinadora de Archivo

Iris González Vázquez
Coordinadora de Derechos Humanos y Género

Orlando Anaya González
Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas

Miguel Ángel Quiroz Velázquez
Coordinador de Difusión y Publicación



ÍNDICE

Introducción	13
<i>Magda. Martha Leticia Mercado Ramírez</i>	
Prólogo	19
<i>Lcda. Beatriz Olivares Pinal</i>	
Juventud en México, ¿futuro esperanzador?	25
<i>Mtro. Jorge Aranda Vargas</i>	
El Programa Institucional Agitando Ideas, una oportunidad para recuperar la confianza en las instituciones públicas	35
<i>Lic. Erwin Francisco Arriola Doroteo</i>	

Autoridades electorales locales: IECM	41
<i>Mtra. Patricia Avendaño Durán</i>	
Juventudes y democracia en tiempos complejos	51
<i>Mtro. Gerardo Francisco Cabrera López</i>	
Educación en y para los derechos humanos para las juventudes	61
<i>Lcda. Verónica Carranza Ansaldo</i>	
Agitando Ideas desde los derechos humanos: reflexiones sobre la reforma constitucional de 2011	67
<i>Mtra. Domitille Marie Delaplace</i>	
Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, 2022	77
<i>Mtra. Lilia Domínguez Galicia</i>	
Una vejez para todas las edades	87
<i>Lcda. Sarahí Elvira Franco</i>	

Entender a las juventudes desde un marco de derechos	91
<i>Mtra. Norma Elena Flores García</i>	
Consideraciones y trascendencia de promover capacitación sobre democracia y derechos entre las juventudes	99
<i>Lic. Luis Martín Flores Mejía</i>	
La gente que vibra	107
<i>Lcda. Ana Patricia Gaytán Tapia</i>	
Una ciudad democrática: educa, guía e impulsa a la juventud	113
<i>Lcda. Maricruz Gutiérrez Hernández</i>	
Juventud hoy, ciudadanía adulta del mañana	121
<i>Mtra. Verónica Hernández Guadarrama</i>	
La solidaridad intergeneracional en la vejez	127
<i>Lcda. Laura Angélica Martínez Martínez</i>	

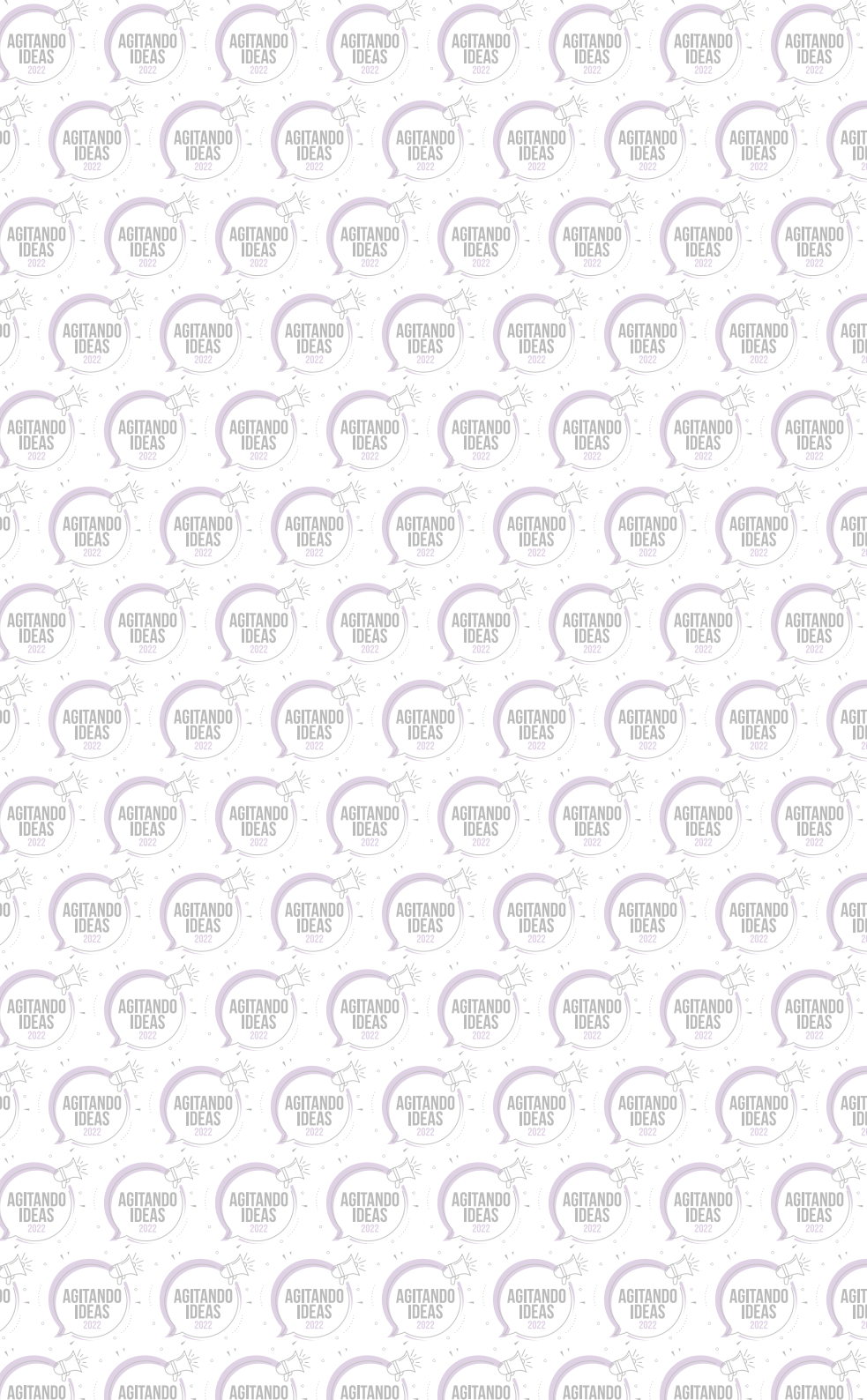
La importancia de la participación de las juventudes en la vida democrática	133
<i>Lcda. Luisa Fernanda Monterde García</i>	
Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, 2022	137
<i>Mtro. Francisco Javier Morales Camarena</i>	
Transferencia del poder en la ciudadana. Cómo conseguir una sociedad más equitativa desde el ámbito de la salud	147
<i>Mtra. Lydia Ortega Marín</i>	
La ciudadanía como herramienta de diálogo	153
<i>Lic. Jesús Razo García</i>	
Jóvenes transformando	159
<i>Mtra. Paola Selene Padilla Mancilla</i>	
La juventud y la educación cívica	165
<i>Mtro. Juan Carlos Sánchez León</i>	

Renovación de entes públicos y ciudadanos,
a partir de la formación de jóvenes 173
Lcda. Paula Adriana Soto Maldonado

Juventud, democracia, reconocimiento
y aprendizaje 183
Dr. Osiris Vázquez Rangel

La participación de las juventudes en los procesos
de formación en ciudadanía y el papel de
las tecnologías de la información
y las comunicaciones 189
Mtra. Alma Edith Velasco Pérez

Participación y defensa ciudadana 199
Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales



INTRODUCCIÓN

A partir de 2020, después de seis años de existencia del Programa Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, comenzó una iniciativa editorial que pudiera dar cuenta de lo sucedido anualmente en dicho Programa, desde el terreno de las y los protagonistas, esto es, el alumnado y el profesorado. En ese sentido, estamos ante la tercera publicación de las memorias. Tanto en esta ocasión, como en las dos anteriores, he fungido como coordinadora: Memorias Agitando Ideas 2020. Una experiencia a distancia, México, TECDMX-Injuve CDMX, 2021, tomos I-II; y Memorias Agitando Ideas 2021. Una experiencia a distancia, México, TECDMX-Injuve CDMX, 2021, tomos I-II. Además, debe destacarse que son publicaciones de libre acceso.¹

1. Disponibles en: <https://www.tecdmx.org.mx/index.php/publicaciones-del-tecdmx/>



La presente obra colectiva mantiene la misma estructura de las dos anteriores, ya que está integrada por dos tomos. El primero de ellos recoge veinticuatro escritos breves que reflexionan sobre el citado Programa y su contribución como espacio de aprendizaje y diálogo para las personas jóvenes de la Ciudad de México, o enfatizan alguno de los diversos temas que fueron impartidos (derechos humanos, juventud, liderazgo, democracia, autoridades electorales, contexto de la mujer, educación, discriminación, vejez, salud pública, entre otros).

Las aportaciones han sido elaboradas por representantes de distintos órganos públicos de la Ciudad de México: Instituto Electoral, Instituto de la Juventud, Instituto para el Envejecimiento Digno de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, Comisión de Derechos Humanos, Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, Secretaría de Salud, Secretaría de las Mujeres y, por supuesto, Tribunal Electoral; de instituciones educativas como el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey-Campus Ciudad de México; de instituciones de asistencia privada como la Fundación para el Bienestar del Adulto Mayor; y especialistas independientes.

Por su parte, el segundo tomo recopila las reflexiones y vivencias personales que nos comparten catorce

jóvenes (en edades entre 18 y 29 años) acerca de la formación que adquirieron sobre el significado, funcionamiento y problemáticas del sistema democrático y los derechos políticos de los que son titulares.

Como puede advertirse, la separación en diferentes tomos tiene la finalidad de organizar de forma óptima las participaciones según el papel que tuvieron durante el programa, es decir, un tomo para las personas ponentes y otro tomo para un grupo representativo de la nueva generación de los llamados brigadistas.

Es importante referir que la presente publicación tiene un propósito de divulgación de la cultura democrática y cívica. Lo que se busca es que la ciudadanía interesada pueda acceder con facilidad a un acervo de reflexiones y testimonios sobre la relevancia de la formación de las personas jóvenes para participar en los procesos democráticos, ya sea como personas electoras o elegidas, bajo una perspectiva inclusiva, tolerante, sin discriminación y con igualdad de oportunidades.

Dentro de la juventud hay múltiples voces que deben ser escuchadas en nuestra sociedad. Una forma de escucharlas con seriedad, me parece, es precisamente abrirles las puertas de las instituciones públicas a través de programas específicos de formación y capacitación, siendo una posibilidad real de saber sus ideas, aspiraciones y las dificultades u obstáculos que enfrentan.



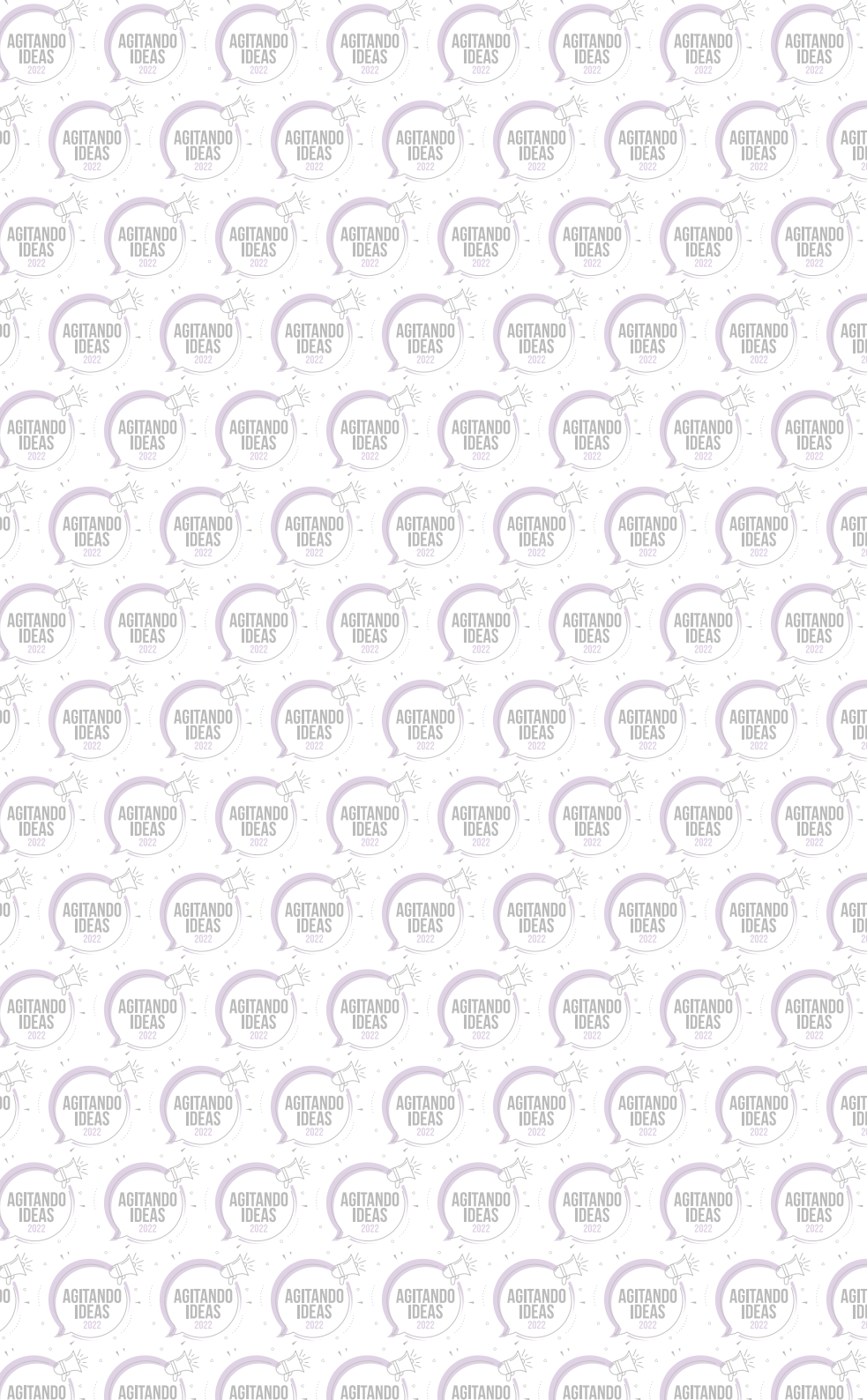
Este año hemos llegado a la octava edición del Programa Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía. Han sido ocho años, desde la formación de la primera brigada en 2015, de tener el privilegio de dirigir y promover este importante proyecto del Tribunal Electoral. Sin olvidar, por supuesto, que el Instituto de la Juventud es un pilar fundamental de este Programa. Hasta el momento han participado 155 personas jóvenes en total (95 mujeres y 60 hombres). Las horas de formación y capacitación han crecido progresivamente, pasando de 18 horas en 2015 a 120 horas en 2022. Las últimas tres ediciones (2020, 2021 y 2022) se han celebrado por completo en línea, debido a la necesidad de no claudicar ante la pandemia producida por la COVID-19.

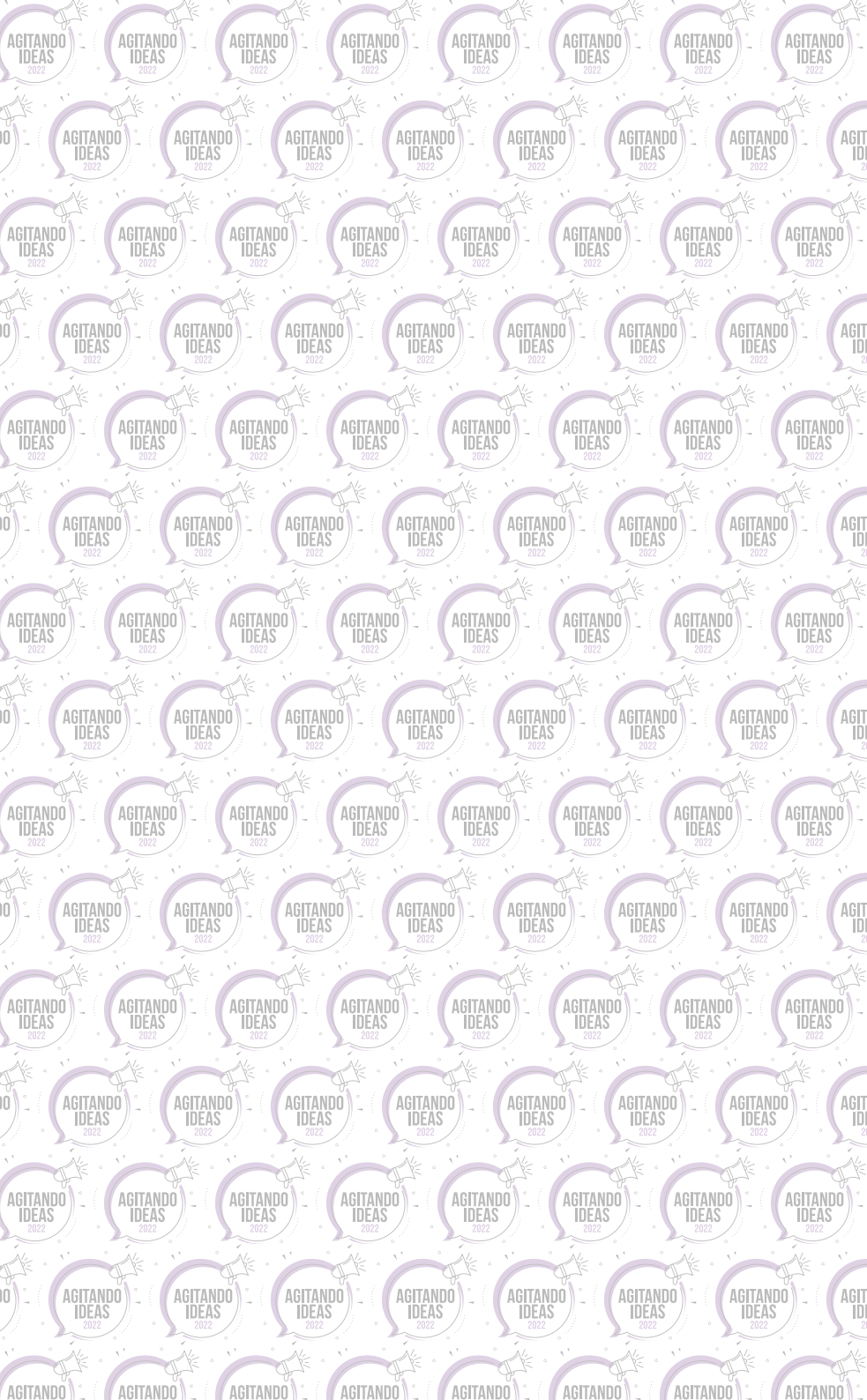
Por último, pero no menos importante, agradezco sinceramente a todas y a todos los que han dedicado su tiempo para que la presente publicación sea posible.

Martha Leticia Mercado Ramírez

Magistrada del Tribunal Electoral
de la Ciudad de México

Ciudad de México, a 21 de octubre de 2022





PRÓLOGO

MEMORIAS AGITANDO IDEAS, 2022. UNA EXPERIENCIA A DISTANCIA I. REFLEXIONES DE LAS PERSONAS PONENTES”

Beatriz Adriana Olivares Pinal

Desde el origen de la democracia, paralelamente se ha reconfigurado su definición. Diversos estudios retoman que en sus inicios fue considerada etimológicamente a los vocablos griegos *dêmos* y *krátos*, es decir “pueblo” y “poder”; es a partir de estos que se ha desarrollado el debate sobre los regímenes democráticos hasta el siglo XXI. Lo anterior permitió, por un lado, la discusión en contra y a favor de la democracia, por el otro, la construcción teórica de su estudio y su implementación con diversos resultados en los países desarrollados, así como en aquellos en vías de desarrollo.



Asimismo, la participación política de las juventudes en América Latina surge a partir de finales del siglo XIX y principios del XX, apoyando movimientos obreros y sindicales; algunos movimientos propiamente estudiantiles que involucraron a la clase media, tales como las huelgas y los movimientos sindicales en Brasil en 1917, Perú en 1919, Argentina y México en el año 1918, sin dejar de lado los movimientos campesinos como la Revolución de 1910 en México.¹

De esta forma, la participación política de la juventud se ha observado a través de medidas divergentes a las establecidas desde las esferas de gobierno, principalmente los llamados movimientos estudiantiles.

En relación a lo anterior, la encuesta Jóvenes en México (2019)² del Observatorio de la Juventud en Iberoamérica hace referencia a que: “...para lograr que las personas jóvenes sean más participativas es necesario repensar cómo se les involucra y cómo ejercen su ciudadanía”; dicho de otra manera, hay que reconsiderar

1. M. Bruckmann y T. Dos Santos (8 al 13 de octubre de 2005). Los movimientos sociales en América Latina: un balance histórico (I. C. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ed.) Seminario Internacional REG GEN: Alternativas Globalizãõ a. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clasco.org.ar/ar/libros/reggen/pp13.pdf>

2. Observatorio de la Juventud en Iberoamérica. (2019). Encuesta de Jóvenes en México 2019. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1QN-RuGhuSMSOV3Ky2fAPHo6otNtFORskk/view>

la educación y formación cívica —ciudadana, la capacidad crítica y propositiva—, sin importar la condición socioeconómica se debe brindar la posibilidad de ejercer su liderazgo y recibir acompañamiento para transformar sus comunidades.

Asimismo, Rossana Reguillo³ señala que la ciudadanía juvenil necesariamente debe entenderse como una “ciudadanía policéntrica” que permite comprender lo emergente y no solo la ciudadanía política formal a través de la organización tradicional o la participación electoral.

Por otra parte, Alejandro y Escobar⁴ consideran que no es prudente señalar que el Internet conduce de manera automática hacia la organización y fortalecimiento de la ciudadanía, indican que: “El ciudadano se forma en el ambiente colectivo de manera natural [...] es una construcción colectiva que solo es posible en la ciudad”; es la educación cívica lo que prepara al individuo para que este participe en los diferentes ámbitos de la política.

En el Injuve promovemos espacios para la participación comunitaria de las juventudes, como actores

3. Estrategias del desencanto. (2002). *La emergencia de culturas juveniles en Latinoamérica*. Ed. Norma, Buenos Aires, p. 109.

4. G. Alejandro Ramos y C. Escobar Cruz. (2009). *Jóvenes, Ciudadanía y Participación Política en México*, Espacios Públicos, XII (25), pp. 103-122.



estratégicos de la transformación social, que favorezcan su interacción, vinculación, asociación y organización para redimensionar las acciones posibles desde el voluntariado juvenil con y para la comunidad.

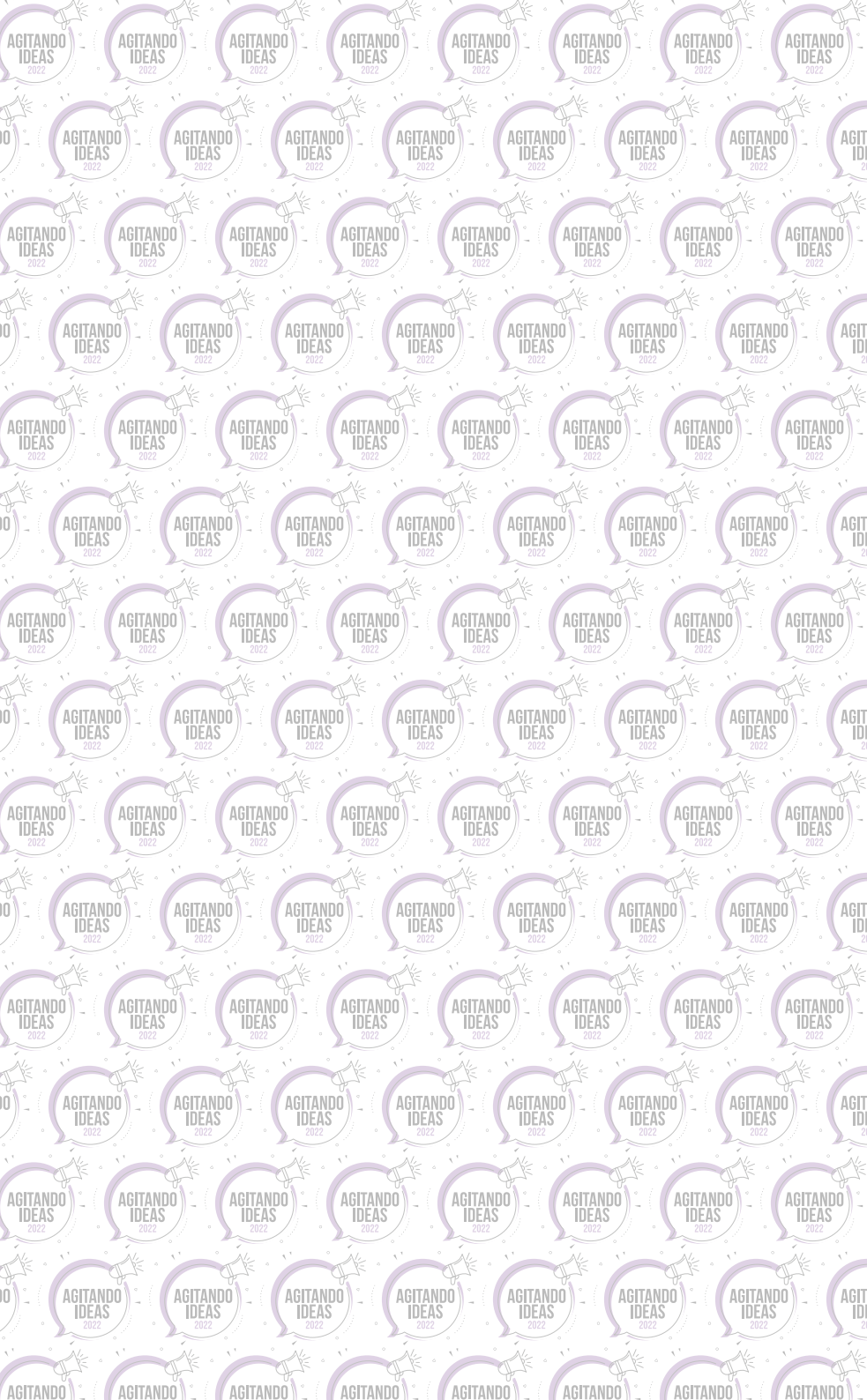
Por octava ocasión de manera consecutiva, se estrechan lazos interinstitucionales con el Tribunal Electoral de la Ciudad de México para poner en marcha los trabajos de Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, 2022, donde las personas jóvenes de 18 a 29 años de edad⁵ son capacitadas para que ocupen más espacios de decisión y transmitan —entre pares—, el conocimiento adquirido.

Como resultado de lo anterior, se presentan estas memorias con la intención de preservar y divulgar las experiencias de las 24 personas ponentes quienes compartieron sus conocimientos con las 20 personas jóvenes brigadistas y que hoy se ponen al alcance de todas y todas.

5. Acorde con la ONU, no existe una definición internacional aceptada del grupo de edad que comprende el concepto de juventud. Sin embargo, con fines estadísticos, sin perjuicio de cualquier otra definición hecha por los Estados miembros, definen a los jóvenes como aquellas personas de entre 15 y 24 años. En México acorde con la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud menciona que serán consideradas personas jóvenes todas aquellas cuya edad quede comprendida entre los 12 y 29 años. Para el caso de este Programa Institucional se consideran personas jóvenes a quienes se encuentren en un rango de edad de entre 18 y 29 años, ya que se encuentran habilitadas para ejercer su voto y da motivo a la implementación de acciones formativas cívicas y ciudadanas.

Esperando que disfruten, tanto como lo hice yo, de cada uno de los artículos que conforman este compendio. Recordemos que las juventudes inyectan y reclaman dinamismos, las y los jóvenes Unen al Barrio.

Muchas gracias.



JUVENTUD EN MÉXICO, ¿FUTURO ESPERANZADOR?

Jorge Aranda Vargas

The dreams come true

Disney

“No es posible que un mundo que hace tantas maravillas, sea tan malo” – Ariel

Hablar de jóvenes es sinónimo de innovación, creatividad e ideas frescas para transformar nuestra realidad. Sin embargo, en nuestro país, este grupo etario ha quedado olvidado y relegado de los espacios públicos y privados en muchas ocasiones, así como de la toma de decisiones y planteamiento de soluciones a los problemas de nuestra sociedad.

Un amplio sector de la sociedad considera erróneamente a las personas jóvenes como una masa homogénea, susceptible a la manipulación y desinteresada de los



asuntos más relevantes de nuestra sociedad. Por esta visión, se les han cerrado puertas para su desarrollo personal, académico y profesional, generando una brecha de desigualdad y limitación de oportunidades y, en consecuencia, eliminando su capacidad como agentes de cambio e innovación en nuestra sociedad.

En México, de acuerdo con datos del INEGI, viven 31,221,786 de personas jóvenes, que representan el 24.8% de la población, 29 años es la edad mediana en el país. Esta última cifra, a pesar de parecer muy baja, ha ido aumentando con el correr del tiempo, pues en 2010 el promedio de edad era de 26 años, mientras que en 2000, era de 22.

El tan aclamado “bono demográfico” con el que contaba México y que era sinónimo de un futuro próspero y alentador, se ha terminado. Gobiernos que no impulsaron su desarrollo educativo, empresas que no confiaron en que la innovación de las personas jóvenes era el camino correcto para trascender o, simplemente, las desigualdades sociales que lastiman a nuestro país han sido las responsables de que este bono se haya despilfarrado y transformado en promesas vacías, dádivas gubernamentales inútiles y, en consecuencia, un retroceso social y económico irrecuperable.

“Los jóvenes son el futuro de México”, frase que escuché hasta el hartazgo en mi infancia, no ha hecho

más que deslindar de responsabilidades a las personas tomadoras de decisiones, quienes prefirieron esperar a que “ese futuro” nos alcanzara. Hoy, esa generación que esperaba ser el cambio para transformar nuestro país, se quedó, en su mayoría, por desgracia, esperando la oportunidad para entrar al campo y ser jugadores relevantes en el escenario nacional.

Nuestro destino vive en nosotros, solo debes ser lo suficientemente valiente para verlo. Merida

Las ideas planteadas durante la introducción pueden resultar catastrofistas o exageradas, de acuerdo a la visión que cada persona tenga; sin embargo, resulta de gran necesidad destacar a quienes se encuentran haciendo algo por este sector.

Con el Programa Agitando Ideas. Jóvenes Formando Ciudadanía, del Tribunal Electoral (TECDMX) y el Instituto de la Juventud (Injuve), ambos de la Ciudad de México, se abona en la construcción de una nueva realidad que coloca a las personas jóvenes en el centro del desarrollo social y, por ende, renovando su capacidad para plantear soluciones a los problemas que aquejan a nuestras comunidades.

Es para mí un honor haber participado por cuarto año como ponente de este Programa, abordando temas



de comunicación e imagen pública y compartiendo con las personas jóvenes mi experiencia y visión sobre el camino que debe tomar nuestra sociedad tanto en el sector público como privado.

Agitando Ideas ha sido para mí una oportunidad de conocer y aprender de distintas visiones y necesidades en la Ciudad de México. Escuchar a las personas jóvenes me ha ayudado a entender una realidad apremiante, que su voz no debe ser silenciada y que la acusación de desinterés en el ámbito público es falsa.

Reconozco al Tribunal y al Injuve por ser actores que transforman la realidad y que entienden que las personas jóvenes son el camino para lograrlo. Gracias a Agitando Ideas, al interior de dicho Órgano Jurisdiccional, se han construido estrategias, campañas y acciones enfocadas en la participación de la juventud en los procesos democráticos; este movimiento no debe ser detenido en un futuro.

Capacitar a las personas jóvenes, como lo hacen el TECDMX y el Injuve con este Programa, reafirma el compromiso de las instituciones públicas en el desarrollo integral de este grupo, transformándolo en un actor relevante para el fortalecimiento de la democracia en nuestra ciudad.

No podemos transitar a una mejor realidad democrática y social si dejamos de lado a casi el 25% de la

población. No podemos generar un cambio si millones de voces son silenciadas. No podemos crecer si la pequeñez de nuestro orgullo nos impide dar paso a nuevas ideas.

El destino está en nuestras manos y debemos trabajar para construirlo. La labor coordinada entre instituciones, sociedad y academia nos permitirá llegar a un nuevo panorama del Programa Agitando Ideas, el cual, desde mi opinión, debe ser masificado e impulsado en escuelas e instituciones públicas y privadas de la Ciudad de México, en aras de que sus contenidos y capacitaciones lleguen a más jóvenes.

Si esperabas el momento oportuno... era ese.

Jack Sparrow

Las frases utilizadas durante este breve artículo son tomadas de Disney y sus películas. Durante mi presentación en Agitando Ideas comparto con las personas brigadistas la transformación de imagen pública y contenidos que ha vivido dicha empresa para consolidarse y mantenerse como una de las productoras más relevantes a nivel mundial.

Disney fue criticada durante muchas décadas por perpetuar los roles de género y la discriminación hacia las mujeres a través de sus películas, especialmente, las de princesas.



Disney, como una empresa innovadora y de vanguardia, entendió que para satisfacer las necesidades de las niñas modernas, tenía que construir nuevas narrativas en donde las mujeres tuvieran papeles preponderantes en la resolución del conflicto.

Disney pasó de Blanca Nieves y la Bella Durmiente, dos princesas con nula participación de relevancia, a Moana, Rapunzel y Elsa, figuras con carácter y capaces de hacer lo que se plantean.

El cambio, sin embargo, tardó más de 50 años, pues se enfrentó con sectores sociales que seguían entendiendo a la mujer como el “género débil” y que necesitaba de un hombre para resolver sus problemas.

Poco a poco, la empresa del ratón fue transformando sus diálogos e historias impulsando la equidad de género y la eliminación de los roles tradicionales. Con cada cambio, Disney seguía creciendo, pues además de las generaciones que crecieron con las primeras princesas, fueron sumando nuevas personas que se enamoraban de las mujeres empoderadas que ahora presentaban.

Lo anterior viene a colación para dar pie a la conclusión de este artículo.

Estamos a tiempo de volver a colocar a las personas jóvenes en un lugar preponderante en nuestra sociedad. Los errores cometidos, las discriminaciones avaladas y las barreras levantadas para impedir su pleno desarrollo

no deben ser olvidadas, pero el momento para subsanar las injusticias es hoy.

No podemos desaprovechar que en México seguimos contando con un país relativamente joven, hacerlo, sería eliminar cualquier posibilidad de un mejor futuro para las próximas generaciones.

Hoy, quienes somos personas adultas debemos levantar la voz para exigir que las personas jóvenes sean escuchadas y, a la par, ser responsables en la formación de las nuevas generaciones a fin de que estos errores no vuelvan a cometerse.

Disney es un claro ejemplo de cambio positivo. Sin duda alguna, transformar nuestra realidad no será tarea sencilla y, por supuesto, no se dará mediante dádivas económicas o programas electorales (perdón, sociales).

Es necesario capacitar a la juventud en la COMPETENCIA, pues en el mundo globalizado en el que vivimos nadie les va a regalar absolutamente nada. Dejemos de tratar a las personas jóvenes como infantes y sumémoslas en la dinámica de producción y generación de riqueza (social, económica y política), que tanto necesita nuestra sociedad.



*I only hope that we never lose sight of one thing:
that it was all started by a mouse.*

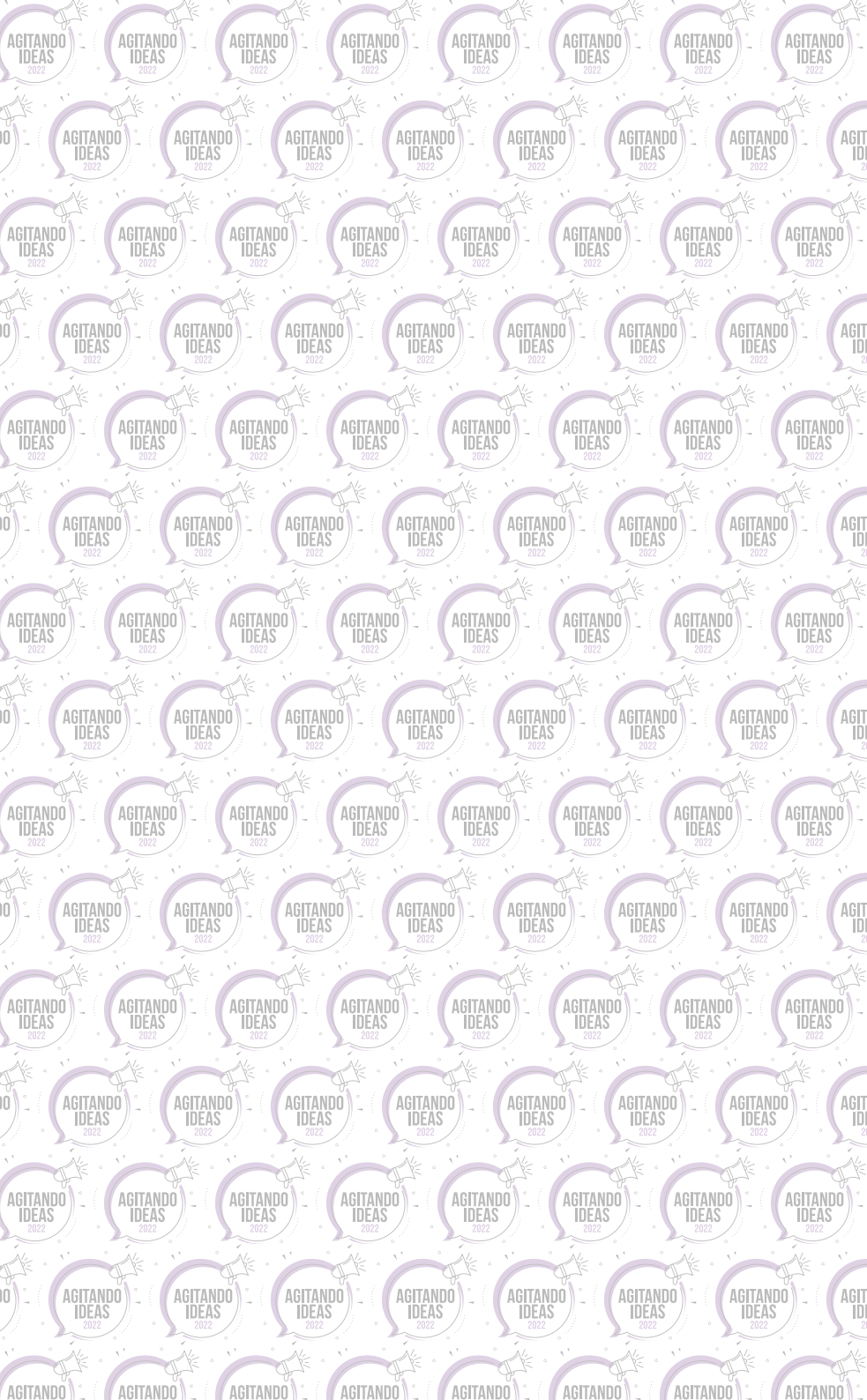
[Solo espero que nunca perdamos de vista una cosa:
que todo comenzó con un ratón.]

Walt Disney

Jorge Aranda Vargas

Es comunicador y consultor en Imagen Pública con 15 años de experiencia en Relaciones Públicas y medios de comunicación, tanto en iniciativa privada como el sector público. Asimismo, ha trabajado en la construcción de reputación institucional y personal. Licenciado en Comunicación con Especialidad en Publicidad y Relaciones Públicas por la Universidad Panamericana. Cuenta con estudios de Maestría en Ingeniería en Imagen Pública por el Colegio de Consultores en Imagen Pública.

Ha trabajado en medios de comunicación como Grupo Imagen, Grupo Siete y Televisa. Actualmente es subdirector de Comunicación Social en el TECDMX.



EL PROGRAMA INSTITUCIONAL AGITANDO IDEAS, UNA OPORTUNIDAD PARA RECUPERAR LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

Erwin Francisco Arriola Doroteo

La difusión de derechos en la juventud es primordial como un instrumento de valoración personal y hacia los demás, en busca de una identidad de forma libre y de respeto hacia todos los seres vivos. De igual forma es importante hablar de violencia para evitar su normalización y, en la medida de lo posible, su prevención; ya que las personas jóvenes se encuentran en un proceso de formación y, como autoridades, tenemos la obligación de promover estos derechos y garantizar el pleno ejercicio de los mismos.

Es importante un enfoque en el cual se disminuyan las desigualdades, ya que esto potencializa la vida



democrática; en ese sentido, los derechos humanos son un aspecto fundamental para orientar el actuar de las sociedades hacia contextos en los cuales exista un piso parejo para quienes forman parte de ella. Garantizar el acceso a los mismos derechos para todas y todos es inherente en el camino de construir una verdadera democracia.

Contemplar la trascendencia de la Declaración de los Derechos Humanos en el campo jurídico, proporciona un enfoque que resalta los principales cambios y avances que se han presentado en la materia. Asimismo, estos han surgido a partir de experiencias que han dejado una marca relevante en el ámbito internacional, así como mediante el consenso de diferentes Estados, se ha promovido una visión que trata de garantizar el bienestar de todas y todos.

La capacitación en tema de derechos humanos es fundamental para que las y los jóvenes no solo conozcan sus derechos, también sepan ejercerlos, exigirlos y, desde luego, saber mediante cuáles instituciones pueden hacerlo, esto los colocará en un menor grado de vulnerabilidad; desde luego, no erradica tantos problemas de desigualdad por los que atraviesan nuestras personas jóvenes, pero sí impactará en su formación de vida y en su libre desarrollo de la personalidad.

La difusión de los derechos da pauta a una sociedad más tolerante e incluyente, pues el conocimiento y

ejercicio de estos no solo beneficia al joven, sino también a la sociedad en la que se desenvuelve. Tenemos claro que el trabajo debe ser conjunto, sociedad y gobierno, y tenemos una gran responsabilidad con la población juvenil que se enfrenta a nuevos retos como la tecnología, crisis económica, laboral y social, aunado a una crisis sanitaria que puso en evidencia la grave desigualdad por la que atravesamos.

La apertura hacia la juventud ayuda a que desde la toma de decisiones entendamos de mejor manera las nuevas respuestas que busca la ciudadanía. En el caso de la administración pública, mantenerse capaz de aceptar y entender los nuevos cambios, puede ser una ventaja sumamente útil para la planeación de políticas integrales hacia los nuevos retos que se presenten.

Para nosotras y nosotros es importante compartir el involucramiento de la juventud en las acciones y políticas que este Instituto pueda crear para el tratamiento, acompañamiento y, sobre todo, para la prevención.

Por su parte, el intercambio de ideas es una de las herramientas más importantes para fomentar la consolidación de los ciudadanos y ciudadanas, solo que este debe de garantizar un trato equitativo y respetuoso. En ese sentido, el Programa permite utilizar las instituciones públicas como espacios en los cuales se puedan implementar acciones encaminadas a mejorar la cultura cívica.



Considero que este tipo de programas son necesarios para reivindicar la confianza de la ciudadanía en las instituciones. Actualmente, la confianza de la población se encuentra lacerada por una serie de comportamientos sistémicos que han desistido a que las y los habitantes se involucren en la resolución de los problemas y la toma de decisiones.

Consolidar una dinámica en la cual se promueva una visión progresista de los derechos, refleja la apertura de las personas funcionarias a incluir la diversidad de ideas en la construcción de la agenda pública. La juventud tiene un gran número de intereses y necesidades, por ello, la flexibilidad resultado de este tipo de actividades ayuda a que las organizaciones públicas se adapten a las nuevas tendencias.

De igual manera, este tipo de programas pueden servir como un ejercicio diagnóstico del comportamiento que tienen sus participantes; la recopilación de los temas que nazcan de esta clase de acciones pueden servir como base para la detección de nuevos problemas públicos.

El Programa no solo ayuda a formar ciudadanía en las personas que participan como oyentes, sino también de quienes asumen el rol de expositores. Es la gran ventaja de este tipo de diálogos: consolidar espacios de opinión sobre la esfera pública con una concientización de

los avances institucionales que se han conseguido hasta el momento.

Por último, la experiencia institucional que emane para las siguientes ediciones debe entenderse como un proceso de retroalimentación continua que permita la inclusión de los temas que hayan tenido un mayor impacto.



Erwin Francisco Arriola Doroteo

Maestro en Derecho Constitucional y Derechos Humanos por el Centro de Estudios Carbonell; Licenciado en Derecho con especialidad en Derecho Fiscal por la Universidad del Distrito Federal.

Ha desempeñado asesorías y diversos cargos en la administración pública y sociedad civil; actualmente es Subdirector de la Promoción y Defensoría de los Derechos de la Juventud en el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.

AUTORIDADES ELECTORALES LOCALES: IECM

Patricia Avendaño Durán

INTRODUCCIÓN

A lo largo de su historia, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se ha caracterizado, entre otras cosas, por su compromiso con las juventudes de nuestra ciudad y, al efecto, les brinda acompañamiento a través de diversas actividades y acciones encaminadas no solo a la defensa de sus derechos, sino a motivarlos a participar e involucrarse en los asuntos de interés público en su entorno y en sus comunidades.

Por ello, se consideró relevante participar activamente en el Programa Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, 2022, toda vez que está encaminado a la educación cívica de nuestras juventudes. Es así como el presente artículo intenta recoger los planteamientos



abordados y la experiencia vivida durante la impartición del tema: “El Instituto Electoral de la Ciudad de México”, respecto del papel que ha desempeñado esta autoridad electoral administrativa en la construcción de ciudadanía en nuestra ciudad capital.

¿QUÉ ES Y QUÉ HACE EL IECM?

Respecto al primero de los planteamientos, el IECM es la autoridad administrativa encargada de organizar, desarrollar y vigilar las elecciones en la ciudad capital, que incluye los procesos de participación ciudadana.

Además, como institución del Estado, nuestro organismo funda su actuación en un gran entramado normativo, tanto a nivel federal como local, entre otros, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la de la Ciudad de México, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Por otro lado, la actuación del IECM se desarrolla desde cuatro funciones esenciales:

- Preservar el régimen de partidos políticos

- Procesos electorales
- Participación ciudadana
- Educación cívica

Por cuanto hace a la primera de ellas, en nuestra ciudad las y los ciudadanos pueden asociarse políticamente en partidos políticos y/o en agrupaciones políticas locales. El IECM da asesoría y seguimiento a todas aquellas acciones que se implementan para su constitución, como la verificación de cumplimiento de requisitos y, de ser procedente, aprobar y expedir a través de su Consejo General, el certificado de registro.

Respecto a la organización de procesos electorales, en colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE), al IECM le corresponde organizar, desarrollar y vigilar las elecciones a la Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso y Alcaldías en la ciudad capital.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En la Ciudad de México, la Participación Ciudadana¹ se define como una herramienta que permite a las personas

1. Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (LPCCM), 2019, art. 3



habitantes contribuir y colaborar en conjunto con sus autoridades en la formulación, ejecución y evaluación de políticas para el beneficio de las colonias, barrios y pueblos de la capital.

Vale la pena destacar que nuestra ciudad cuenta con una larga tradición en materia de participación ciudadana. Es así como en 2010, la Asamblea Legislativa del otrora Distrito Federal reformó la Ley de Participación Ciudadana entonces vigente, designando al Instituto Electoral del Distrito Federal, ahora IECM, como la autoridad encargada de esas actividades.

La primera consulta ciudadana sobre presupuesto participativo se organizó el 27 de marzo de 2011 para la ejecución de los proyectos de ese mismo año. Desde entonces, este tema ha cobrado especial relevancia dentro de las atribuciones conferidas al IECM en esta materia.

Es importante destacar que la Ley de Participación Ciudadana se modificó en varias ocasiones. Finalmente, en 2019 se promulgó la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (LPCCM), la cual asegura que la población de la ciudad ejerza sus derechos político-electorales de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible a través de diversos mecanismos e instrumentos de gestión, evaluación y control de la función pública.

Entre ellos, destacan las consultas sobre presupuesto participativo que se han instituido como un instrumento

por medio del cual la ciudadanía ejerce su derecho a decidir sobre la aplicación de recursos que se destinarán a mejorar su entorno.

Lo anterior, se concreta a través de proyectos específicos propuestos por vecinas y vecinos quienes finalmente deciden los proyectos en los que se ejecutarán los recursos de presupuesto participativo en su colonia, pueblo, barrio o unidad habitacional. Esto conduce a fortalecer el desarrollo, la convivencia y la acción comunitaria, así como la reconstrucción del tejido social y la solidaridad entre personas.

Los recursos del presupuesto participativo se calculan de acuerdo con el porcentaje del presupuesto anual otorgado a cada una de las Alcaldías y, desde 2020, se ha incrementado cada año hasta alcanzar el 4 por ciento.

Además, es importante mencionar que la distribución del presupuesto² se realiza de forma proporcional entre los pueblos, barrios y colonias de las Ciudad de México de acuerdo con los ingresos designados en cada Alcaldía para este ejercicio, tomando en consideración factores como índice de pobreza, incidencia delictiva, condición de pueblo originario, condición de pueblos rurales, cantidad de población de la Alcaldía y población flotante en las Alcaldías.

2. *Ibidem*, art. 118.



Por otro lado, en cuanto a las autoridades facultadas de acuerdo con la LPCCM³ para intervenir en esta materia, están la Jefatura de Gobierno, el Congreso de la Ciudad, las Alcaldías, las Secretarías de la Contraloría General y de Administración y Finanzas, así como el IECM.

Al Instituto le compete, entre otros, emitir la convocatoria, en la cual se especifican de manera clara y precisa todas las etapas del proceso; difundir el monto presupuestal correspondiente a cada unidad territorial; dar acompañamiento en cada una de las colonias, pueblos, barrios o unidades habitacionales donde se dará cita la Asamblea Ciudadana correspondiente, a fin de realizar un diagnóstico comunitario de sus necesidades y problemáticas (Asamblea de diagnóstico y deliberación); recibir y registrar los proyectos de presupuesto participativo presentados de manera presencial o digital.

Finalmente, es importante destacar como actividad fundamental en esta materia, que al IECM le compete organizar dicha consulta, así como validar y dar a conocer sus resultados.

3. *Ibidem*, art. 124.

EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

En otro orden de ideas, a la par de las actividades desempeñadas por el IECM en las materias mencionadas, el IECM es consciente de lo trascendental que resulta la capacitación, así como el fomento del interés de las juventudes en la apropiación de los temas electorales y de participación ciudadana, por tanto, realiza acciones tendentes a promover la educación cívica en las escuelas y en las familias, así como el apoyo a grupos vulnerables para que puedan ejercer sus derechos político-electorales, así como una participación más activa, no solo en el ámbito de la ciudad, sino en sus colonias, pueblos y barrios originarios.

Además de ofrecer talleres de formación ciudadana dirigidos a grupos prioritarios, contamos con un modelo educativo basado en la formación de valores de la democracia, que emplea el cuento como medio de enseñanza, a través de la Ludoteca Cívica Infantil (LUCI). Igualmente organizamos concursos de debate, cuento, ensayo, tesis de licenciatura y posgrado, así como conferencias, foros y seminarios.

Aunado a lo anterior, aprovechando la preeminencia que entre las juventudes tiene el uso de los medios electrónicos de comunicación, pero sobre todo de las redes



sociales (Twitter, Facebook, YouTube, Instagram), el IECM cuenta con programas dirigidos a niñas, niños y jóvenes implementados a través de estos medios, todo ello encaminado a fomentar su participación desde edades tempranas en los asuntos de su comunidad, bajo la premisa fundamental de inculcar los valores de la democracia, así como fortalecer principios como la pluralidad, la legitimidad, la legalidad, el respeto, la tolerancia y la inclusión.

Como ejemplo de las acciones llevadas a cabo por el Instituto para fomentar la participación política desde la infancia destacan la denominada Ciudad Ke Ve,⁴ entendida como un observatorio electoral dirigido a niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes, de entre 6 y 29 años, diseñado para que aprendan en conjunto cuáles son sus derechos y cómo pueden ejercerlos conscientemente.

Otro de los esfuerzos impulsados por el IECM encaminado a educar y reforzar los valores cívicos, así como fomentar el interés y la participación de la población joven de esta ciudad en los ejercicios democráticos, es la Consulta para niñas, niños y adolescentes. Este ejercicio permite una participación de manera presencial o por

4. IECM, *Ciudad KeVe, Observatorio Electoral de la Niñez y las Juventudes 2018-2022*, México, 2021.

internet, para opinar respecto a las necesidades de la colonia, pueblo o barrio en donde viven.

En conclusión, al proporcionar a las personas jóvenes espacios de diálogo desde edades tempranas, se busca que, cuando alcancen la mayoría de edad, su participación en los procesos democráticos electorales y de participación ciudadana de nuestra ciudad sea una práctica usual, lo que contribuye a la formación de una ciudadanía comprometida no solo con el desarrollo de su ciudad, sino de su país.



Patricia Avendaño Durán

Es licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública por la UNAM. Realizó sus estudios de especialización en Administración Pública en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) de México. Auspiciada por la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Fundación Ford-Hewlett and McArthur cursó la Maestría en Administración y Gerencia Pública en la Universidad de Alcalá de Henares, en Madrid, España.

Desde 1999 ha prestado sus servicios en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en donde se ha desempeñado como Coordinadora del órgano desconcentrado en el Distrito XIV cabecera de delegación en Cuauhtémoc; Distrito XXII de Iztapalapa, Distrito XL cabecera de delegación en Tlalpan; Distrito 08 cabecera de delegación en Tláhuac y actualmente es miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE y se desempeña como Titular del Órgano Desconcentrado 16, cabecera de Demarcación en Tlalpan. Como parte de sus funciones ha fungido como presidenta de Consejo Distrital en los procesos electorales locales de 2000, 2003, 2006, 2009, 2012, 2015, 2018 y 2021.

JUVENTUDES Y DEMOCRACIA EN TIEMPOS COMPLEJOS

Gerardo Francisco Cabrera López

No hace mucho se solía decir que las personas jóvenes eran el futuro de México y del mundo, con lo que se daba a entender, entre otras cosas, que las y los jóvenes no eran sujetos sociales con plenos derechos y capacidad de agencia; y que el presente pertenecía a las personas adultas. Hoy se dice, en una afortunada corrección de dicha idea, que en realidad las personas jóvenes son el presente, tanto por lo que hace al reconocimiento y protección de sus derechos humanos, como por lo que hace al reconocimiento de su fuerza en términos demográficos.

En el mundo hay aproximadamente 1,200 millones de personas jóvenes. En México, 25% de la población tiene menos de 30 años —alrededor de 30 millones—, y de estos, 20 millones tienen entre 15 y 29 años. Tan



solo con estos datos podemos darnos cuenta de la gran importancia social y política que tiene este grupo de población. No obstante, no solo su número les da esa importancia, sino también el hecho de que en las últimas décadas han venido incrementando su presencia en el espacio público, reclamando cada vez con mayor fuerza que su voz sea escuchada.

Con la irrupción de las tecnologías de la información, en todos los ámbitos de nuestras vidas cotidianas, las personas jóvenes han asumido un papel cada vez más protagónico, pues son quienes están mejor capacitadas para aprovechar las crecientes herramientas que esas tecnologías aportan, herramientas que en muchos casos surgen de las propias juventudes. Por ello, no es de extrañar que el mundo actual esté siendo configurado, en gran medida, por las personas jóvenes: su activismo está presente en todos los ámbitos, lo mismo en movimientos ambientalistas que en la resistencia ucraniana a la invasión rusa.

¿QUÉ ES LA DEMOCRACIA?

La democracia es, antes que nada, un acuerdo de convivencia pacífica, que se funda en el reconocimiento explícito de que todas y todos los seres humanos somos libres

e iguales en dignidad; y que, por tanto, todas y todos tenemos —o debemos tener— los mismos derechos, las mismas obligaciones y oportunidades.

A partir de este acuerdo fundacional, y en virtud de la complejidad de la vida societal y de los recursos escasos, se desarrolla todo el aparato axiológico, normativo e institucional que hoy se reconocen como propios de un régimen democrático: valores de la democracia, derechos civiles y políticos, derechos sociales, respeto a los derechos humanos, imperio de la ley, división de poderes, sistema de partidos, elecciones libres, garantía del debido proceso, transparencia, rendición de cuentas, etc. Con matices y variantes en cada país pretendidamente democrático.

En tanto acuerdo de convivencia pacífica, y dejando de lado su dimensión política, la democracia tiene sentido ahí en donde las vidas individuales se entrecruzan, justo en la intersección. De modo que en todo espacio social tiene vigencia la aspiración democrática: familia, escuela, trabajo, espacio público (en sentido amplio y en sentido estricto), etcétera.

De hecho, la práctica democrática en esos espacios es la que permite que surjan y se consoliden personalidades democráticas, con competencias cívicas bien establecidas. Por ello, deben ser espacios prioritarios para la formación cívica y ciudadana.



FORMACIÓN CÍVICA DE LAS JUVENTUDES

Hoy en día la formación cívica debe ser entendida como formación para la vida en democracia, orientada específicamente al desarrollo de competencias (conocimientos, actitudes y habilidades) para la convivencia pacífica. Y estas competencias deben desarrollarse sobre la base del reconocimiento, aprecio y práctica de los valores aceptados como propios de la democracia: igualdad, libertad, legalidad, pluralidad, tolerancia, responsabilidad, justicia, participación, respeto de los derechos humanos, cuidado del medio ambiente, cultura de paz, etcétera.

No significa esto que la parte de la educación cívica orientada a la formación de identidad nacional y a la comprensión de los fundamentos del Estado sea irrelevante, pues de hecho no lo es, sino tan solo que el énfasis debe ser puesto en otro lugar: en la búsqueda de una cultura para la convivencia pacífica. No obstante, vale decir que la educación cívica decimonónica y del siglo XX, con muchos rasgos en común, ha sido rebasada y puesta en entredicho por las nuevas tendencias históricas, y por tanto, le urge ser actualizada.

Las juventudes mexicanas se encuentran actualmente a medio camino entre la vieja y la nueva escuela de civismo (por llamarlas de alguna manera), mantienen

algunos de los rasgos más rancios del nacionalismo surgido de la Revolución mexicana, al tiempo que incorporan rasgos cosmopolitas impulsados por la interacción cotidiana con personas de otras culturas y mentalidades, principalmente a través de las redes sociales. Hace falta que como sociedad logremos un nuevo acuerdo respecto de los contenidos de nuestra formación cívica para el siglo XXI, que nos dote de ciudadanas y ciudadanos comprometidos con su país y con el mundo.

En sociedades tan complejas como la nuestra, con tantos y tan variados intereses, visiones y expectativas, se requiere de un largo proceso de formación cívica para aprender a coexistir con otras personas y “no morir en el intento”. No basta con una materia de educación básica, se requiere un esfuerzo constante para desarrollar las habilidades para la convivencia pacífica. Nuestras juventudes están urgidas de una guía clara y cierta en esta materia; necesitan las claves suficientes para descifrar este mundo, que con frecuencia se presenta caótico, y a partir de ello adaptarse con éxito. Necesitan aprender a convivir pacíficamente en contextos complejos.



¿QUIÉN ES RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN CÍVICA?

Juega un papel central, sin duda, el sistema educativo nacional (la Secretaría de Educación Pública con un lugar preeminente), pues su vocación es explícitamente formativa. Es vital, por tanto, que como país nos aseguremos de aprovechar ese espacio privilegiado para la formación cívica.

Hasta el día de hoy, sin embargo, no se percibe en el sistema educativo nacional una línea de trabajo clara y estable en esta materia, tanto en términos conceptuales como estratégicos y operativos. Todo indica que aún estamos lejos de consolidar una práctica exitosa en materia de formación cívica a escala nacional.

A pesar de su papel estratégico, el sistema educativo nacional no es suficiente para la formación cívica de nuestra sociedad, se requiere del concurso de todos los agentes y actores sociales que se han comprometido con esta aspiración (más allá de que se tenga o no un mandato legal en ese sentido). Y no se requiere solamente de acciones formativas, sino también, y quizás fundamentalmente, fortalecer la confección de contextos democráticos y democratizadores en todos los espacios de socialización.

A la luz de los últimos acontecimientos en México y en el mundo, con serias y diversas amenazas para la paz (deterioro medioambiental, posibilidad de nuevas pandemias, diferencias comerciales, guerras fratricidas, resurgimiento de nacionalismos de corte decimonónico, desigualdad extrema, pobreza creciente, inseguridad, etc.) debe cobrar un renovado impulso la formación ciudadana. Antes que desmotivarnos, debemos empujar con mayor convicción a favor de la agenda democrática: no son tiempos para cobardías y tibiezas. Por más modesto que sea el lugar en el que nos encontremos, todas y todos algo podemos aportar.

AGITANDO IDEAS Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

Sin temor a equívocos, el Programa Agitando Ideas del Tribunal Electoral de la Ciudad de México se ha colocado en la ruta correcta, abriendo un espacio invaluable para que personas jóvenes de la Ciudad de México crezcan y se empoderen como ciudadanas. Y es un acierto adicional el que el Tribunal se vincule con otras instituciones para que, desde sus campos de acción y experiencias particulares, enriquezcan los contenidos y las miradas que se les acercan a las personas que participan



en dicho Programa. Sería deseable que ese esfuerzo formativo se amplíe y se mantenga en el largo plazo para maximizar su impacto, convocando cada vez a más instituciones y personalidades clave del espacio público.

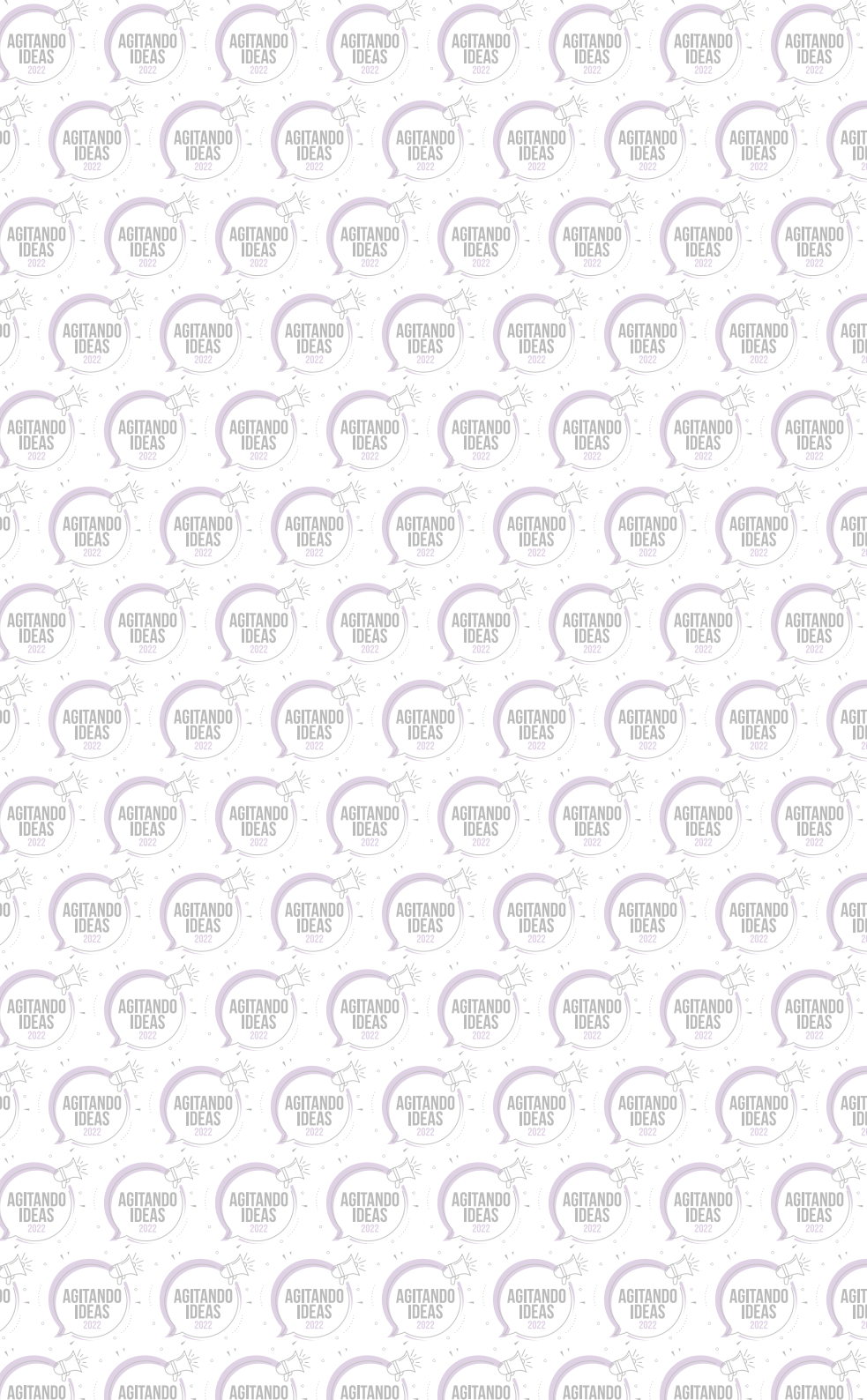
Gerardo Francisco Cabrera López

Es licenciado en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.

Cuenta con experiencia en organización de procesos electorales, organización de procedimientos de participación ciudadana y diseño, planeación, operación y seguimiento de programas de educación cívica y construcción de ciudadanía.

Se desempeñó como Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral en la Dirección Distrital XXXVII; fue Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana en la Dirección Distrital 14; y actualmente es el Coordinador de Educación Cívica en la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del IECM.

Cuenta con diversos cursos, sobre materias como paridad de género, sin violencia política contra las mujeres, modelo de comunicación política electoral y cultura cívica y participación ciudadana.



EDUCACIÓN EN Y PARA LOS DERECHOS HUMANOS PARA LAS JUVENTUDES

Verónica Carranza Ansaldo

El trabajo educativo con personas jóvenes es indispensable para la construcción de una cultura de igualdad y no discriminación, ya que responde a la necesidad de replantearse nuevos órdenes sociales, en donde los derechos humanos sean una garantía y una realidad para todas, todos y todes.

A lo largo de la historia la cultura ha estado permeada de actos de exclusión, rechazo y violencia hacia aquellas personas que son consideradas “diferentes”, dándoles menos valor y por tanto menos derechos, colocándoles en condiciones sistemáticas y estructurales de discriminación, entre ellas están las personas jóvenes.

En este sentido, se han construido ideas acerca de las y los jóvenes basadas en prejuicios y estereotipos: se les



ha etiquetado como peligrosos, rebeldes, delincuentes o revoltosos, o de forma contraria, se les ha considerado como flojos y sin experiencia. También las personas jóvenes han sido vistas como el futuro de las naciones o bien como un bono demográfico que debe ser atendido con políticas públicas. Además de ello, son concebidas y tratadas desde la idea de que son iguales, que viven, piensan y se comportan de la misma manera, perdiendo de vista las particularidades de cada persona. Empero, no es lo mismo ser joven indígena, que ser mujer joven, o que ser un migrante o estudiante de nivel superior. Desde la perspectiva interseccional, las personas jóvenes viven distintas expresiones y manifestaciones de discriminación, por ello es importante comprender la diversidad de condiciones y realidades de las juventudes y considerar que no todas las personas parten de la misma línea.

Estas visiones estereotipadas y estigmatizadas de la juventud han estado basadas preponderantemente en ideas de subordinación, dependencia, tutelaje y exclusión de los espacios de decisión, todas ancladas en relaciones adultocéntricas de control, represión y exclusión.

Es indispensable que, desde los distintos sectores sociales, se implementen acciones educativas con una perspectiva de juventudes, en las que se parta de concepciones de las personas jóvenes a partir de su realidad y su contexto, considerándoles como personas sujetas de derechos, con necesidades y condiciones diversas.

Es así como la participación de las juventudes en los procesos de promoción de los derechos humanos y del derecho a la no discriminación es fundamental para un Estado democrático, en donde sean involucradas en procesos de escucha, diálogo y trabajo colectivo, con miras a la construcción de nuevos referentes culturales a favor de la igualdad y la no discriminación.

Es aquí en donde la educación en derechos humanos tiene el desafío de mostrar su importancia real en la vida, al mostrar que los derechos humanos no son inalcanzables o que están dirigidos solo a ciertos grupos, sino que los derechos humanos son para y de todas las personas, y que no tienen que hacer nada para poder “ganarlos” o “perderlos”, pues son parte de la naturaleza humana y sin ellos no es posible hablar de bienestar y dignidad.

Por ello, la educación en y para los derechos humanos está enfocada en mostrar el panorama de los derechos, desde la comprensión de qué son, para qué sirven, por qué existen, cuándo se crearon, qué acciones implican, cuáles son sus beneficios, cómo se hacen valer, qué pasa si alguien los violenta, entre otros aspectos.

Sin embargo, la educación en y para los derechos humanos tiene un propósito más allá del aprendizaje de teorías o doctrinas de los derechos humanos, implica un aprendizaje más integral, vivencial, emocional y cognitivo sobre cómo se viven los derechos humanos; por



ejemplo, cómo se ejerce el respeto a la identidad de género en un espacio laboral, qué medidas toma una escuela para la inclusión de una joven con discapacidad motriz, cómo exigir los derechos ante un caso de discriminación por embarazo, qué se hace ante una detención arbitraria basada en el perfilamiento racial, cómo enseñar sobre los derechos humanos, etcétera.

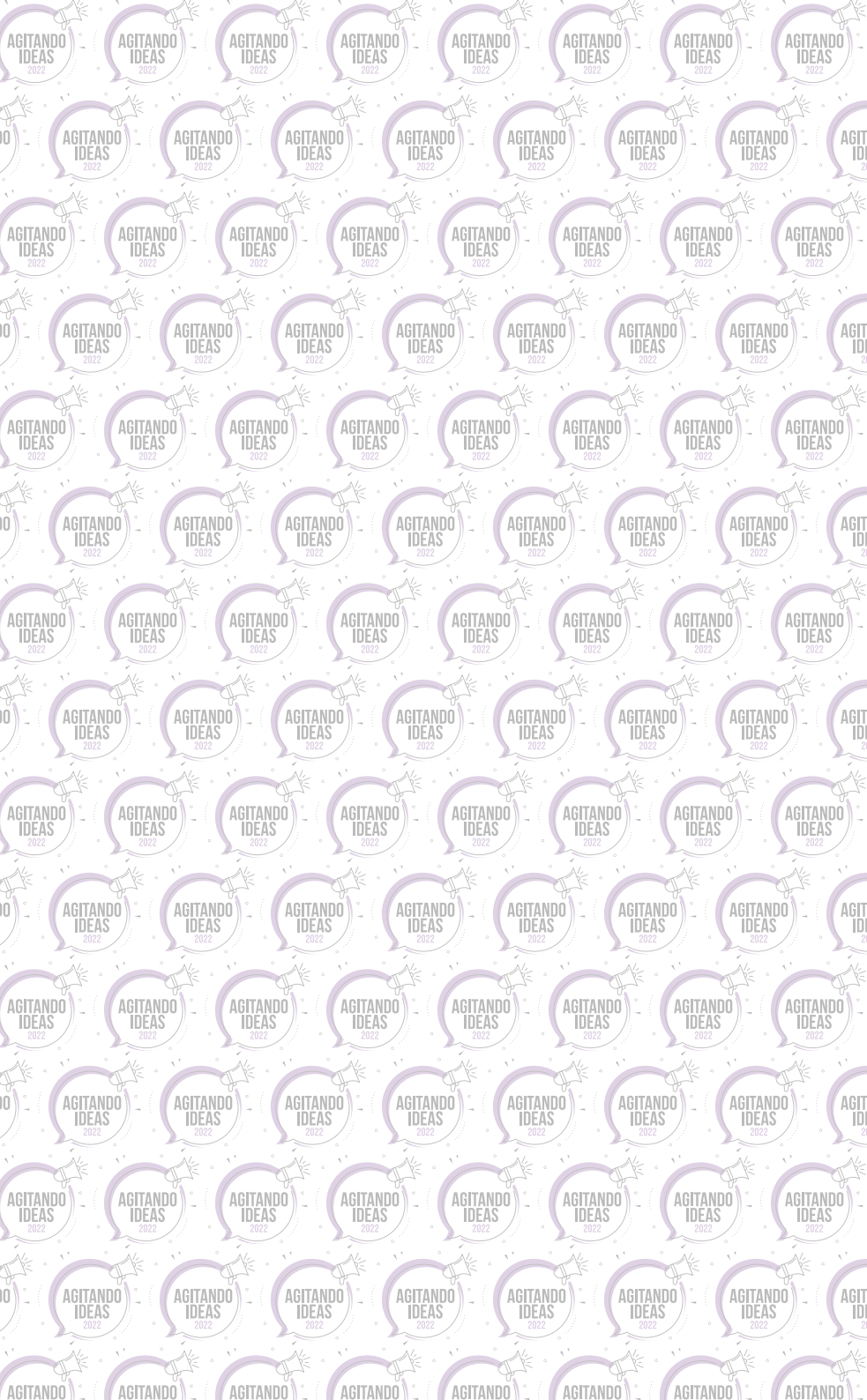
La educación en y para los derechos humanos es una herramienta para combatir la discriminación, por ello, la importancia de crear programas como Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, 2022, en donde se pongan sobre la mesa temas como la construcción de género, la democracia, los derechos humanos, violencias, participación ciudadana, entre otros, ya que contribuyen para que cada persona participante se identifique como sujeta de derechos, que entienda los procesos estructurales, de desigualdad e interseccionalidad a la que se enfrentan individuos, grupos y sectores de la población.

En conclusión, la educación en y para los derechos humanos dirigida a juventudes abona a una cultura de igualdad y no discriminación, en tanto se reconozca la diversidad humana y su valor, la dignidad de cada persona y la importancia de desarticular los preceptos culturales y discriminatorios en los que vive una persona.

Verónica Carranza Ansaldo

Es licenciada en Pedagogía. Se formó de manera especializada en el Diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación, así como en la Diplomatura en Promoción de Derechos y Políticas Antidiscriminatorias que realiza la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD). Colaboró en el área de educación del Conapred desde 2012, llevando a cabo acciones a favor de los derechos humanos y no discriminación.

Actualmente se desempeña como Subdirectora de Capacitación y Educación del Copred.



AGITANDO IDEAS DESDE LOS DERECHOS HUMANOS: REFLEXIONES SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 2011

Domitille Marie Delaplace

Quiero empezar mi breve contribución a ese ejercicio de memoria y reflexión con un sincero agradecimiento al Instituto de Formación y Capacitación del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, por la atenta invitación a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para impartir una sesión sobre *conceptos, fundamentación y reforma constitucional en derechos humanos*, en tanto me dieron el enorme privilegio de conversar con las y los jóvenes brigadistas del Programa Institucional Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, en su edición 2022. Sirvan estas líneas para motivar a más juventudes para que se acerquen a los derechos



humanos, que los conozcan y los incorporen en su activismo y labor de incidencia a favor de las libertades fundamentales y de una vida sana y plena, libre de la pobreza y del temor.

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) es el organismo encargado de la protección, promoción y defensa de los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México. En su mandato constitucional se establece la acción de generar y difundir conocimientos sobre la situación de los derechos humanos en la Ciudad de México y divulgar masivamente el conocimiento de los derechos de las personas. En virtud de ello ha consolidado una oferta de programas y cursos de educación en derechos humanos, actividades de vinculación y diálogo permanente con actores sociales, privados y públicos, así como la edición, publicación y difusión de libros y materiales de divulgación en las materias de su competencia,¹ buscando en todo momento privilegiar y garantizar su accesibilidad para personas con discapacidad y otros grupos de atención prioritaria, incluyendo en gran medida a las

1. Constitución Política de la Ciudad de México, publicada en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el 5 de febrero de 2017; última reforma publicada el 16 de marzo de 2022, artículo 48. Disponible en: <https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/estatutos/CONSTITUCION_POLITICA_DE_LA_CDMX_7.2.pdf>.

juventudes diversas de la Ciudad de México, para fortalecer procesos de sensibilización, capacitación, incidencia en políticas públicas y exigibilidad de sus derechos.

En este sentido, la reforma constitucional publicada el 10 de junio de 2011 en el *Diario Oficial de la Federación*, resulta de suma importancia, ya que representa el avance jurídico más importante que ha tenido México en el ámbito de los derechos humanos. No solo vino a transformar la vida jurídica de México, impactó en la actuación de todas las autoridades, en todos los niveles y órdenes de gobierno.

Ese logro es resultado de un largo y álgido debate público que convocó a una diversidad de sectores en lo académico, social, político e internacional. Desde tiempos lejanos el reconocimiento de los derechos humanos ha sido el resultado de luchas y movimientos sociales, quedando como un campo en constante evolución.

En ese caso, tanto el *Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México* publicado en 2004, promovido por la entonces recién instalada oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, como la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitida el 23 de noviembre de 2010, por el caso Rosendo Radilla Pacheco, destacado líder social, activista y ex-presidente municipal de Atoyac de Álvarez, Guerrero,



detenido ilegalmente en un retén militar y desaparecido en 1974, coincidían en exhortar cambios estructurales de gran importancia para la vida pública del país, apuntalando, en específico, a la necesidad de reconocer en el texto constitucional los derechos humanos y la primacía de los tratados internacionales en el orden jurídico interno. En este contexto el debate se centraba en la necesidad de una reforma integral al texto constitucional para garantizar la tutela efectiva de la protección a la dignidad humana y los derechos humanos de todas las personas.

Esta reforma trascendental, que buscó principalmente el fortalecimiento del sistema de reconocimiento y protección de los derechos humanos en México, implicó la modificación de 11 artículos constitucionales (1º, 3º, 11, 15, 18, 29, 33, 89, 97, 102 y 105), pero el cambio más significativo es el que se hizo al artículo 1º para quedar como sigue:

Título Primero

Capítulo I

De los Derechos Humanos y sus Garantías

Artículo 1º. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá

restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Con esa reforma, la Constitución hace referencia a los “derechos humanos” como concepto universal utilizado para referirse a los derechos intrínsecos de la persona, como son los derechos a la salud, alimentación, libertad personal, etc., y los diferencia de sus “garantías”, aquellos mecanismos procesales para lograr su efectividad, es decir, los medios jurídicos para hacerlos valer.

Se reconoce constitucionalmente a todos los derechos humanos establecidos en la Constitución y en los tratados internacionales. Eso supone que todas las leyes deben ajustarse a la Constitución y a los tratados internacionales sobre derechos humanos. También se prevé



la aplicación del principio *pro persona*, por el que todas las autoridades que aplican la ley quedan obligadas a preferir aquella norma, o aquella interpretación, que mejor proteja a las personas.

Se dispone que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias (en todos los niveles —federal, estatal y municipal— y órdenes —ejecutivo, legislativo y judicial— de gobierno) tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Se trata de un mandato integral, que está dirigido a todas las autoridades y que abarca los diversos ámbitos de la actuación pública.

La reforma constitucional en materia de derechos humanos representa un reto mayúsculo a todas y todos los operadores del derecho. No se trata solamente del desafío que supone conocer las nuevas normas, interpretarlas y, de esta manera, dotarlas de contenido, sino que demanda desaprender algunas de las teorías, prácticas, dinámicas y lógicas² con las que operaban hasta ahora.

La incorporación de la reforma constitucional representa también un gran reto para toda la administración pública, que progresivamente debe incorporar la

2. “Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos. 10 de junio”, portal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/index.php/noticia/reforma-constitucional-en-materia-de-derechos-humanos-10-de-junio>.

perspectiva de derechos humanos en todos sus programas y normatividades. Entre las acciones de gran importancia realizadas durante esta última década, destacan la elaboración de diagnósticos y programas de derechos humanos en varias entidades federativas y a nivel nacional, la capacitación a personas servidoras públicas, así como los esfuerzos de armonización legislativa.

Las universidades y la sociedad civil con su labor cotidiana de formación y sensibilización de su alumnado y de la ciudadanía en general, también coadyuvan con gran anhelo a la generación de contenidos, programas y cursos sobre el nuevo paradigma constitucional y su consolidación como piedra angular del quehacer público en México. En esa lógica, la formación de juventudes activas, promotoras de los derechos humanos y valores democráticos en temas como la discriminación, la violencia o la participación ciudadana resulta trascendental. De hecho, es otro legado de la reforma de 2011, que modificó el artículo tercero constitucional, para asentar que la educación debe basarse en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva.

Reitero mis felicitaciones al Tribunal Electoral de la Ciudad de México por sus actividades de capacitación impulsadas desde su Instituto de Formación y Capacitación, así como los esfuerzos redoblados para formar

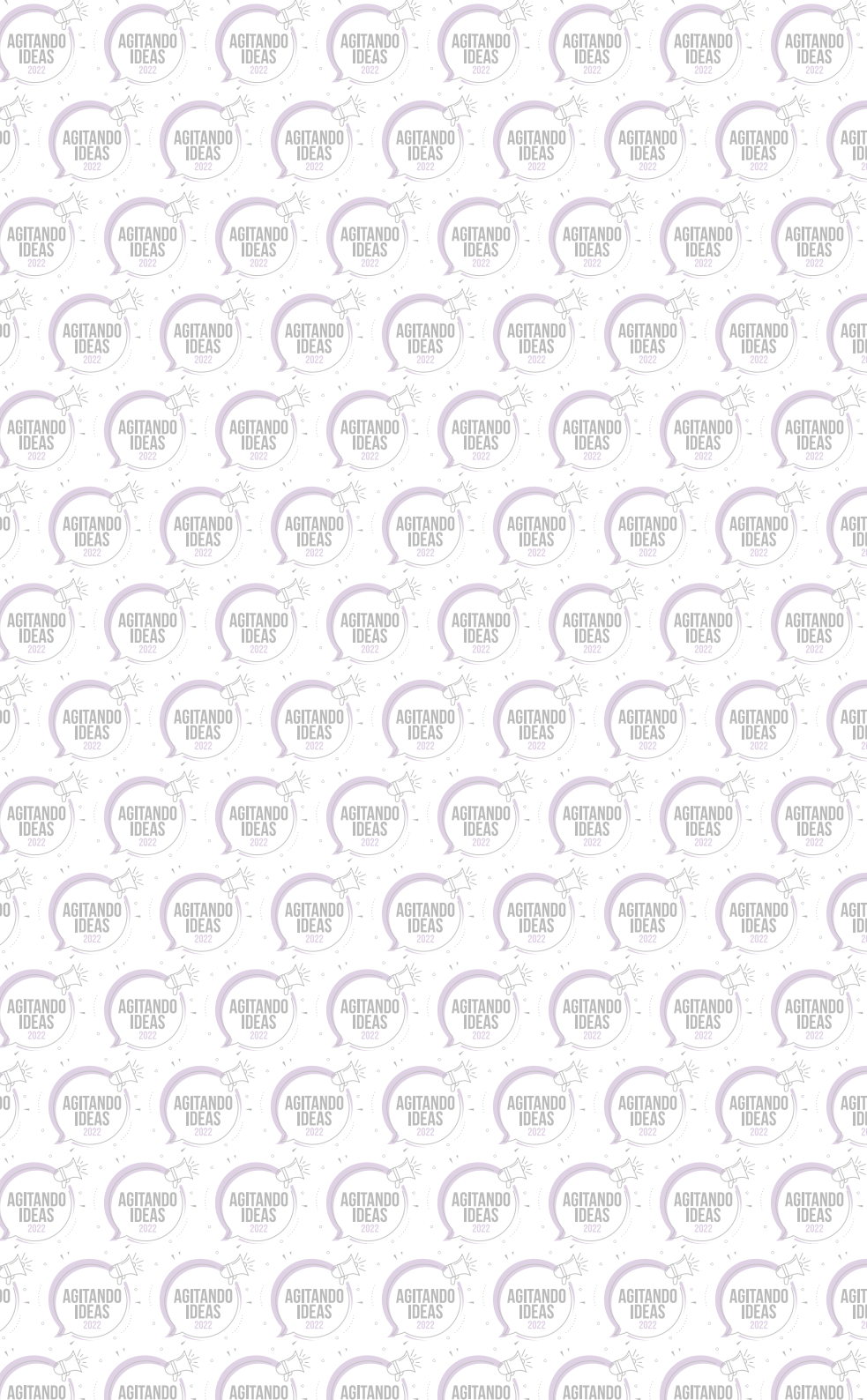


a jóvenes, futuros líderes y personas promotoras de los derechos humanos. ¡Muchas felicidades y enhorabuena! Que se sigan agitando ideas entre las juventudes de nuestro país a favor de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Domitille Marie Delaplace

Licenciada en Economía y Sociología por la Universidad París X-Nanterre, y maestra en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de la Sorbona de París, Francia. Lleva más de 18 años acompañando procesos de estudio, incidencia y promoción de los derechos humanos en Francia, España, Guatemala y México. Participó como consultora en la elaboración del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México y, en 2009, se incorporó al Servicio Profesional en Derechos Humanos de la entonces Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF).

En 2010, se incorporó al Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos, siendo Subdirectora y posteriormente Directora de Información e Investigación. Actualmente es Directora Ejecutiva de Investigación e Información en Derechos Humanos, coordina procesos de investigación, así como la elaboración, edición y difusión de informes, libros, artículos y materiales de divulgación sobre temas estratégicos de la agenda de derechos humanos. Sus campos de especialización son los derechos humanos, en particular los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, y el estudio y formulación de políticas públicas y presupuestos con perspectiva de derechos humanos. Es autora y coautora de diversas publicaciones y artículos sobre el tema.



AGITANDO IDEAS, JÓVENES FORMANDO CIUDADANÍA, 2022

Lilia Domínguez Galicia

INTRODUCCIÓN

En la actualidad el concepto de resiliencia cada vez es más utilizado y se busca que sea puesto en práctica con la finalidad de fomentar que nuestras personas jóvenes adquieran hábitos que les permitan superar las situaciones y adversidades por las que atraviesan en cada una de sus etapas. Lamentablemente la llegada de la COVID-19, ha impactado a nivel mundial y ha sido motivo, para que las y los jóvenes se enfrenten a diversas situaciones que deben resolver en el paso de los siguientes años.

El espacio en el Programa de Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, 2022, me permitió tener un acercamiento con las y los jóvenes que lo integran y



poder fortalecer los conceptos y habilidades que envuelven al liderazgo y a la resiliencia.

Cada actividad fue planeada para que las personas jóvenes pudieran reflexionar respecto a su papel como ciudadanas líderes, responsables y resilientes, de tal manera que al término del Módulo 1 titulado “Liderazgo y Resiliencia Comunitaria”, ellas pudieran poner en práctica estrategias que les permitan resolver las situaciones que se les presentan en su día a día, así como poder fomentar la responsabilidad social de quienes les rodean.

El presente documento muestra la información referente al trabajo en dicho módulo del Programa Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, 2022.

LA RESILIENCIA EN LAS PERSONAS JÓVENES

La resiliencia es considerada como la capacidad de poder resolver situaciones, adversidades, amenazas, estrés, ansiedad y contextos emocionales que presentan las personas en diferentes contextos o ámbitos, mismos que al enfrentarse se convierten en grandes retos y más aún cuando la persona se encuentra en una situación vulnerable.

Edith Henderson Grotberg (1995), la profesora del Instituto de Iniciativas de la Salud Mental de la

Universidad de George Washington, conceptualiza a la resiliencia como la capacidad que tiene el ser humano para enfrentar situaciones de crisis de la vida; es un proceso evolutivo de la persona y debiera ser promovida y desarrollada en la niñez, para ayudar a las personas jóvenes y adultas a construirse como seres humanos con estabilidad mental y tranquilidad emocional.

De acuerdo con Infante (2005), las personas, sin importar la edad, ponen en práctica la resiliencia cuando se encuentran en situaciones de peligro, o bien, en la búsqueda de sobrevivir sin importar su condición social, nivel educativo, nivel económico o ámbito en el que se desarrollan, incluso en situaciones de riesgo que la misma naturaleza les hace enfrentar, como pueden ser sismos, inundaciones, sunamis, entre otros.

Por lo que es necesario que las y los jóvenes puedan desarrollar la habilidad y ponerla en práctica cuando sea necesario, para poder continuar con sus objetivos e intereses después de vivir alguna situación grave y no tomen algún camino que pudiera llevarlos a terminar en tragedia.

El cariño y apoyo de las personas que rodean a las y los jóvenes es muy importante para desarrollar su seguridad y empoderamiento, la propuesta que hace Grotberg (1999), ayudará a fortalecer los lazos de vínculo con las personas que les rodean, ya que el amor es un



elemento indispensable en el desarrollo de la resiliencia, que les permitirá sentirse cobijados por otras personas, amigos, familia, pareja, etc., y no solo en momentos de crisis.

LAS PERSONAS JÓVENES COMO LÍDERES TRANSFORMADORAS

Las condiciones, privilegios y retos que viven las personas jóvenes del mundo actual, requieren del desarrollo de habilidades que les permitan poder salir delante de cualquier circunstancia u obstáculo, sin que se vea afectada su situación emocional e integral como persona.

Por lo que es tarea y reto de las instituciones, organizaciones y el Estado en nuestro país desarrollar habilidades, aptitudes y valores en nuestras personas jóvenes y niñas y niños que les permitan salir de una crisis, o bien, ser capaces de resolver cualquier eventualidad o adversidad que se les presente.

Las y los jóvenes en su rol de líderes deberán ser capaces de aplicar la resiliencia, así como contar con diferentes competencias blandas que les permitan tener un desenvolvimiento satisfactorio para su vida diaria, así como para poder implementar estrategias que ayuden a resolver la demanda y necesidades que les exige la

sociedad actual, entre ellas las competencias a desarrollar pueden ser:

- Trabajo en equipo
- Liderazgo
- Comunicación asertiva
- Servicio al cliente
- Capacidad analítica y de resolución de problemas
- Atención al detalle
- Deseos de aprender y estar a la vanguardia
- Adaptabilidad, saber priorizar y manejar tareas múltiples.

Dichas competencias no podrán ponerse en práctica si no hay la posibilidad de ofrecerle al estudiante oportunidades para resolver retos, casos y circunstancias, o bien, crear nuevas maneras de resolución a las diferentes situaciones que presenta hoy en día nuestra sociedad, comprendiendo que ellas y ellos podrán ayudar en implementar nuevas condiciones y experiencias que cubran las necesidades que requiere nuestro mundo actual globalizado.



CONCLUSIÓN

El reto que tenemos como responsables de la formación de las personas jóvenes es muy grande, ya que al haber vivido una pandemia se han enfrentado a resolver de manera particular cada una las necesidades que tienen tanto en el ámbito personal como en el académico.

Asimismo, su rol como jóvenes en acción les sugiere capacitarse en diversos temas que les ayuden a fortalecer las necesidades que hay tanto de manera local, nacional o internacional. Dicha capacitación debiera permitir la implementación de estrategias para su desarrollo de manera holística, ya que no podemos dejar de lado las necesidades intrínsecas que tienen las y los jóvenes, propias de su edad como es la autorrealización, autonomía, autoestima, socialización, equilibrio emocional, físico, familiar e intelectual.

AGRADECIMIENTO

Muchas gracias al Tribunal Electoral de la Ciudad de México, a la Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez y a la Maestra Norma Flores, por haberme hecho el honor de ser invitada a este proyecto y permitirme compartir con las personas jóvenes el material y las propuestas de

solución para enfrentar la situación que vivimos actualmente de manera global, así como darles los elementos que podrán utilizar en un futuro con el objetivo de volverse líderes transformacionales que impacten y sean agentes de cambio.

REFERENCIAS

- Goleman, D. (1998). *La práctica de la inteligencia emocional*, Kairós, Barcelona.
- Grotberg, E. (1999). “The International Resilience Research Project”, en R. Rosswith, (ed.), *Psychologists facing the challenge of a global Culture with Human Rights and mental health*, Pasbst: Science Publishers, pp. 237-256.
- Infante, F. (2005). “La resiliencia como proceso: una revisión de la literatura reciente”, en A. Melillo y E. Suárez; *Resiliencia descubriendo las propias fortalezas*, Paidós, Buenos Aires.
- Peters, T. (1982). *The Excellence Dividend*, Editorial Kindle.
- Rascovan, Sergio. (2012). *Los jóvenes y el futuro*, Editorial Novedue.



Lilia Domínguez Galicia

Originaria de la Ciudad de México; vivió en Guadalajara, Jalisco, durante once años, en los cuales estudió la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación en la Universidad Autónoma de Guadalajara y la Maestría en Educación con Especialidad en Comunicación en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; actualmente es Doctorante en Ciencias del Desarrollo Humano en la Universidad Católica del Valle de Atemajac, realizando la investigación enfocada en el impacto y desarrollo del autoconocimiento y comunicación asertiva en el liderazgo transformacional en las y los jóvenes de educación superior.

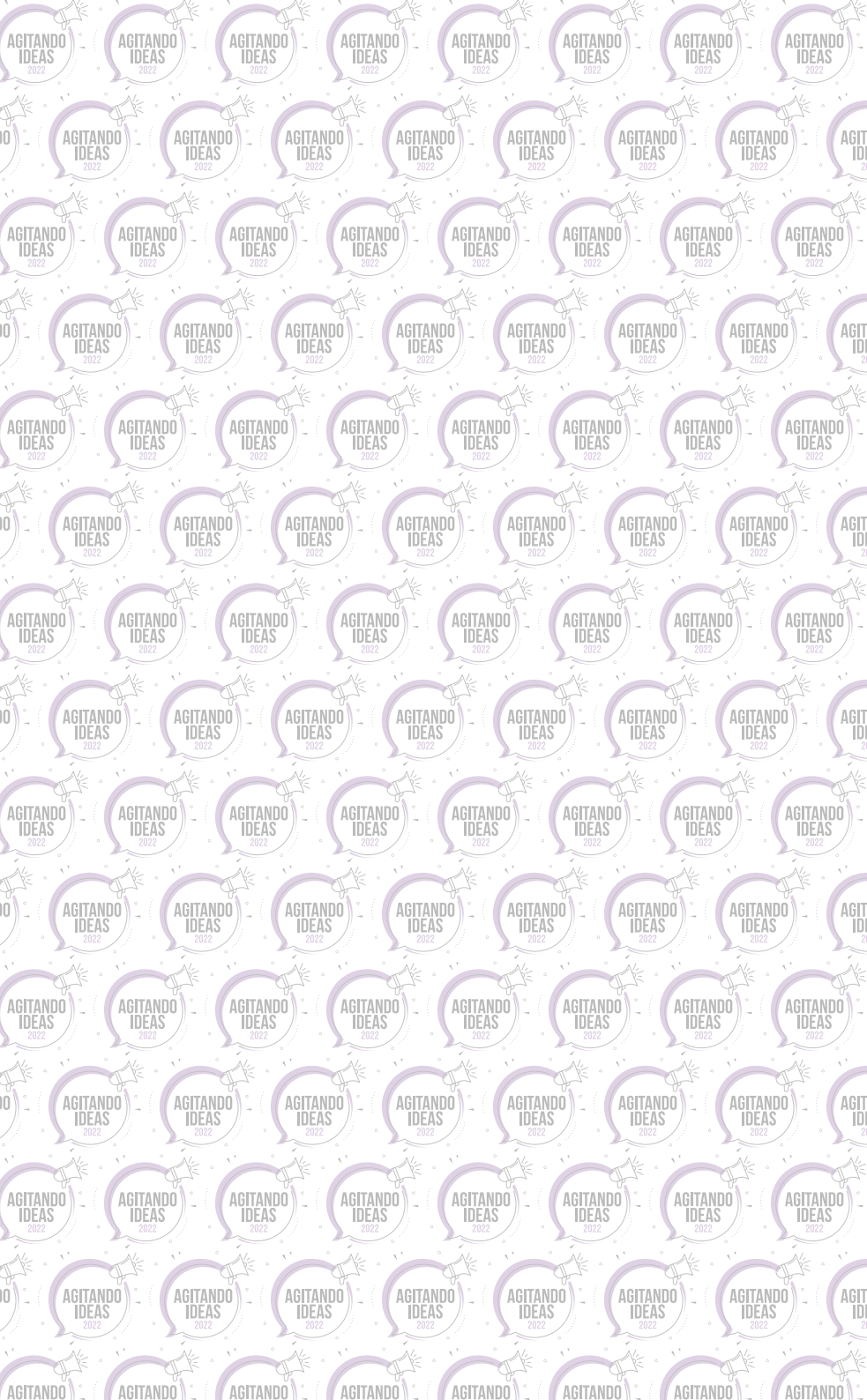
Labora en el Tecnológico de Monterrey desde hace 29 años, en el cual ha se ha desempeñado en diversos papeles como docente y en el área administrativa, siendo esa la base de su formación y desarrollo en diferentes ámbitos, los cuales le han permitido identificar las necesidades de la sociedad y en particular de las y los jóvenes para convertirse en agentes de cambio.

Actualmente dirige el Departamento de Liderazgo y Vivencia en campus Ciudad de México, rol que he desempeñado desde hace nueve años, su misión es poner en práctica: ¡Hacer que las cosas sucedan! Así como desarrollar y capacitar a las personas estudiantes para convertirse en líderes activas que trabajen con ética, valores, responsabilidad personal, social y profesional, con la intención de lograr un impacto en el desarrollo de su comunidad, tomando como base la experiencia y vivencia estudiantil.

Una experiencia a distancia I

Reflexiones de las personas ponentes

Es apasionada por el desarrollo humano y la transformación de lo cotidiano en extraordinario; siempre busca dejar huella y trascender por lo que la frase que siempre la acompaña es: ¡Deja huella en cada uno de tus pasos!



UNA VEJEZ PARA TODAS LAS EDADES

Sarahí Elvira Franco

Cuando estamos en la etapa de la juventud lo menos que cruza por nuestra mente es que en algún momento seremos personas mayores; nos concentramos en el aquí y en el ahora sin visualizar un futuro en el que la juventud será cosa del pasado.

El acercamiento que se tiene durante la juventud con personas mayores por lo general es por la convivencia con las abuelas y abuelos que están presentes en la familia y es justo el momento en el que las y los jóvenes se percatan de la manera en la que sus abuelas y abuelos viven el proceso de envejecimiento; muchos se sensibilizan y se vuelven un apoyo importante, sin darse cuenta se convierten en promotores de derechos ¿cómo lo hacen? Cuando los ayudan a usar las tecnologías como los teléfonos inteligentes, tablets y computadoras, promueven



el derecho a la educación y al uso de las TIC's; cuando platican con ellas y ellos y escuchan sus historias una y otra vez o cuando aprenden de ellas y ellos algún oficio, están promoviendo el derecho a la recreación y el tiempo libre está presente; cuando los acompañan a sus citas médicas o están al pendiente de su salud e incluso cuando buscan alternativas para que estén lo más cómodas y cómodos posibles si atraviesan alguna situación delicada; en este transcurrir de la vida cotidiana, aun sin vislumbrarlo, estas personas jóvenes se están preparando para su propia vejez.

En el trabajo cotidiano, en el tema de la vejez y el proceso de envejecimiento aún se piensa que la vejez es tema de “viejas y viejos”; pero la vejez es tema de todas y todos; cada día que pasa vivimos nuestro propio proceso de envejecimiento, el que aún no aparezcan las arrugas y las canas no significa que no estemos envejeciendo.

Una acción muy acertada que indudablemente contribuye a la sensibilización, promoción y ejercicio de los derechos es el Programa del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, 2022; acercar a las personas jóvenes al tema de la vejez y el proceso de envejecimiento es un acierto total, ya que si desde temprana edad nos vamos reconociéndonos como sujetos de derechos, entonces lo estaremos haciendo durante todo el ciclo vital.

Continuemos agitando ideas, agitando conciencias, agitando visiones, agitando la prevención; al replicar en la comunidad a través de las brigadas, se materializa lo aprendido en cada uno de los módulos y es cuando el aprendizaje cobra sentido.

Las juventudes tienen una visión y una manera de ver la vida muy particular, al igual que las personas mayores, unas por su capacidad de innovar y otras por la gran experiencia adquirida a través de los años.



Sarahí Elvira Franco

Es licenciada en Psicología Educativa por la Universidad Pedagógica Nacional; cuenta con veinte de años de experiencia en el tema de la vejez y el proceso de envejecimiento; ha participado en diversos eventos nacionales e internacionales, como ponente, expositora y coordinadora de proyectos.

Ha realizado diversas pasantías en el marco del Programa Regional en América Latina y el Caribe impulsado por Cáritas Alemania en Uruguay, Chile, Perú, Panamá, Cuba y Brasil. Actualmente se encuentra al frente de la Fundación para el Bienestar del Adulto Mayor I.A.P., promoviendo el trabajo educativo, intergeneracional y comunitario a favor de las personas mayores. Asimismo impulsa la REDACOES “Red Comunitaria de Educadores Solidarios de Personas Mayores”.

Es integrante, junto a otras organizaciones, del Comité Intersectorial México por la Convención de los Derechos de las Personas Mayores, además de ser parte de la Red Latinoamericana de Envejecimiento con Dignidad y Derechos. Es coautora de diversos cuadernos de trabajo, manuales y antologías en temas como derechos humanos de las personas mayores, vejez y género, imagen social de la vejez, la intergeneracionalidad, prevención de la violencia y el buen trato, por mencionar algunos.

Este transitar laboral lo toma no como un trabajo, sino como una experiencia de vida que cada día le hace valorar la oportunidad de vivir haciendo lo que más le gusta y siempre recordando las enseñanzas de su abuelo las cuales marcaron su vida.

ENTENDER A LAS JUVENTUDES DESDE UN MARCO DE DERECHOS

Norma Elena Flores García

Participar, en sentido estricto, es desarrollar una acción colectiva, y por tanto organizada, en interés de terceros, orientada al bien común y a necesidades sociales. En el Programa Institucional Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, se abordan las diferentes formas de participación social para las juventudes con especial enfoque en derechos humanos, democracia, cultura cívica y política, así como en aspectos que fortalezcan sus habilidades de liderazgo y resiliencia comunitaria.

El objetivo central de Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía es, en definitiva, generar en las y los brigadistas una estructura sólida y estable para ejercitar su derecho a participar activamente en las decisiones que afectan el desarrollo colectivo de nuestra ciudad



capital, desde una perspectiva de derechos para la equidad e igualdad.

Asimismo, esta intervención pedagógica busca impulsar el reconocimiento de la igualdad en ese sentido amplio y relacional desde una perspectiva de derechos, pero también teniendo en cuenta la necesidad de mayor solidaridad colectiva, de valoración de la diversidad de grupos e identidades y del combate a la discriminación, requisitos esenciales para una sociedad más cohesionada y un desarrollo sostenible.

Desde mi experiencia, capacitar a las juventudes desde una perspectiva en y para los derechos humanos es un compromiso con nuestra democracia y expresa una decisión política vinculada con la construcción de nuevas ciudadanías. Propiciar el que su voz sea escuchada, es un punto de referencia para la construcción de ciudadanía.

Muchas veces, las y los jóvenes se enfrentan a la discriminación y a ciertos obstáculos que dificultan el ejercicio pleno de sus derechos. Se suelen encontrar miradas que niegan o relativizan los puntos de vista de quienes son personas jóvenes por no tener “edad suficiente” para opinar o debatir sobre ciertas problemáticas consideradas “adultas”, “serias”, “graves”, “importantes”.

Esa misma posición rechaza o deslegitima las elecciones que las y los jóvenes toman acerca de su propia vida, en nombre de su “inmadurez”, negándoles así la

posibilidad de participación y la responsabilidad en la toma de decisiones.

Asumir una perspectiva de derechos implica, a su vez, reconocer a las personas jóvenes como sujetos con capacidad de opinar, participar e involucrarse activamente en el ejercicio de la ciudadanía.

El economista argentino Bernardo Kliksberg, dentro de la serie *El informe Kliksberg* del Canal Encuentro,¹ aborda la dificultad de ser joven en el mundo de hoy, tomando en cuenta una serie de problemáticas que inciden centralmente en las juventudes, tales como el trabajo y las crisis de desocupación, la escuela y la educación, las familias, la relación con la tecnología, entre otros.

Sin duda alguna, las personas jóvenes han enfrentado con absoluta resiliencia los devastadores efectos que dejó la hoy casi extinta pandemia por COVID-19; no obstante, resulta preponderante revisar que la población juvenil vive con incertidumbre por la falta de certeza en su porvenir educativo, económico y de salud (tanto mental como física).

De allí la importancia de que desde un marco de derechos humanos se entienda el actuar de las juventudes, en esta nueva realidad. En las intervenciones

1. Canal Encuentro desarrolla contenidos audiovisuales desde las distintas regiones de Argentina. Capítulo “Difícil ser joven”. Disponible en: bit.ly/3Di1LQR



comunitarias e institucionales dirigidas a este sector de la población, se deberá privilegiar la escucha activa, dejar de lado el adultocentrismo y poner al centro, sin demagogia, el interés superior de ellas y ellos.

Hoy, más que nunca, es necesario dotarles de espacios de diálogo horizontal dentro de un marco de actuación en el que se respete, promueva e incentive el ejercicio de sus derechos humanos; escuchar sus percepciones sobre la cultura cívica y democrática para que poco a poco recuperen la autoconfianza y la confianza en el porvenir; ya que de ellas y ellos es de quienes aprenderemos sobre el afrontamiento resiliente comunitario.

Por otra parte, la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP, 2012)² reveló que los derechos sobre la libertad de expresión, reunión, asociación y participación de las y los jóvenes, son posibles si existe un sistema de gobierno que lo permita y lo promueva.

En ese contexto, la democracia como forma de gobierno brinda las condiciones para que estos derechos se cumplan y es importante resaltar sus bondades respecto a otras formas de gobierno, pues, aunque en la referida encuesta el 58% respondió que la democracia es

2. Secretaría de Gobernación. (2012). Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/encup/2012/>

preferible como forma de gobierno, el 21% cree que en algunas situaciones es preferible un sistema autoritario; aunado a esto, al 17% le da lo mismo que forma de gobierno se tenga.

Lo anterior es un fuerte indicador de que la educación y la formación en ciudadanía debe intervenir desde edades tempranas.

Capacitar a las juventudes para que conozcan los mecanismos de participación democrática permite favorecer el ejercicio pleno de sus derechos político-electorales, la construcción de una sociedad civil activa y dar la voz al pensamiento joven.

Cabe destacar que el INE, a través del *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía*,³ analiza la participación de las personas jóvenes en el ámbito rural, en el cual se observa que a pesar de que la participación comunitaria es generalizada, en la mayoría de las comunidades de acuerdo a los usos y costumbres no pueden participar en las decisiones, por lo que se recomienda fortalecer mecanismos de participación paralelos que posibiliten la activa escucha de las personas jóvenes.

También hace un llamado cívico e invita a todas las personas, desde sus distintos ámbitos de competencia, a

3. Instituto Nacional Electoral. (2015). *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*. Disponible en: https://portalanterior.ine.mx/archivos2/s/DECEYEC/EducacionCivica/Resumen_Ejecutivo_23nov.pdf



emprender acciones que permitan la consolidación del ejercicio pleno de la ciudadanía en México.

Finalmente, quiero expresar mi más profunda gratitud en primera instancia a la Magistrada Martha Leticia Mercado, quien con su ejemplo, congruencia y visión nos suma a la protección, promoción y atención de los derechos humanos de las infancias, adolescencias y juventudes; a mi querida Tali que sin pensar pone toda su capacidad y corazón al servicio de las juventudes. En segunda instancia, agradezco a la Brigada 2022 por tanto y tanto aprendizaje; con su compromiso, entusiasmo y conciencia social hicieron cada uno de mis días un festival de esperanza.

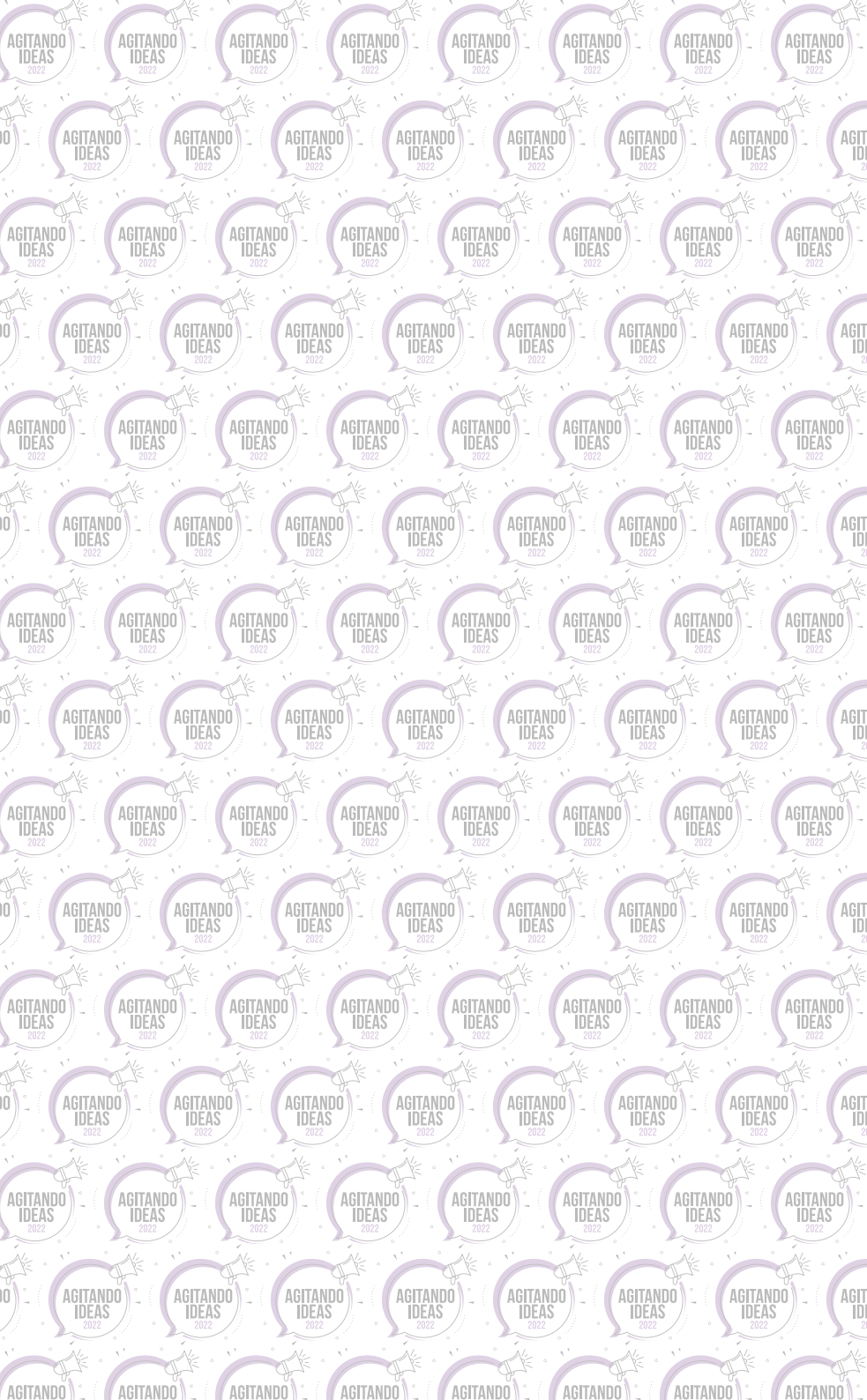
Muchas gracias, Jesús Razo, Abril, Ángel Alejandro, Araceli, Atziri, Carlitos, Carol, Diego Emiliano, Erika Joselyn, Quique, Iván Ulises, Job, Bruno, Niko, Abel, Daniel, Jime, Maetzin, Mía, Miriam, Nancy y Regis.

*Para liberarnos de la opresión cultural de género,
se necesitan colectivos resilientes que se construyan
y fortalezcan desde la disidencia y la diferencia.*

Norma Elena Flores García

Originaria de la Ciudad de México, feminista, promotora de la educación y coeducación para la sororidad, principiante del estudio en la Lengua de Señas Mexicana, licenciada y Maestra en Educación egresada de la Universidad Pedagógica Nacional, doctorante en educación y estudiante de la Licenciatura en Derecho. Cuenta con una especialidad en la enseñanza del idioma inglés certificada por la Universidad de Cambridge. Su más grande pasión es la práctica docente, misma que ha ejercido por más de veinticinco años.

Actualmente es la Subdirectora del Instituto de Formación y Capacitación en el TECDMX, y como parte de sus funciones diseña programas de intervención pedagógica para la formación y capacitación en ciudadanía.



CONSIDERACIONES Y TRASCENDENCIA DE PROMOVER CAPACITACIÓN SOBRE DEMOCRACIA Y DERECHOS ENTRE LAS JUVENTUDES

Luis Martín Flores Mejía

Considero que la base fundamental de la democracia es la sociedad y para que esta tenga los elementos mínimos y suficientes para tomar decisiones en cualquier ámbito (político, social, económico, personal, etcétera) es necesario que se encuentre informada y preparada.

Bajo esta perspectiva, el Estado tiene la obligación de garantizar la educación de las personas que integran la sociedad, a fin de que participen en las decisiones atinentes y lo realicen con un margen mínimo de información obtenida a través de la educación.

No obstante, al margen de la preparación básica, media y superior, se requiere que las instituciones



implementen acciones para complementar la formación educativa de las personas que integran la sociedad.

De ahí que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, con una visión amplia de difundir y capacitar a la ciudadanía en materia electoral, integró un programa para que las personas jóvenes tengan como herramienta para su formación y, en su caso, participación en la vida política de la sociedad en que se desenvuelven, el conocimiento especializado del órgano autónomo en la materia: qué hace, cómo lo hace, qué protege y garantiza, etcétera.

De ahí que es primordial abrir un espacio para que la juventud tenga acceso a la información en la materia y se prepare para integrarse a una participación dentro de la sociedad; para ello es elemental que conozca a la institución electoral que protege los derechos humanos de la ciudadanía, incluyendo los grupos vulnerables, y que imparte justicia con perspectiva de género y principios interculturales, entre otros temas.

¿QUÉ EXPERIENCIAS, EN LO PERSONAL Y PROFESIONAL, SE PUEDEN COMPARTIR DEL TRABAJO CON LAS JUVENTUDES?

La labor de ser docente es una actividad noble, porque permite abonar a la formación de las juventudes, de

incentivarlas para que amplíen sus conocimientos y se formen como personas con competencias personales y profesionales, que se reflejará en una sociedad informada, organizada y con toma de decisiones de gran exigencia.

Aquí es muy importante resaltar que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México busca llegar a las personas jóvenes para que conozcan sus derechos político-electorales (desde la perspectiva de derechos humanos), la institución que los garantiza, cómo lo realiza y cuál es su impacto en la sociedad y cómo se refleja en la paz social de la ciudad.

Como experiencia personal y profesional, me permito compartir que en mi estancia en una Institución Electoral, tuve la oportunidad de ser el encargado de las personas jóvenes que prestaban servicio social; un primer parámetro que tuvo gran éxito fue capacitarlas para que realizaran sus actividades.

Dicha capacitación fue de menos a más, con dos finalidades esenciales: prepararlas para la actividad que realizarían y sensibilizarlas para los alcances profesionales y la responsabilidad que requería la profesión y, primordialmente, estar en un órgano especializado.

Desde luego que esa convivencia te lleva a conocer la trayectoria de las personas y el esfuerzo que realizan para alcanzar sus objetivos —formación—; y la participación como docente es brindarles las herramientas



para que puedan ampliar su conocimiento y, en su caso, alcanzar las metas profesionales.

Esta labor de docencia tuvo resultados, porque las personas que prestaron su servicio social lo hicieron de manera eficaz y eficiente; asimismo, dicha experiencia fortaleció su trayectoria personal y profesional. Al concluir su servicio social, varias personas jóvenes participaron en convocatorias para integrar la plantilla de distintas Salas de la Institución y, actualmente, no solo permanecen en ella, sino han realizado una carrera profesional en diversos puestos. Esta situación me brinda una gran satisfacción como docente, porque puedo visualizar la trayectoria desde cuando llegan, toman la capacitación, brindan un servicio social y, posteriormente, profesional, integran un órgano jurisdiccional para continuar una especialización en la materia.

¿EN QUÉ MEDIDA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL AGITANDO IDEAS, JÓVENES FORMANDO CIUDADANÍA CONTRIBUYE A LA FORMACIÓN EN CIUDADANÍA?

Es pertinente señalar que actualmente los programas de educación básica, media y profesional contemplan un apartado para las instituciones electorales, como parte de los cambios que han integrado la historia del país.

Sin embargo, es sustancial que se complete esa formación/preparación/capacitación con elementos reales y tangibles que motiven a las personas jóvenes a ampliar su conocimiento.

Y qué mejor que ese complemento sea diseñado y dirigido para las y los jóvenes directamente por el Órgano Jurisdiccional que día a día se encuentra garantizando el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, la legalidad de los procesos de participación ciudadana o la constitucionalidad de los actos y resoluciones electorales.

Así, la aportación que se brinda a las personas jóvenes es que la capacitación que reciben es de manera directa por parte de las personas servidoras públicas que integran las diversas áreas del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Es decir, son las personas profesionistas titulares de las diversas áreas quienes comparten las charlas de capacitación.

Sin duda, obtener de manera directa los conocimientos de las personas que están día a día en el quehacer jurisdiccional electoral de la Ciudad de México, es un plus que se brinda a la juventud que llegará a la mayoría de edad y deberá ejercer sus derechos.

De esta manera, tener una juventud informada sobre sus derechos político-electorales, garantiza que cuando



alcancen la mayoría de edad, estarán en condiciones óptimas de ejercerlos, incluso, de especializarse en ellos.

Ello fortalece directamente a la sociedad en que vivimos, porque las exigencias serán mayores para quienes pretendan gobernar en los diferentes ámbitos: federal, local o municipal (en el caso de la Ciudad de México son Alcaldías).

CONCLUSIÓN

El Programa Institucional Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía es un proyecto del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, cuya finalidad es incentivar a este sector de la sociedad —las y los jóvenes— a conocer ampliamente sus derechos en esta materia, así como a la Institución que los garantiza.

Estimo que es un programa que debe seguir permeando en las nuevas generaciones de esta sociedad; incluso podría ampliarse a otros sectores educativos (públicos y privados), conforme a un programa estructurado para educación básica, media y superior, para que las niñas, los niños, las personas adolescentes (jóvenes) tengan una cultura en materia electoral, a fin de tener una sociedad ampliamente informada y con elementos y herramientas para ejercer sus derechos de manera óptima.

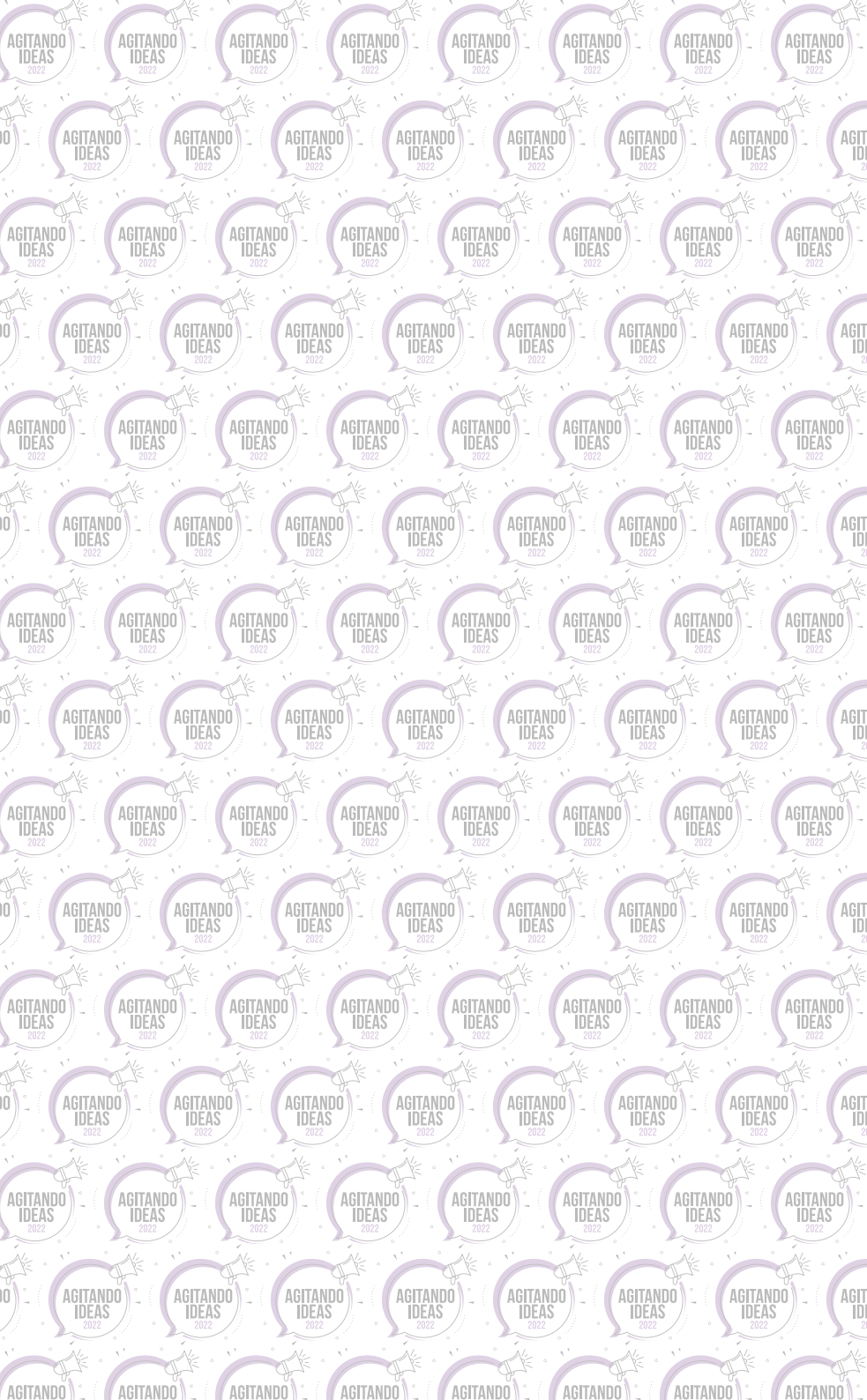
Gracias.

Luis Martín Flores Mejía

Datos académicos: Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma del Estado de México y Especialista en Derecho Electoral por el entonces Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Datos laborales: Es Secretario Administrativo en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Academia: Participación en el libro *Tratado de Derecho Electoral*, editado por Tirant lo Blanch. Capítulo 5 “Reglas Generales y Etapas del Proceso Electoral”. (2018).



LA GENTE QUE VIBRA

Ana Patricia Gaytán Tapia

La juventud se destaca por ser una etapa de la vida donde las decisiones y eventos que la rodean afectan las condiciones de vida y marcan las trayectorias futuras, lo cual podemos traducir como uno de los factores determinantes para lograr una efectiva integración social y, por ende, la posibilidad real de lograr alcanzar y concretar metas en distintos ámbitos, académico, profesional, emocional, familiar, etc.

Más de mil 800 millones de personas en el mundo se encuentran entre los 15 y 29 años de edad, casi una cuarta parte de la población mundial, lo cual se puede traducir en que ningún grupo etario predomina, todos deben colaborar y llegar a acuerdos que permitan obtener resultados beneficiosos para la mayoría.

La manera en la que se vive el ser joven es muy diferente acorde a la región de origen; hablando de educación, en países de ingresos medianos, solo tres cuartas



partes de las personas jóvenes siguen asistiendo a la escuela a los 15 años y de ellas, el porcentaje que logra terminar una carrera universitaria se reduce dramáticamente.

En nuestro país viven más de 31 millones de personas jóvenes, de ellas casi 11 millones de adolescentes, 15 a 19 años, el resto se ubican entre los 20 y 29 años; casi el 53% residen en ocho entidades federativas: Ciudad de México, Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Puebla y Veracruz.

Cabe resaltar que la edad media de la población en México es de 29 años; sin embargo, existe una importante variación en cuanto a las dinámicas demográficas al interior de cada uno de los estados, por ejemplo, Chiapas cuenta con la población más joven, 24 años, mientras que la Ciudad de México cuenta con la edad media más alta del país, 35 años.

Para el proceso electoral 2020-2021, encontramos en listado nominal, a 94 millones 398 mil 256 personas registradas, de los cuales 25 millones 878 mil 334 son jóvenes entre los 18 y 29 años; aproximadamente el 30% del listado; sin embargo, menos de la mitad de las personas jóvenes acudieron a ejercer su derecho al voto.

Si bien es cierto, las cifras pueden brindarnos un panorama de cómo se fracciona nuestra población, cómo y cuántos participan, también es cierto que solo son datos

fríos; para comprender a los diferentes grupos etarios, en este caso específico las y los jóvenes, es imperante trabajar a su lado, entender su entorno, comunicarse permanentemente, tender puentes con ellas y ellos, intercambiar experiencias, hacerse de ideas que puedan aplicarse de forma efectiva a cada región, comunidad y entorno, cubriendo necesidades específicas y dejar de lado aquellos megaproyectos que en teoría son la panacea, pero en la realidad se traducen en buenas intenciones que no se concretan.

Iniciativas que se presentan en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, a través de la Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez, permiten mantener comunicación permanente y efectiva con grupos etarios que de otra manera sería imposible que accedieran a información especializada; el Programa Institucional Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, es un claro ejemplo de esto. Desde su creación en 2015 ha capacitado a más de un centenar de jóvenes que, a su vez, han sido replicadores con más de 10,000 personas jóvenes, lo cual nos demuestra que no solo con cifras, sino con hechos tangibles, que el cambio es posible, que la colaboración, trabajo e intercambio de ideas rinden frutos; el trabajo de replicación de contenidos es fundamental para el éxito del Programa, en temas relacionados con la materia político-electoral, la no discriminación y los derechos humanos, entre otros.



Tener el privilegio de participar en él, además de lograr un acercamiento con un grupo que crece día a día, permite entenderles mejor, presentarles los trabajos que realizamos desde cada una de las dependencias en donde colaboramos, aceptar las sugerencias, críticas y áreas de oportunidad que las y los jóvenes detectan; esforzarnos por ser mejores personas servidoras públicas y atenderles de mejor manera, logramos junto con estas personas jóvenes agentes de cambio reconocer nuestras fallas, evolucionar y ser capaces de brindar una mejor atención, entendiendo de manera más clara el entorno que nos rodea y llegar a un número mayor de personas colaborando para hacer posible incrementar la participación ciudadana en los ejercicios democráticos y abonar para lograr un viaje al bien común, que tanta falta le hace a nuestra nación.

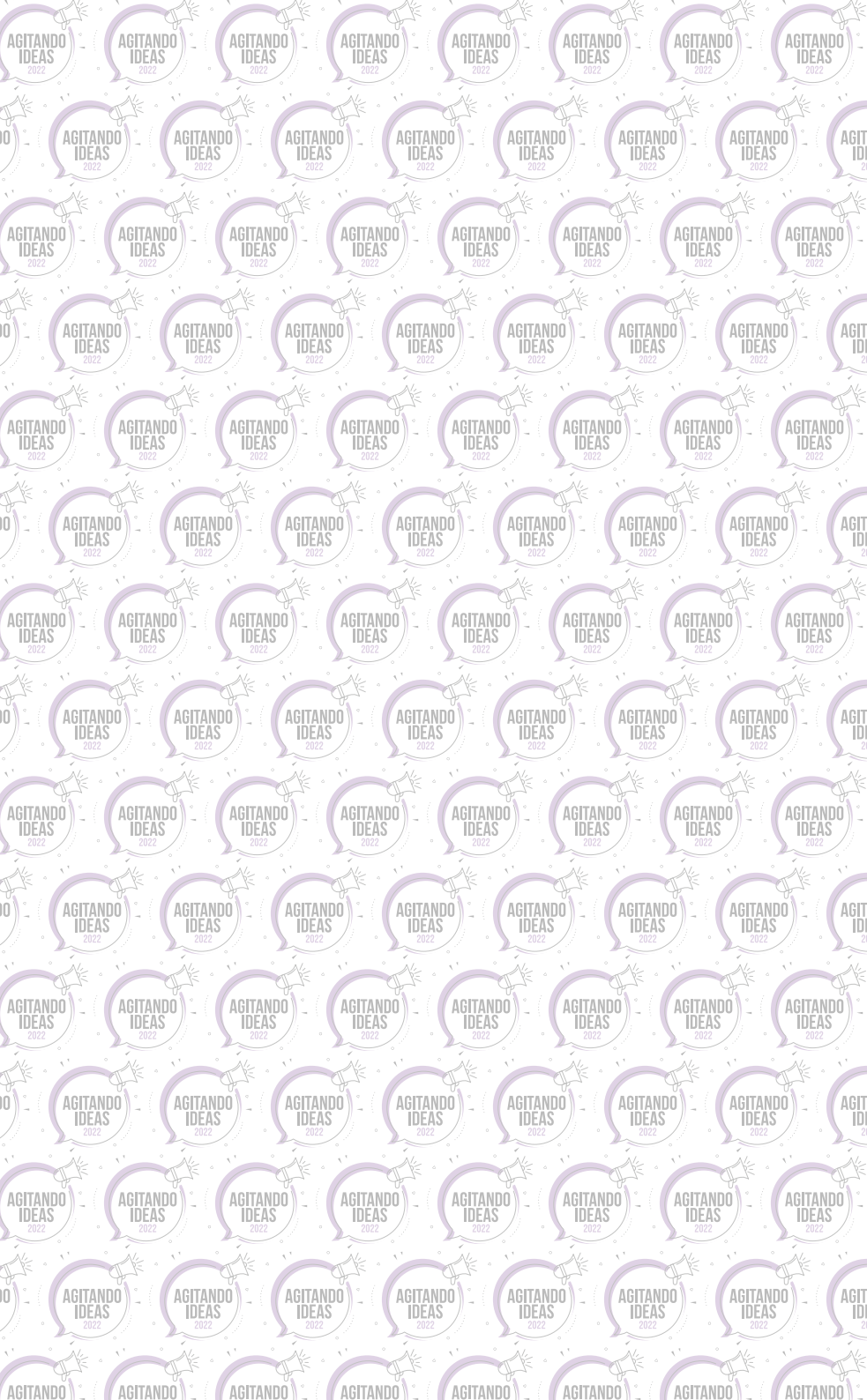
Muchas gracias por dejarme ser parte de este importante Programa, en el cual esperamos poder seguir participando en emisiones futuras y, como dijera el escritor Mario Benedetti: “Me gusta la gente que vibra, que no hay que empujarla, que no hay que decirle que haga las cosas, sino que sabe lo que hay que hacer y que lo hace...”.

Ana Patricia Gaytán Tapia

Licenciada en Periodismo y Comunicación Colectiva por la Universidad Nacional Autónoma de México; colaboró con sociedad civil organizada por catorce años, especializándose en Observación y Blindaje Electoral, asesorando a agrupaciones de observadores electorales.

Durante su trayectoria laboral, de veinte años en materia electoral, ocupó puestos de Capacitadora Asistente Electoral, Supervisora Electoral, Coordinadora de Logística, Auxiliar de Junta Distrital y Consejera Distrital Federal.

Cuenta con treinta misiones de observación electoral a nivel local, federal e internacional; actualmente es Subdirectora de Área adscrita a la Dirección General de Política Criminal y Vinculación en Materia de Delitos Electorales, de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales; encargada de impartir capacitación para prevenir la Violencia Política en Razón de Género, así como la comisión de delitos electorales a diversas instituciones, dependencias, organizaciones políticas y agrupaciones de observación electoral.



UNA CIUDAD DEMOCRÁTICA: EDUCA, GUÍA E IMPULSA A LA JUVENTUD

Maricruz Gutiérrez Hernández

La ley define la participación ciudadana como “el conjunto de actividades mediante las cuales toda persona tiene el derecho individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y los actos de Gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible; y en el proceso de planeación, elaboración, aprobación, gestión, evaluación y control de planes, programas, políticas y presupuestos públicos”.

El 12 de agosto de 2019 entró en vigor la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, que sustituyó a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito



Federal, lo que generó importantes cambios en materia de participación, con el siguiente objeto:

- Instituir, incentivar y reconocer diversas modalidades de participación ciudadana en la Ciudad de México.
- Establecer y regular los mecanismos de democracia directa, los instrumentos de democracia participativa, los instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública, y normar las distintas modalidades de participación ciudadana.
- Fomentar la inclusión ciudadana, así como respetar y garantizar la participación ciudadana.
- Establecer las obligaciones de todas las autoridades de la Ciudad de México, en el ámbito de sus competencias, de promover, respetar y garantizar la participación ciudadana.

La Ley de Participación Ciudadana establece que la democracia participativa es aquella en la que se reconoce el derecho a la participación, ya sea de manera individual o colectiva, de las personas habitantes de la Ciudad de México. Tal participación se manifiesta en la intervención en las decisiones públicas o en algún proceso de planeación, elaboración, ejecución y evaluación de planes, programas y políticas.

Ahora bien, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México está comprometido a contribuir con la juventud que habita la ciudad en su capacitación para el fortalecimiento de la construcción de ciudadanía.

Por ello, realiza diversas actividades para promover los mecanismos e instrumentos de la participación ciudadana, los cuales reconocen el derecho de las y los jóvenes habitantes de la Ciudad de México a la participación, de manera individual o colectiva.

En una época en donde la modernización política está vinculada directamente con procesos democráticos cada vez más incluyentes, en los que concurren las diversas fuerzas que reflejan la pluralidad política de nuestra nación; la responsabilidad de las instituciones de realizar proyectos innovadores en materia electoral se vuelve un instrumento de gran importancia para el fortalecimiento de la cultura política en nuestro país.

A lo largo de la historia de nuestra ciudad, el tema de la participación ciudadana ha tenido altos y bajos. Sin embargo, nunca es tarde para capacitar a la juventud en materia de derechos humanos, democracia, discriminación, violencia y, por supuesto, participación ciudadana.

Resulta importante emprender acciones que permitan a las y los jóvenes acercarse, sin temor, a nuestras instituciones democráticas, que aprendan a hacer uso de ellas y que luchen por tener una ciudad mejor.



No debemos perder de vista que los derechos humanos también son violentados frente a la existencia de condiciones de extrema pobreza, de discriminación o frente a la proliferación de desigualdad estructural de grupos en condiciones de vulnerabilidad, tales como mujeres, personas en situación de discapacidad, aquellas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+, grupos indígenas, migrantes, personas adultas mayores y jóvenes.

Los derechos humanos son aquellos que promueven la dignidad de las personas. Toda persona, por el hecho de existir, tiene estos derechos y es función de las autoridades promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos.

Para que la ciudadanía se ejerza a plenitud, se requiere que las personas conozcan y ejerzan sus derechos. No basta con que los derechos se encuentren establecidos en las leyes, es necesario que las y los jóvenes los conozcan, los exijan y los ejerzan para ser tomados en cuenta en las decisiones que les afectan, pues “la ciudadanía plena es una forma de vida, un proceso continuo que se construye desde la infancia mediante la educación en prácticas democráticas”.¹

Con ello se forma a la futura ciudadanía en el ejercicio de su libertad, eliminando la ignorancia de sus derechos para que los puedan ejercer con plenitud.

1. IECM, Democracia, derechos humanos y principios de participación ciudadana, Ciudad de México, 2015.

De acuerdo con el artículo 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México, todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo.

Con ello se busca igualar las oportunidades y disminuir las desigualdades entre sus habitantes. La participación es un elemento fundamental para el desarrollo de la ciudad, por ello, la comunidad escolar (en la que se incluye a las y los jóvenes) tendrá como labor principal contribuir a mejorar el funcionamiento de las instituciones.

Las autoridades deben estar conscientes de que las voces de las y los jóvenes, no pueden ni deben ser silenciadas, mediante el uso de la fuerza y las amenazas. Se les debe educar, guiar e impulsar para que, poco a poco, ellos mismos busquen ser parte activa en la vida política de nuestra nación.

No podemos ser indiferentes con lo que sucede en nuestra ciudad o país, quien no conoce su historia, está condenado a repetirla. Si anhelamos un futuro mejor, es momento de sembrar en el corazón y la mente de nuestra juventud, alentándola para que consiga ocupar escaños en nuestro sistema democrático.

Es la juventud la que históricamente ha impulsado nuevos paradigmas, la que promueve cambios; y en este sentido las y los jóvenes pueden seguir aportando a



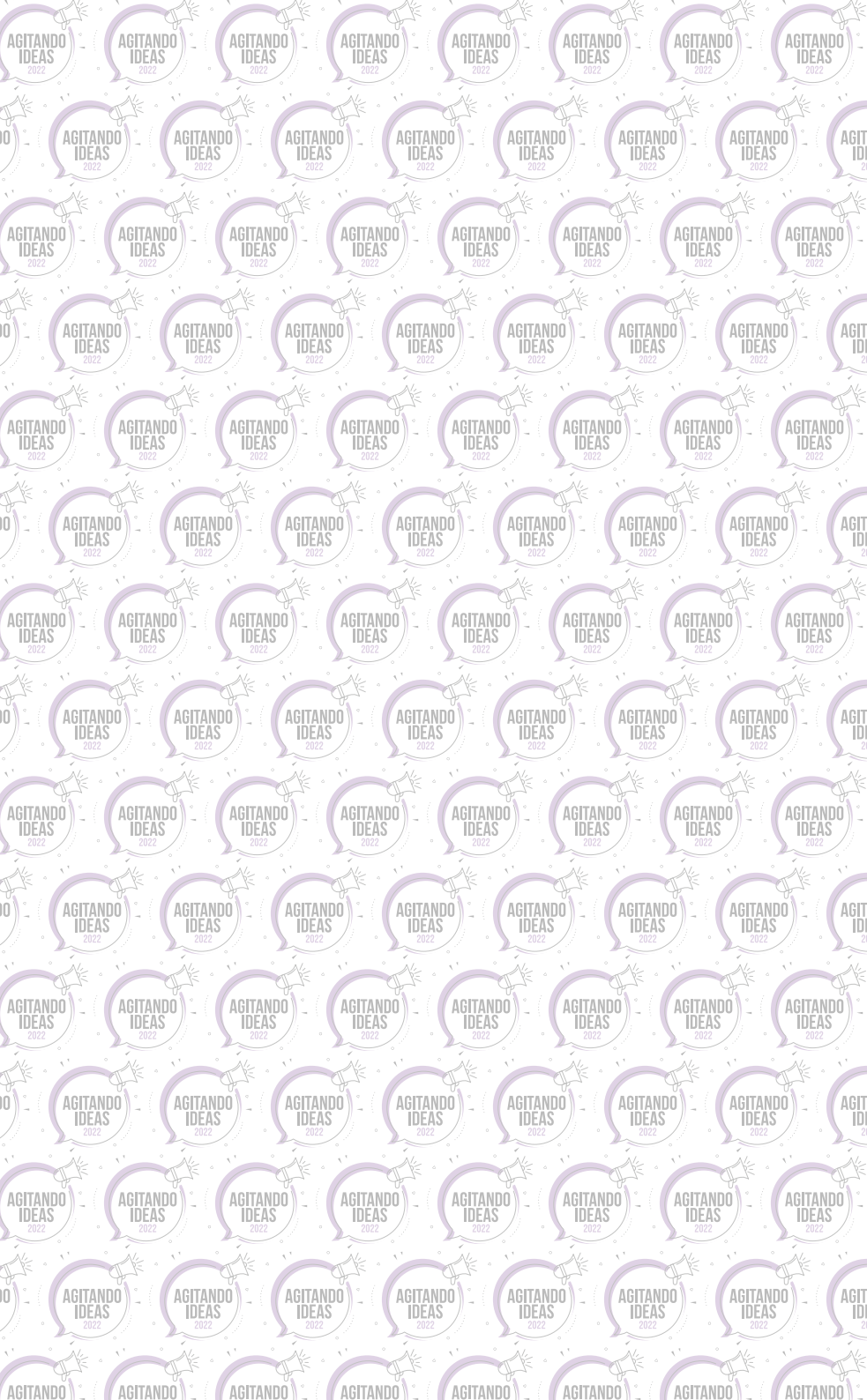
nuestro crecimiento como nación, al promover la rendición de cuentas, la práctica cotidiana de valores democráticos, al involucrarse en diferentes formas en las deliberaciones del país, informándose de las propuestas de las y los candidatos e, incluso, ejercer su derecho político-electoral para ser candidata o candidato.

Por ello agradezco la oportunidad brindada para poder dirigirme y dialogar con este sector de la población, para dejarles en claro la importancia del papel que desempeñan en la vida pública de nuestra ciudad y nación.

Estoy plenamente convencida de que el Programa Institucional implementado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México: Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, 2022 ha sido renovador y acertado. Contribuye a que nuestras personas jóvenes conozcan y entiendan la importancia de sus derechos ciudadanos.

Maricruz Gutiérrez Hernández

Maricruz Gutiérrez es egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde obtuvo la Licenciatura en Derecho. Cuenta con experiencia laboral en materias de Derecho Civil, Arrendamiento y Familiar. Actualmente posee un Diplomado en Derecho Electoral y un Diplomado en Procedimiento Especial Sancionador en materia electoral y derechos humanos, además de diversos cursos del ámbito electoral. En este momento, se desempeña como Coordinadora de Gestión en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.



JUVENTUD HOY, CIUDADANÍA ADULTA DEL MAÑANA

Verónica Hernández Guadarrama

La enorme satisfacción y responsabilidad que conlleva ser parte del personal que, en un ánimo de convertirnos no solo en facilitadoras/es, sino también en mentoras/es y guías que buscamos transmitir conocimientos, experiencias y hasta recomendaciones y consejos a nuestras juventudes mexicanas, tiene un propósito mayor que es desarrollar y fortalecer a quienes el día de mañana se convertirán en la ciudadanía adulta que tendrá en sus manos la toma de decisiones para determinar el rumbo de nuestro país.

Es particularmente importante saber que, a nivel mundial la población juvenil es históricamente más grande que en cualquier época, “actualmente hay 1.800 millones de personas en todo el planeta con edades entre 10 y 24 años, y se espera que este número crezca.



Durante los próximos 13 años, casi 2,000 millones de personas formarán parte de la cohorte de jóvenes del mundo. En la mayoría de los países en desarrollo, los niños, niñas y adolescentes ya constituyen la mayoría de la población”.¹

En México, de acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018 del INEGI, “en el país existen 30.7 millones de jóvenes que representan 24.6% del total de habitantes. Por grupos de edad, 36.8% (11.3 millones) tienen entre 15 y 19 años; 32.7% (10 millones) están en el grupo de 20 a 24 años, y 30.5% (9.4 millones) entre 25 y 29 años. En la distribución por sexo no hay gran diferencia: 50.8% (15.6 millones) son hombres y 49.2% (15.1 millones) mujeres. En los grupos de edad de 15 a 19 y 20 a 24 años los hombres son mayoría. Solo en el grupo de 25 a 29 años la tendencia se invierte”.²

Las generaciones de personas adultas jóvenes, maduras y mayores de hoy, tenemos una responsabilidad

1. Organización de las Naciones Unidas (agosto, 2017). Los jóvenes marcan el camino hacia un mundo más conectado y sostenible (crónica de Jayathma Wickramanayake enviada del Secretario General para la Juventud de la ONU). Disponible en: <https://www.un.org/es/chronicle/article/los-jovenes-marcan-el-camino-hacia-un-mundo-mas-conectado-y-sostenible>

2. INEGI (agosto, 2020). Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Juventud (12 de agosto) Datos Nacionales. Comunicado de Prensa Núm. 393/20. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Juventud2020_Nal.pdf

ética, moral y social con esta creciente población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes quienes se perfilan a convertirse y sumarse muy pronto a las filas de la ciudadanía del mañana, con derechos y también con responsabilidades, de forma que debemos preguntarnos ¿qué calidad de ciudadanía queremos forjar en las nuevas generaciones?

De ahí la trascendencia de que nuestros contenidos de capacitación deban transmitirse con un sentido humano, fincado en principios y valores de igualdad y no discriminación, respeto, inclusión de la diversidad y cultura de la paz, desde los enfoques de género y de derechos humanos, que no solamente sea visto o escuchado por las y los jóvenes como un discurso o una exposición más, sino buscando que nuestro mensaje sea transmitido y comprendido por ellas y ellos como una parte esencial de sus vidas, que deberán practicar día a día con el ejemplo en sus entornos familiares, sociales y laborales.

Establecer este especial diálogo con las juventudes, a través de las capacitaciones, me ha permitido, en lo personal y lo profesional, adquirir una riqueza inmensa en aprendizajes y reflexiones que me obsequian con sus sabios aportes, sus interesantes experiencias y sus inteligentes preguntas y curiosidades.

Estoy clara que actualmente las juventudes muestran una enorme capacidad de adaptación y resolución



a todas las circunstancias que la vida les va presentando, mismas que han sabido sortear con inteligencia, decisión, creatividad y pasión; aunque también percibo su incertidumbre ante el presente y futuro en el ejercicio de sus derechos a igualdad de oportunidades y no discriminación, a la salud, a la educación, a vivir una vida libre de violencia y a sus derechos laborales.

En ese sentido es imprescindible continuar con Programas como Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, que se constituye en un espacio de reflexión y diálogo que es libre, confiable y respetuoso, donde se posibilita que las voces de las juventudes sean escuchadas; un espacio que busca empoderar a sus participantes para que de manera independiente y autónoma busquen sus propios derroteros que les dirijan al logro de sus objetivos y metas comunes, aunque también tan heterogéneas como la diversidad misma de sus juventudes.

Verónica Hernández Guadarrama

Licenciada en Derecho, Maestra en Administración Pública y Doctora en Políticas de Inclusión; con estudios especializados en temas de género, derechos humanos de las mujeres, cabildeo y producción legislativa, y sistemas de gestión y normatividades vinculadas con la igualdad, inclusión, diversidad, bienestar y entornos organizacionales favorables.

Con cerca de 20 años de experiencia en la gestión pública, dentro de instituciones como: la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Actualmente se desempeña como Consultora especializada para los sectores público y privado en el diseño e implementación de planes de igualdad de género y protocolos para prevenir, atender y sancionar las violencias y discriminaciones laborales; así como Auditora y Experta Técnica de la Norma Mexicana 025 para la Igualdad Laboral y No Discriminación.

Es asociada individual del Instituto Nacional de Administración Pública. Integrante permanente en el Comité de Dictaminación del organismo certificador *Basisco International Certification*, e integrante *ad honorem* en juntas consultivas de comisiones y comités de asociaciones civiles, académicas, empresariales e instituciones públicas encargadas de temas de ética y conducta e igualdad, equidad e inclusión



de la diversidad.

Es conferencista e instructora certificada para la impartición de cursos. Sus temáticas abordadas son: hostigamiento y acoso sexual laboral, derechos humanos de las mujeres, planes para la igualdad laboral y no discriminación, factores de riesgo laborales con perspectiva de género, liderazgo de las mujeres en el sector empresarial, economía de cuidado, implicaciones jurídicas y normativas del nuevo modelo laboral mexicano, entre otros temas especializados.

Entre otros estudios y trabajos de investigación que ha coordinado y producido se encuentran diversos diagnósticos y estudios sobre la situación sociocultural, económica y laboral de las mujeres, producciones legislativas y guías metodológicas para incorporar los enfoques de género, de derechos humanos e interseccionalidad en los planes para la igualdad.

LA SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL EN LA VEJEZ

Laura Angélica Martínez Martínez

Actualmente somos un país que está envejeciendo; según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud en el año 2002 existían en el mundo 600 millones de personas mayores, cifra que llegará a los 1,200 millones en el año 2025, cabe destacar que somos un país que tendrá un envejecimiento acelerado, por lo que es importante enfocar una cultura sobre el envejecimiento de manera intergeneracional, que permita quitar los estigmas de la vejez.

En el artículo 143 de la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores se reconocen las sinergias y la independencia que existe entre las personas de diferentes generaciones, indica que todas las



autoridades están obligadas a promover la solidaridad intergeneracional ya que es una herramienta para la convivencia entre grupos sociales.

Se ha demostrado que los programas y actividades, así como los encuentros intergeneracionales, mejoran la actividad física, cognitiva y social de la población mayor de 60 años, favoreciendo su salud. Las generaciones más jóvenes aprenden de las personas mayores mediante el intercambio de conocimientos y experiencias; por tales motivos se recomienda que dicha solidaridad comience en casa, con la familia; sin embargo, es importante señalar que aún existe aislamiento de las personas mayores por parte de la familia, no integrándolas a todas las actividades como parte importante del núcleo familiar.

Es necesario contar con más espacios como el que ofrece el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en donde se abren espacios de encuentro y diálogo, se dan a conocer temas sobre el proceso de envejecimiento como parte de fomentar en las y los jóvenes y personas mayores una convivencia, intercambio y generación de conocimientos que serán de utilidad para generar herramientas que permitan una mejor convivencia entre generaciones.

EXPERIENCIAS DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN

A través de las capacitaciones que imparte el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Agitando Ideas, 2022. Una experiencia a distancia, se considera que fue una estrategia de solidaridad para llegar a diferentes generaciones que buscan obtener nuevos conocimientos sobre el envejecimiento, así como generar conciencia sobre los derechos de las personas mayores y ser personas voceras de ellas.

Es importante fomentar a través de las diversas redes sociales que las personas mayores son y serán importante para funcionar como ciudadanía, ello incluso involucra el manejo de la tecnología, señalando que este tipo de actividades en las que se pueden conectar a distancia, comparten conocimientos, impulsan la construcción de una cultura del buen trato, la paz y revaloración de las personas mayores, coadyuvan con la eliminación de las barreras que existen entre grupos sociales.

Este tipo de programas hacen que las generaciones más jóvenes, redefinan lo que es un envejecimiento saludable y activo, mediante los hábitos que se pueden cambiar para poder llegar a esa edad más saludables, ya que todos los cambios que se dan sobre un proceso



de envejecimiento son únicos, además, se busca que las personas jóvenes mejoren su calidad de vida.

Es satisfactorio ver a las y los jóvenes interesados en saber más acerca de los temas de la cultura del envejecimiento, permitiendo conocer sus inquietudes para generar cursos y programas en la ciudadanía para que modifiquen la idea de la vejez, ya que muchas de estas personas jóvenes conviven con personas mayores, ya sean sus abuelas y abuelos o familiares mayores.

Hubo un momento en la participación de las personas jóvenes en el que se les pidió a manera de dinámica que taparan sus oídos, empañaran unos lentes y se los colocaran para sentir algunas de las discapacidades, las cuales se van desarrollando con la edad, como es perder la audición y visión, con el objetivo de generar empatía con las personas mayores y experimentar la dificultad de realizar actividades con dichas discapacidades.

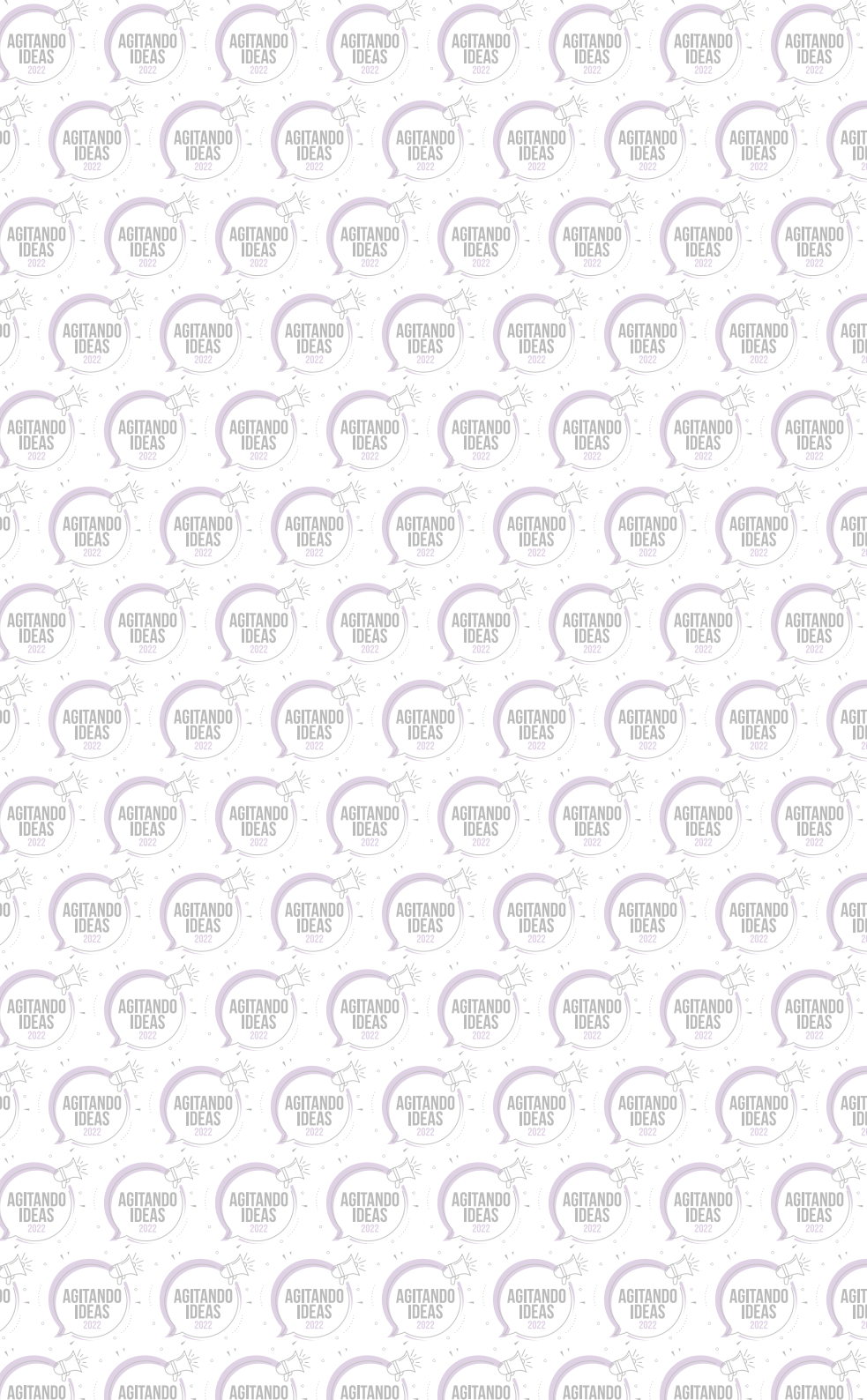
La respuesta de las y los jóvenes fue mencionar que serían más pacientes, amables y, sobre todo, respetosos e incluyentes con las personas mayores.

Por parte del Instituto para el Envejecimiento Digno, se agradece la invitación a estos espacios; reconocemos la labor de generar espacios de encuentro que lleguen a diferentes generaciones, haciendo valer su opinión.

Laura Angélica Martínez Martínez

Nacida en la Ciudad de México; es licenciada en Gerontología, egresada de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec en 2009; cuenta con estudios como técnico en trabajo social y tiene diez años de experiencia como gerontóloga en diversos trabajos todos dirigidos hacia las personas mayores.

Tiene una certificación en manejo inicial de factores de riesgo de discapacidad en personas mayores; ha participado como ponente en diferentes capacitaciones dirigidas a funcionarias y funcionarios de gobierno en temas sobre la vejez.



LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS JUVENTUDES EN LA VIDA DEMOCRÁTICA

Luisa Fernanda Monterde García

A lo largo de la historia (de nuestra historia) se nos ha hecho creer que tenemos que llegar a una cierta edad o momento en la vida para ser tomadas y tomados en serio; frases como “las juventudes son el futuro de México” o “ustedes son el relevo generacional”, nos mantienen a la espera de saber cuándo llegará ese momento y se nos permitirá formar parte activa de las decisiones en nuestro país.

Hoy, a diferencia de otras ocasiones en las que he escrito para este Tribunal Electoral, escribo como una joven de 27 años que tuvo el privilegio de transmitir un poco de lo que sabe a más personas jóvenes, con la esperanza de que ellas hagan lo mismo, porque déjenme



decirles algo: las y los jóvenes no somos el futuro del país, somos su presente y es fundamental que participemos activamente en la vida democrática si queremos que las cosas funcionen.

De acuerdo con el INEGI, se estima que 21.6 millones de personas jóvenes están registradas en la lista nominal, es decir, que representamos aproximadamente el 29.21% del total de personas que aparecen en dicha lista; por ello, se resalta la importancia de brindar estas oportunidades a las juventudes; sin embargo, esto implica el compromiso constante de estudiar y aprender, con la finalidad de ampliar nuestros conocimientos para participar de manera informada.

Desafortunadamente, en muchas ocasiones se tiene la idea de que la vida democrática, por cuanto hace a la ciudadanía, únicamente implica participar en una campaña política y salir a votar el día de la jornada electoral; no obstante, lo cierto es que va mucho más allá, debe practicarse todos los días y es de suma importancia tener a la mano las mejores herramientas para hacerlo.

Ahora bien, de acuerdo con Ollin, Jóvenes en Movimiento A.C., entre las personas jóvenes se genera una falta de credibilidad en las instituciones electorales debido a que existe un desconocimiento sobre el funcionamiento de las mismas, entonces resulta fundamental acercarles el conocimiento para revertir la tendencia.

Por ello, celebro enormemente la apertura de espacios en los que las voces de las juventudes son escuchadas, pero, sobre todo, la oportunidad que se les (nos) brinda para conocer temas tan importantes como lo son la defensa de los derechos político-electorales, las iniciativas ciudadanas, el liderazgo y, por supuesto, los Procedimientos Especiales Sancionadores (PES).

Agitando Ideas se ha convertido en una plataforma que permite el intercambio de diálogos, opiniones y conocimientos que ayudan a despertar el interés de las y los participantes en el mundo electoral. Además, a las personas que impartimos los módulos nos ayuda a tener un contacto directo con la ciudadanía joven para saber cuáles son sus inquietudes.

No me queda más que agradecer la oportunidad de colaborar en esta edición, felicitar a las y los integrantes de la brigada 2022 e invitarles a seguir participando en estas actividades, pues con ello se arraiga la cultura de participación democrática.



Luisa Fernanda Monterde García

En 2018 se graduó del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, con el título de Licenciada en Derecho y Finanzas, obteniendo el minor en “Derechos Humanos y Ética” en la Universidad Pontificia Comillas, de España. Actualmente estudia la maestría en Ciencias Jurídicas en la Universidad Panamericana. Cuenta con diplomados en Derecho Electoral; Transparencia, Datos Personales y Elecciones; Impartición de Justicia con Perspectiva de Género y Protección de Datos Personales. Desde hace cuatro años se desempeña como Secretaria Especializada en la Unidad de Procedimientos Sancionadores del TECDMX.

AGITANDO IDEAS, JÓVENES FORMANDO CIUDADANÍA, 2022

Francisco J. Morales Camarena

INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional Electoral (INE), a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, mediante la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA), impulsa la formación ciudadana de las juventudes de manera permanente con iniciativas que respondan a la diversidad que presenta su perfil sociodemográfico, por lo que el Instituto se encuentra en una dinámica constante de búsqueda de marcos referenciales en procesos de capacitación, investigación y difusión para fortalecer la cultura política democrática y brindar un abanico de proyectos, espacios de diálogo, procesos de formación, elaboración de



materiales y herramientas que aseguren una construcción ciudadana y la conquista del espacio público de las juventudes; así como también a través de la innovación que contribuya a cerrar la brecha con las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) y ampliar las oportunidades de formación ciudadana de las juventudes en el país.

TRANSCENDENCIA DE LA CAPACITACIÓN A LAS JUVENTUDES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA, DISCRIMINACIÓN, VIOLENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La capacitación de las juventudes en materia de derechos humanos se considera como vital para que esas poblaciones identifiquen, reconozcan sus derechos y actúen de manera consecuente para hacerlos suyos, los hagan valer y exijan su vigencia.

Los procesos de formación ciudadana de las y los jóvenes trascienden cuando se cumplen alguna de las siguientes condiciones o las tres: 1) el reconocimiento de las juventudes como titulares de derecho; 2) como ciudadanía activa y 3) como agentes de cambio; todo ello implica un cambio de actitud en la interacción social de las juventudes.

En este sentido, al estudiar los derechos humanos, se analiza a la vez la discriminación y la violencia, porque estos dos flagelos son activados precisamente en contextos donde la falta de respeto a los derechos humanos es recurrente. Por ejemplo, desde la ENCCÍVICA se impulsan iniciativas como #JuventudActuaMX, México Debate, Consulta Infantil y Juvenil, Talentum Civitas Mujeres, el concurso nacional “Juventudes incluyentes y ciudadanas”, entre otros, que constituyen un medio para ofrecer oportunidades y espacios reservados para las juventudes; mediante estos programas se ha logrado el aprendizaje de manera vivencial y con una comprensión significativa de la democracia, derechos humanos y participación ciudadana.

Es importante reconocer que el trabajo activo con las personas jóvenes en temas de derechos humanos, democracia y participación ciudadana les ayuda para ganar autoconfianza, seguridad en su actuar y les apoya para realizar acciones de agencia en las propuestas de cambio en sus comunidades y a nivel de políticas públicas. Pero algo muy importante es la creación de redes horizontales, las interacciones, relaciones que las y los jóvenes (por su propia naturaleza y condición) son proclives a generar, es un capital social digno de valorarse y deviene en un insumo valioso para trabajar en labores comunitarias, fijándose retos y creando una planeación estratégica



para cumplir sus metas. Este es un aprendizaje que heredan después de inscribirse a programas cuasi consolidados en el INE.

En el caso de la participación ciudadana, hay estudios que demuestran, al menos para el caso de la Ciudad de México,¹ que las juventudes no son apolíticas, sino que han sido abandonadas por las instituciones políticas, de gobierno y los propios órganos electorales. Este estudio concluye que la sociedad debe visibilizar a las juventudes no como apolíticas, sino que dicho sector tiene un desencanto y desconfianza generalizada por las instituciones, los partidos y los gobiernos y, por ende, la vida política y democrática de este país.

Algunas personas especialistas han advertido que “no existe un vínculo real, un canal de comunicación gobierno-sociedad o sociedad-gobierno” (Gómez T., Silvia, 2021) por lo que es necesario conocer a las y los jóvenes, entender su cultura política y diseñar políticas públicas específicas a fin de involucrarlos en el tema.

Esta cuestión nos obliga de forma decidida a reflexionar y pensar de qué manera abrir distintos canales alternativos de información, diálogo, reflexión y exigencia a fin de empoderar a las juventudes de manera positiva.

1. Dra. Silvia Gómez Tagle, “La cultura política de los y las jóvenes en la Ciudad de México, 2018”.

EXPERIENCIAS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL TRABAJO CON LAS JUVENTUDES

La experiencia profesional que me deja el trabajo con juventudes se traduce en crecimiento y enriquecimiento individual, como persona servidora pública y como estudiosa de los fenómenos de la cultura cívica y política en materia de juventudes. Es muy gratificante ver cómo muchos de los proyectos que aquí se han diseñado se han consolidado, han mejorado y se han podido concretar experiencias y buenas prácticas. También es cierto que no todo lo planeado ha resultado exitoso; sin embargo, mi equipo posee la suficiente autocrítica para reconocer lo que no ha funcionado y en ese momento, comenzamos a planear algo distinto que pueda resultar más eficaz.

Durante este tiempo he podido comprobar que no solo las investigaciones, estudios, y las encuestas son fundamentales para el diseño y la evaluación de los proyectos dirigidos hacia las juventudes; de igual manera la experiencia del trabajo directo con estos grupos etarios es una fuente de información, conocimiento y diagnósticos estratégicos para perfilar proyectos y actividades que resulten mejor acogidas por las juventudes.

Si bien las TIC's son buenas aliadas para la difusión y divulgación de todo nuestro quehacer en materia de



educación cívica, también es cierto que nos falta mucho camino que recorrer para cerrar la brecha entre las juventudes y gobierno, entre juventudes y organismos electorales, entre juventudes y comunidad, en eso seguimos trabajando.

PROGRAMA INSTITUCIONAL AGITANDO IDEAS, JÓVENES FORMANDO CIUDADANÍA CONTRIBUYE A LA FORMACIÓN EN CIUDADANÍA

Considero que este Programa Institucional ha sido un buen referente sobre todo en las buenas prácticas y aprendizajes derivado de la puesta en marcha de programas y actividades en 2020, que, de manera virtual, fueron grandes auxiliares en información y actividades orientadas a las juventudes en tiempos de pandemia.

De inicio, puede decirse que algunas actividades son dignas de replicarse, de adaptarlas y adoptarlas para segmentos de población que no habíamos imaginado. Además, las personas involucradas en este Programa nos alientan a seguir creando, imaginando y a imprimir nuestros mejores deseos y propuestas a fin de pertenecer a un cuerpo tan especializado y que, con gran vocación, está dedicado a la formación ciudadana.

Otra gran virtud de este Programa es la divulgación y las interacciones que sostenemos con las y los participantes, de manera que bilateralmente podemos establecer un diálogo sobre las experiencias y aprendizajes vertidos en cada capítulo relatado en la memoria impresa.

De manera particular, me parece muy positivo que el Programa Agitando Ideas, se promueve desde la interdisciplinariedad, en virtud de que todas las colaboraciones se encuentran en distintas trincheras y sus necesidades y retos son variados, como variados son los abordajes para crear programas y actividades concretas. Esta riqueza en sí misma ya es un valor público sustantivo, pero el valor ulterior que posee es la riqueza de la interdisciplina. Por todo ello, felicito ampliamente al Tribunal Electoral de la Ciudad de México y en especial al Instituto de Formación y Capacitación de la Institución por esta labor tan necesaria, sensible y solidaria con las juventudes.

CONSIDERACIONES FINALES SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS JUVENTUDES

Quisiera concluir tomando como referencia los aprendizajes de la ENCCÍVICA, reflexión que divido en dos partes. La primera correspondería a la propia naturaleza



de la participación de personas jóvenes; en cambio, la segunda, sería el contexto en el que se desarrollan.

En primer lugar, a las personas jóvenes no les interesa acudir a las urnas, particularmente entre los 20 y 29 años, aunque suele extenderse esta apatía hasta casi los 40. Por lo tanto, una primera respuesta sería que por la etapa de vida en la que se encuentran, las y los jóvenes suelen desestimar los canales institucionales y formas tradicionales para apropiarse del espacio público.

Sin embargo, las personas jóvenes han abierto nuevos espacios de participación, no necesariamente electorales. Esto me lleva a la segunda parte de mi reflexión: en las últimas décadas, la naturaleza de los movimientos sociales ya no se explica por razón de clase o racionalidad, sino por la necesidad de expresarse, incluso por el reconocimiento público de su propia identidad y reivindicar diversas causas de su interés. Por ejemplo, las acciones de la comunidad LGBTIQ+ o la lucha feminista —encaminadas a exigir derechos—, el cuidado al medio ambiente, el acceso universal al Internet, los derechos laborales, entre otros. Y ello incide en acciones concretas, incluso al interior del sistema electoral. Por ejemplo, es posible votar aunque tu expresión de género no coincida, o en los escaños de representación popular debe haber paridad entre sexos.

Por lo tanto, más que hablar de una barrera o limitante, podría decir que en el siglo XXI se están rompiendo

los muros para que las personas jóvenes puedan vivir en bienestar. Hoy en día, las personas jóvenes obtienen victorias para apropiarse, en un sentido amplio, del espacio público, a partir de sus propias causas e incluso utilizando nuevas formas de expresión como son la movilización a partir del uso de las redes sociales.



Mtro. Francisco J. Morales Camarena

Actualmente es Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Nacional Electoral. Se desempeñó como Subdirector de Alianzas para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica y antes fue Coordinador de Proyectos de Educación Cívica en la misma institución.

Es Maestro en Administración Pública y Políticas Públicas en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

TRANSFERENCIA DEL PODER EN LA CIUDADANA. CÓMO CONSEGUIR UNA SOCIEDAD MÁS EQUITATIVA DESDE EL ÁMBITO DE LA SALUD

Lydia Ortega Marín

con la colaboración de Jessica Riego Domínguez

y Ma. del Socorro González Palomares

La salud pública es la práctica social integrada que tiene como sujeto y objeto de estudio la salud de las poblaciones humanas; se le considera como la ciencia encargada de prevenir la enfermedad, la discapacidad, prolongar la vida, fomentar la salud física y mental, mediante los esfuerzos organizados de la comunidad, para el saneamiento del ambiente y desarrollo de la maquinaria social, así como para afrontar los problemas de salud y mantener un nivel de vida adecuado (Figuroa de López, 2000).



Ahora bien, la salud pública busca que en los sistemas de salud se generen competencias y acciones necesarias para mejorar la salud de las poblaciones, llamándolas a estas “funciones esenciales de la salud pública”; dentro de estas funciones encontramos la promoción de la salud y la participación de las y los ciudadanos en la salud.

La promoción de la salud, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), es el proceso en donde se capacita a las y los individuos y a las comunidades para que aumenten el control sobre sus determinantes sociales (De La Guardia Gutiérrez & Ruvalcaba Ledezma, 2020), que son aquellas circunstancias en las que la persona nace, crece, trabaja, vive y envejece, incluido el conjunto más amplio de fuerza y sistemas¹ que influyen de manera positiva o negativa en las condiciones de la vida cotidiana (OMS, 2022).

Así, la promoción de la salud busca que la ciudadanía mejore y controle los determinantes sociales que le rodean, con el fin de que los mismos se vuelvan favorables a su salud y así se logre una sociedad más equitativa.

Para que se alcancen estos objetivos y retomando la función de la salud pública que hace referencia a la participación ciudadana, debemos mencionar los niveles, que, para efectos de esta disertación, debe recorrer

1. Dentro de este conjunto de fuerzas y sistemas encontramos la distribución del dinero, del poder y de los recursos naturales.

la ciudadanía con el fin de lograr el control sobre los determinantes; así hablamos de cinco niveles en donde encontramos:

- 1. Información:** se refiere al aporte de información balanceada y objetiva para ayudar a las personas a comprender los problemas, las alternativas, las oportunidades y las soluciones.
- 2. Consultas:** obtención de aportes de las comunidades afectadas sobre los análisis, las alternativas y las decisiones.
- 3. Participación:** es la colaboración directa con las comunidades durante el proceso, para garantizar que se comprendan y tomen en cuenta sus preocupaciones y aspiraciones.
- 4. Asociación:** esta busca que haya una alianza con las comunidades con el fin de que en cada uno de los aspectos de decisión se desarrollen alternativas y se elija la solución más eficiente.
- 5. Transferencia del poder:** es el momento más importante de la participación, ya que aquí las comunidades tienen la última palabra sobre las decisiones clave que repercuten en su bienestar.

Así, desde hace ya más de 20 años, desde el ámbito de la salud se han desarrollado una serie de acciones y



programas destinados a fortalecer la promoción de la salud a través de la participación de los diferentes sectores de la población: público, privado y social; tanto las acciones como los programas públicos tienen como fin común mejorar la calidad de vida de la población y así conseguir sociedades más equitativas.

¿Cómo se relacionan estas funciones de la salud pública con la formación ciudadana? Si se considera que la formación ciudadana, para el ámbito de la democracia, es un proceso pedagógico, político y cultural, centrado en la ciudadanía y orientada hacia el respeto pleno de los derechos humanos, la reconstrucción del tejido social y el desarrollo de una cultura de participación social y política (Silvia, 2020) podemos concluir que las acciones de promoción de la salud contribuyen a la formación de las y los ciudadanos responsables, activos y comprometidos con su sociedad.

En esta búsqueda de formación de ciudadanía, se debe considerar el papel de las juventudes, a quienes tradicionalmente se les atribuye un papel pasivo dentro de la sociedad (Reyes Juárez, 2020), producto del adultocentrismo imperante. Las y los jóvenes son actores sociales que constantemente se están reconstruyendo, están redefiniendo su identidad personal y por ende resignificando su entorno, buscando en cada uno de estos procesos el hacerse visibles en la sociedad y ser

reconocidos como ciudadanos (Reyes Juárez, 2020) capaces de opinar y tomar decisiones, así como posturas claves dentro de la sociedad que habitan.

Así, capacitar a jóvenes en temas como son los derechos humanos (siendo la salud uno de ellos), democracia, participación social, entre otros, permite contribuir a la formación de ciudadanas y ciudadanos autónomos, que defienden sus derechos y los de los demás (Reyes Juárez, 2020), que reflexionan sobre las problemáticas de su entorno y que proponen soluciones para las mismas.

Por último, se coincide con lo expresado por Alejandro Reyes, en su texto “Adolescentes, formación ciudadana y participación: una reflexión desde la escuela secundaria”, en donde afirma que la ciudadanía es una construcción social que, a partir de la formación de los sujetos, pretende fortalecer los procesos democráticos desde el conocimiento, disfrute y defensa de los derechos humanos, así como de la participación en la toma de decisiones de los asuntos públicos (Reyes Juárez, 2020).



Lydia Ortega Marín

MSP. Lydia Ortega Marín es responsable del área de Promoción de la Salud y Trabajo Social. Jurisdicción Sanitaria Benito Juárez.

LTS. Jessica Riego Domínguez. Promotora de Salud. Jurisdicción Sanitaria Benito Juárez.

LAFyR. Ma. del Socorro González Palomares. Promotora de Salud. Jurisdicción Sanitaria Benito Juárez.

LA CIUDADANÍA COMO HERRAMIENTA DE DIÁLOGO

Jesús Razo García

*Los límites de mi lenguaje significan
los límites de mi mundo*

Ludwig Wittgenstein. 5.62, TLP.

Quiero compartir mi experiencia en el espacio de aprendizaje que ha construido para nosotras y nosotros el Tribunal Electoral de la Ciudad de México a través del Instituto de Formación y Capacitación. Mi papel ha sido distinto de quienes diseñan, coordinan e imparten los temas y diferente de las personas jóvenes que se capacitan en esta brigada. Voy a hablar desde el espacio de quien coordina a las y los jóvenes: me sitúo entre personas ponentes y alumnas; relataré mi experiencia como coordinador (quien especta el fenómeno del aprendizaje).



Quiero desarrollar una analogía que me permita explicar dos cosas: i) la importancia, relevancia y urgencia de los temas que son tratados en esta capacitación y, por otro lado, ii) la manera en cómo se consigue abordarlos para que sean de utilidad para las personas jóvenes y fomenten una cultura democrática.

La analogía consiste en pensar el lenguaje como un taller repleto de herramientas de todo tipo, y entonces la persona usuaria del lenguaje se asemeja al técnico del taller: ambos disponen de un complejo de herramientas para medir, modificar, describir e interactuar con el mundo. Siguiendo esta analogía, disponemos de conceptos que nos permiten conectar con el mundo para entenderlo, describirlo, incidir e interactuar en él. Las palabras no son un reflejo, sino una herramienta para conectar, entender y transformar al mundo.

En este sentido, a lo largo de nuestra vida personal y académica aprendemos y heredamos usos del lenguaje que influyen en la manera de entender y relacionarnos con nosotras y nosotros mismos y con las y los demás.

Bajo esta analogía del lenguaje como un taller es que entiendo mi experiencia en la capacitación de la Brigada Agitando Ideas, un espacio orientado al fortalecimiento de la cultura democrática y construcción de ciudadanía.

Les invito a pensarnos a nosotras y nosotros mismos, hablantes del español y personas usuarias del lenguaje,

habitando un taller o una habitación con múltiples herramientas; imaginemos dos grupos, tenemos herramientas que nos permiten entender nuestro mundo interior: palabras con las que nos referimos a nuestras experiencias internas como “deseo”, “quiero”, “necesito”, “dolor” y muchas otras nociones que nos guían en la vida personal. Imaginemos otra parte de nuestro taller que tiene las herramientas para entender nuestro mundo exterior como “calle”, “avenida” y muchas más que nos orientan y conducen en el mundo exterior, en el espacio público. Estas herramientas se limitan a nuestra interacción con el mundo físico y necesitan de otras para entender la relación entre las personas.

Entonces, surgen conceptos como ciudadanía, igualdad, respeto, responsabilidad, derechos humanos y muchas otras nociones más que hacen posible una vida social organizada. En este sentido, entiendo el esfuerzo de distintas instituciones por construir una cultura democrática. Concibo la construcción de ciudadanía como el acercamiento y dominio de un tipo de lenguaje que nos permita entender nuestra vida en interacción con más personas a fin de garantizar la convivencia pacífica.

Iniciativas culturales y distintos medios se han encargado de difundir lenguajes que nos permiten entender nuestros cuerpos, nuestras emociones y a nosotras y nosotros mismos. Palabras que nos ayudan a pensar y



aceptarnos, herramientas que mejoran nuestra relación con nosotras y nosotros mismos y que permiten nuestro bienestar.

Lo mismo ocurre en estos espacios en los que se nos invita a reflexionar sobre democracia, derechos humanos, juventud, libertad, discriminación, justicia y participación ciudadana; nos acercan herramientas con las que podemos conectar con el mundo social, entenderlo y conseguirnos nuestro propio espacio y hacer valer nuestra voz.

Parte de construir una cultura democrática pasa por dotar a las personas de herramientas que les permitan pensar y pensarse en armonía con otras personas. Vivir en democracia es apropiarse de un lenguaje que haga posible la convivencia pacífica. Es necesario dominar las herramientas que combatan la discriminación, que eliminen todo tipo de prejuicios y violencias, que nos permitan establecer una relación de confianza y responsabilidad con nuestras instituciones y que propicien la participación ciudadana.

Agitando Ideas es el espacio que nos permite hablar el lenguaje de la igualdad y la no discriminación; son las palabras que detonan nuestro compromiso de nosotras y nosotros con las y los demás: el lenguaje del respeto y la justicia.

Ser ciudadana o ciudadano es dominar el lenguaje de la igualdad y la no discriminación; es dialogar para construir una convivencia pacífica.



Jesús Razo García

Es Licenciado en Filosofía por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa y Artista Visual de formación autodidacta.

En el ámbito de la filosofía ha impartido clases sobre lógica y argumentación; ha participado en foros, así como en el Congreso Internacional “La Filosofía y sus métodos”, con sede en la Universidad de Costa Rica.

Como artista se ha desempeñado como tallerista en instituciones públicas y privadas; y su trabajo como pintor y muralista está presente en el espacio público, instituciones públicas y en colecciones particulares.

JÓVENES TRANSFORMANDO

Paola Selene Padilla Mancilla

En la vida democrática de nuestro país la participación de las personas jóvenes se ha considerado de suma relevancia, dado la importancia de formar ciudadanía, por lo que establecer los medios para despertar su interés se vuelve un factor necesario y obligatorio para conformar una democracia.

En ese sentido, se debe garantizar la formación y educación de las y los jóvenes, con una perspectiva más amplia de sus derechos, además de ofrecer espacios para que expresen sus opiniones e intereses; ello tomando en consideración que su participación en temas de interés público conlleva fortalecer el desarrollo de la sociedad.

En la actualidad existe una preocupación generalizada sobre la apatía de las personas jóvenes en cuestiones de participación política; sin embargo, se debe analizar si la



misma se deriva de que no existen los métodos pertinentes para despertar su interés, pues asumir la participación pasiva de las y los jóvenes se contrapone a la teoría de una sociedad democrática y participativa, dado que la democracia presupone el respeto a todas las personas, cualquiera que sea su edad, su sexo, sus opiniones y su condición social.

Por lo cual es necesario dar a la juventud la oportunidad de que participe activamente en los asuntos de interés público.

Aunado a lo anterior, no se debe perder de vista que las y los jóvenes, por su propia naturaleza, inciden en los procesos de transformación de la sociedad, de ahí la importancia de los espacios donde se formen personas jóvenes autónomas y reflexivas, que conozcan sus derechos y los de las demás personas, lo cual permite la construcción de una ciudadanía crítica y participativa, pues cuando se asume a la juventud como actores activos de una sociedad que va cambiando día con día, inmediatamente se genera un beneficio colectivo.

Por ello, en todo momento se debe considerar la necesidad de establecer el diálogo y la participación efectiva con las juventudes, en las decisiones de la sociedad, pues sus inquietudes, de manera directa o indirecta, inciden en la forma de relacionarnos dentro de una comunidad.

Ciertamente, el Programa Institucional Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, 2022 ha logrado su objetivo principal, que es el acercamiento de las y los jóvenes a los temas más relevantes de la materia electoral; y, desde mi perspectiva, lo ha logrado de manera exitosa e innovadora, pues lo ha sobrellevado en un contexto atípico, ya que hacerlo de manera virtual no ha sido obstáculo para acercarse a las y los jóvenes a través de la tecnología.

Cabe señalar que la interacción personalizada genera que las y los jóvenes participen de manera más orgánica, aporten ideas e, incluso, compartan sus propias experiencias, lo cual se puede dar a través de la impartición de las distintas asignaturas.

Derivado de lo anterior, es mi convicción que involucrar a la juventud es salvaguardar su derecho de acceder a la información, pues con este tipo de programas se acercan a los temas de interés público, e incluso se dan cuenta que dichos temas están inmersos en su cotidianidad como integrantes de una sociedad, por lo que cuentan con el derecho de involucrarse.

En ese sentido, considero de suma importancia que las autoridades en los distintos ámbitos de sus competencias generen espacios para las y los jóvenes, donde no solo adquieran conocimientos, sino que además puedan desarrollar sus ideas con mayor flexibilidad, autonomía

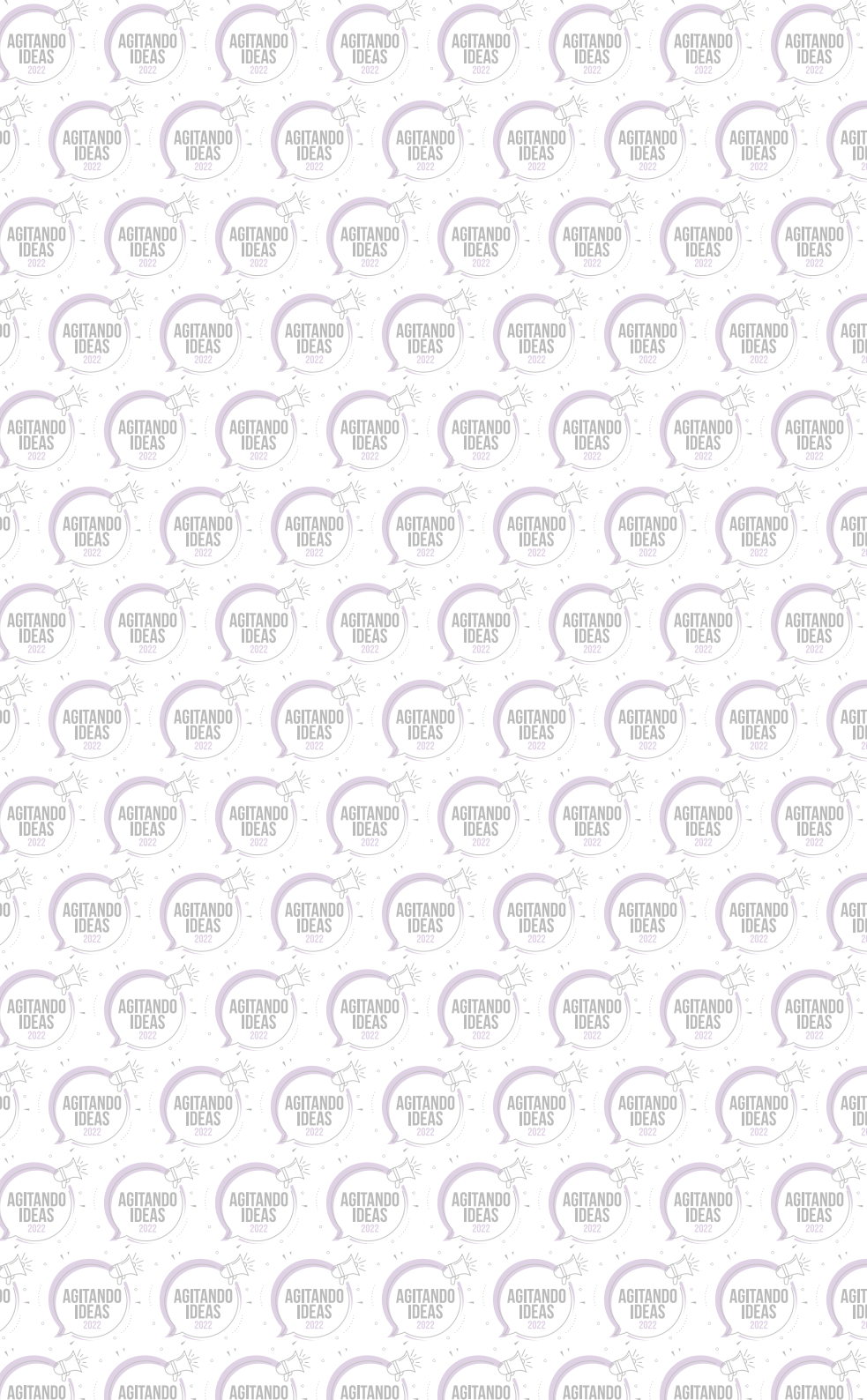


y crítica, pues con ello las autoridades contribuyen al desarrollo de una democracia más incluyente y a la transformación en la sociedad, desde la participación ciudadana.

Paola Selene Padilla Mancilla

Abogada, egresada de la Universidad de Guadalajara, maestrante en Derecho Electoral por el Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Actualmente es Secretaria Auxiliar del Tribunal Electoral de la Ciudad de México; tiene experiencia en materia electoral en actividades como la fiscalización del financiamiento de los partidos políticos, coordinación del registro de candidaturas a cargos de elección popular, capacitación a candidaturas independientes, organización de debates entre candidatas y candidatos, así como el análisis y resolución de medios de impugnación.



LA JUVENTUD Y LA EDUCACIÓN CÍVICA

Juan Carlos Sánchez León

El progreso de un país es posible visualizarlo a partir de su desarrollo en diversos aspectos, uno de ellos es la formación de una ciudadanía efectivamente involucrada en asuntos públicos en relación con el nivel que esta representa para innovar y generar mecanismos que fortalezcan los diversos ámbitos de interacción poblacional.

Para lograr la mejora o nuevos paradigmas en el sistema social y democrático de una nación, resultan relevantes los trabajos encaminados a fortalecer a la ciudadanía desde los primeros años de vida, pues bajo este esquema, las mejoras pueden ser obtenidas por la vía pacífica y ordenada, en donde todas las voces sean partícipes.

Es por ello que debemos prestar mucha atención en la educación de los niños, niñas y adolescentes en las diferentes ramas del saber, y en específico de la cívica,



ya que será la generadora de conciencia sobre las necesidades sociales, suprimiendo las malas prácticas que generalmente tienen mayor incidencia en países en vías de desarrollo.

Al respecto, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, al anunciar la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, manifestó como objetivo esencial fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad, considerando como requisito indispensable para ello la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones.¹

La plataforma aprobada reconoció que las juventudes del mundo son agentes fundamentales del cambio, para lo cual, en los objetivos contenidos en dicho documento se plasmaron las bases para encauzar su capacidad de activismo hacia la creación de un mundo mejor.²

Resalta de este plan de acción, actualmente en marcha, los elementos que convergen en su diseño, los cuales se pueden agrupar, por una parte, en los relacionados con el objetivo principal, consistente en la construcción

1. Cfr. Resolución A/RES/70/1 “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, preámbulo. Disponible en: electrónica <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/291/93/PDF/N1529193.pdf?OpenElement>, visto el 11 de octubre de 2022.

2. Cfr. *Op. cit.*, párrafo 51.

de sociedades pacíficas a la luz de conceptualizar ampliamente la libertad de las personas, lo que implica la obligación de los Estados de garantizar los derechos de la población, ya que, bajo esta premisa, se produce la colaboración social encaminada a la construcción de políticas públicas de beneficio general, a través de mecanismos que permitan la participación de todos los grupos poblacionales.

Por otra parte, se tienen a las juventudes como agentes de cambio y vía de transición intergeneracional, reconociendo que su adaptación a los avances tecnológicos, a los nuevos modelos de comunicación social y, de manera general, a las necesidades que subyacen al paso del tiempo, constituyen una fuente interminable de conocimiento y experiencias que posibilitan la comunión del presente y el futuro; es decir, armonizar el ejercicio de los derechos de los diversos grupos poblacionales, que respondan, precisamente, a las necesidades de cada grupo etario.

Bajo ese escenario, coincido en que el reto que se les ha encomendado a las juventudes debe impactar en, por lo menos, las dimensiones: jurídica, política, económica, social y cultural, asumiendo que estas interacciones deben realizarse preferentemente en un contexto de diálogo y acercamiento entre la función pública y la sociedad en general.



La importancia de la juventud en un país radica en su capacidad de aportar nuevas ideas y capacidad de transformación; México es privilegiado en este sentido, como lo muestra el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que en su último censo señaló que el grupo de población más grande es el de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 10 a 19 años, que suman 21,750,230. Le sigue la población de 0 a 9 años (20,811,744) y la de 20 a 29 años (20,415,096); esto es 62,977,070 de personas menores de 30 años, frente a los 126,014,024, número de personas censadas en el año 2020.³

De estos datos podemos desprender que México, a diferencia de países como Australia, Portugal, Eslovaquia, Grecia y España por mencionar algunos ejemplos, donde su población de jóvenes circunda entre los 15 y 15.5 millones, tiene una oportunidad adicional de desarrollo económico y social.⁴

De lo hasta aquí expresado, se pretende contextualizar que la juventud en este país guarda una importancia por el número que representa a nivel poblacional, de ahí la atención que se le debe de prestar por parte de las

3. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/estructura/>, visto el 5 de octubre de 2022.

4. Disponible en: <https://www.epdata.es/20-paises-mundo-menor-proporcion-poblacion-joven/e01f7662-9080-4be8-8e5d-c21d211acff9>, última consulta, 5 de octubre de 2022.

instituciones públicas e incluso privadas y aprovechar esa condición generadora de progreso en beneficio de todas las personas.

En cuanto se refiere a la vida democrática y política de este país, centremos la atención en el grupo de personas jóvenes y en aptitud de votar y ser votadas, esto es, aquellas que tienen de 18 a 29, años, de las cuales resultan ser 41,226,840.⁵

Ahora bien, el Instituto Nacional Electoral, de acuerdo con los resultados obtenidos en la última elección presidencial, reportó que se emitieron 55,007,931 votos, a todos los partidos políticos.⁶

En consecuencia, de acuerdo con los datos proporcionados por la misma autoridad electoral, la votación en ese año representó el 63.42%, con respecto a la lista nominal de las actas computadas. Por lo que, de conformidad con ello, se pueden desprender elementos que nos permiten determinar con certeza que la juventud de México tiene el poder de decidir, a partir de mecanismos que impliquen la emisión del voto, sobre cualquier asunto que se ponga a consideración de la ciudadanía.

Como se advierte, la participación de la juventud representó el mayor número de sufragios computados en

5. *Ibidem*, p. 2.

6. Disponible en: <https://computos2018.ine.mx/#/presidencia/nacional/1/1/1/1>, última consulta, 6 de octubre de 2022.



la elección referida, por lo tanto, se puede afirmar que tienen la capacidad, como grupo etario, de direccionar el rumbo de la agenda pública de quienes nos representan en los cargos de elección popular y de las consultas que se pusieran a consideración de la sociedad mexicana, de ahí, su importancia en este país.

Bajo esta consideración es de vital importancia lograr que la juventud incremente la confianza política a través de diversos acercamientos y evitar, como lo sostiene Ludolfo Paramio,⁷ el surgimiento de sentimientos que se traduzcan en un crecimiento de la abstención, o en la manifestación de opiniones muy críticas sobre la clase política (“no se ocupan de gente como yo”, “gobierno quien gobierne solo se va a ocupar de sus propios intereses”).

Argumentos como los anteriores ya no pueden ser justificación para que la juventud desconfíe o deje de participar, lo que se puede lograr con una herramienta llamada educación cívica y política.

Un punto de partida para generar condiciones de mayor participación e interés son los programas como Agitando Ideas, en el que tuve la oportunidad de entablar un diálogo con distintas personas jóvenes, y de las

7. Disponible en: <http://ipp.csic.es/es/workpaper/confianza-no-hay-democracia-electores-e-identidades-politicas>, última consulta, 9 de octubre de 2022.

que se generó una interacción de diversos temas de su interés, permitiendo una reflexión de los acontecimientos históricos tanto de *facto* como de *iure*; ya que, son las y los jóvenes quienes se convertirán en los canales adecuados para divulgar la cultura cívica y la democracia, como un sistema de vida mediante el poder de decisión.

Esta perspectiva, en un panorama amplio, permite un acercamiento a la juventud que genera las bases para la construcción de un sistema democrático, con una visualización de los motivos que se tuvieron para crear nuevas instituciones y figuras electorales y, a su vez, permite tener un mejor criterio sobre hacia dónde se necesita avanzar social y políticamente en nuestro país.



Juan Carlos Sánchez León

Es Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM, con tesis en materia electoral y Maestro en Derecho Electoral por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Se desempeña como Magistrado Electoral en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en donde también es Coordinador de la Comisión de Controversias Laborales y Administrativas; así como Integrante del Comité de Género y Derechos Humanos. Su experiencia en materia electoral abarca tanto el ámbito local como federal. Fue Consejero Electoral en el Instituto Electoral del Distrito Federal (hoy Ciudad de México).

En el TEPJF ocupó los cargos de Secretario Ejecutivo, así como Analista Jurídico ambos en la Presidencia de la Sala Superior.

Desde 2005 a la fecha se desempeña como catedrático en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Cuenta con múltiples cursos y diplomados en derecho electoral.

RENOVACIÓN DE ENTES PÚBLICOS Y CIUDADANOS, A PARTIR DE LA FORMACIÓN DE JÓVENES

Paula Adriana Soto Maldonado

En la actualidad es imposible pensar en la construcción y desarrollo de nuestras ciudades sin la participación de las juventudes y el enriquecimiento que aportan a nuestra vida política y social. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, las personas entre 12 y 29 años representan el 30% de la población mexicana; en la Ciudad de México, las personas jóvenes de 0 a 15 años representan el 19% de la población capitalina.

La capacitación de las juventudes —en materia de derechos humanos, democracia, participación ciudadana y en el combate a la discriminación y la violencia— crea elementos que les permiten generar un sentido de responsabilidad social y desarrollar sus habilidades y



capacidades, a fin de construir una ciudadanía más comprometida, justa e igualitaria, que se traduzca en la generación de cambios positivos para el mejoramiento de las condiciones de vida de todas y todos.

En un entorno de igualdad, de derechos y de oportunidades es fundamental que las personas jóvenes adquieran conocimientos y experiencias en materia de derechos humanos, ya que serán el relevo generacional en las instituciones y de la sociedad en general y, a partir de ello, serán ellas quienes tomen las decisiones que definan el rumbo para la construcción de nuestras ciudades.

Por otra parte, la formación en materia de democracia y de participación ciudadana son vitales para que las juventudes adquieran conciencia de la necesidad de construir una ciudadanía informada, responsable y con sentido social y, a través de ella, puedan ejercer el derecho a participar activamente en la opinión y toma de decisiones de la esfera pública, que nos compete a todas y todos.

Sin embargo, los conocimientos, habilidades y herramientas no son suficientes para construir una ciudad más justa e igualitaria, sino que es indispensable que las personas jóvenes adquieran valores y principios fundamentales como la empatía, tolerancia, reciprocidad, honradez y respeto, evitando en todo momento conductas,

actitudes o acciones violentas o discriminatorias hacia las personas con las que comparten su entorno social. En este sentido, una sociedad igualitaria no significa la búsqueda de la homologación de las ideas, valores e intereses; una sociedad igualitaria es aquella en la que, a partir de la diferencia de realidades, perspectivas, oportunidades y alcances, se establezca un diálogo constructivo en el que todas las voces tengan la misma validez, en favor de nuestra ciudad.

Es indispensable que las y los jóvenes de la Ciudad de México se apropien de los espacios de participación ciudadana, a fin de que las nuevas necesidades y preocupaciones de la sociedad sean escuchadas y atendidas, siempre con base en el respeto mutuo y en la aceptación de la diferencia. Los conocimientos y habilidades adquiridos por las nuevas generaciones no deben permanecer únicamente en el ámbito académico, sino que deben trascender a otras esferas de la vida pública, e incidir directamente en la construcción de una sociedad más innovadora, justa e igualitaria.

Desde el inicio de mi trayectoria profesional he atestigüado y experimentado de manera personal la relevancia de la participación de las personas jóvenes en la vida pública de nuestra ciudad y país. A muy temprana edad inicié en el ámbito laboral, experiencia nada sencilla, pero tan gratificante como retadora y formadora, ya que



todo lo anterior me permitió desarrollar diversas herramientas, capacidades y habilidades que, a lo largo de mi trayectoria, he podido poner al servicio de la ciudadanía.

En los equipos de trabajo que he tenido la oportunidad de integrar, liderar, formar y consolidar; la diversidad etaria ha sido fundamental para el buen desarrollo de los trabajos y de los resultados.

Soy una convencida de que somos resultado de las oportunidades que se nos presentan y las que tomamos, es por ello que las personas jóvenes con quienes he tenido la oportunidad de interactuar siempre han encontrado un espacio donde aprender, pero sobre todo, donde aportar.

En enero de 2019, como Diputada de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género tuve el honor de crear e inaugurar el Parlamento de Mujeres de la Ciudad de México, un ejercicio único e innovador para aportar a la lucha de los derechos de las mujeres.

Se realizaron tres emisiones del Parlamento de Mujeres durante la I Legislatura, se contó con la postulación de más de 590 mujeres, de las que aproximadamente el 55% son mujeres jóvenes de entre 18 y 29 años de edad y para la realización del ejercicio se seleccionó a 264 mujeres (132 en 2019, 66 en 2020 y 66 en 2021), de las cuales el 46% son mujeres jóvenes, quienes participaron

en la creación de iniciativas de ley e iniciativas de reforma a nuestro marco normativo, en favor de las niñas y mujeres de nuestra ciudad.

Mediante este ejercicio ciudadano, feminista y democrático fue posible brindarles la oportunidad de ser ejes y motores de cambio en la construcción de iniciativas y políticas públicas con perspectiva de género, que impactaron positivamente en el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres y niñas que habitan esta ciudad, ya que me comprometí con las mujeres que participaron en las tres emisiones del Parlamento de Mujeres de la Ciudad de México, a que todas las iniciativas presentadas y aprobadas en el Parlamento las haría mías y las presentaría ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México.

Como resultado de lo anterior, presenté ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México 57 iniciativas de ley y 53 pronunciamientos. Además, se capacitó a las participantes del Parlamento de Mujeres en temas propios de instituciones como InfoDF, Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Instituto Electoral de la Ciudad de México, Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, entre otras.

A partir de esta experiencia exitosa de la participación de mujeres jóvenes en la construcción de una mejor sociedad, el Parlamento de Mujeres de la Ciudad de



México se ha llevado a cabo, año con año, hasta la actualidad.

Estoy plenamente convencida del papel fundamental que desempeña la juventud mexicana en el desarrollo de nuestra sociedad, y considero indispensable que, tanto el sector privado como el público, brinden oportunidades a las y los jóvenes de nuestra ciudad, y así contribuyan con su compromiso, sus experiencias y perspectivas, en aras de construir una ciudad más plural, incluyente y justa.

El involucramiento de la sociedad en el diseño de los marcos normativos, políticas y programas de sus ciudades es fundamental para el logro de los buenos gobiernos a los que todas y todos aspiramos, y esto nunca debe dejar fuera a las juventudes.

El Programa Institucional Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía implementado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en conjunto con el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (Injuve), es una iniciativa con una perspectiva innovadora, incluyente y de derechos humanos que atiende la necesidad de la formación profesional de las y los jóvenes, en tópicos trascendentales para la vida pública de nuestra ciudad, como democracia, participación ciudadana y la lucha contra la discriminación y los distintos tipos de violencias que dañan profundamente nuestro tejido social. A partir de este Programa, las y los jóvenes de la

Ciudad de México cuentan con la oportunidad de crear y consolidar una identidad ciudadana que les permite contribuir con sus ideas y conocimientos, coadyuvando al mejoramiento de nuestras instituciones y de la sociedad en general.

Al dar cuenta de las nuevas problemáticas y preocupaciones de la vida social y política de nuestra ciudad, así como de las diversas luchas que existen en la búsqueda del respeto de nuestros derechos, con este Programa se espera que las nuevas generaciones puedan aprender y reconocer la importancia del rol social que desempeñan, así como su capacidad para rediseñar, transformar y construir ciudades más igualitarias.

A partir de la identificación de los nuevos retos, necesidades y preocupaciones que aquejan a nuestra sociedad, la juventud de la Ciudad de México ha encontrado en el Programa Institucional Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, un espacio para que sus voces se escuchen y atiendan, y así ejerzan plenamente su ciudadanía. El sentido de responsabilidad, el compromiso y el trabajo que realizan las juventudes ha generado un invaluable intercambio de ideas, conocimientos y perspectivas necesarias para construir el presente y el futuro de una ciudad en la que se garanticen los derechos de todas y todos, principalmente de las niñas y las mujeres, así como de los sectores sociales que históricamente han sido más vulnerados.

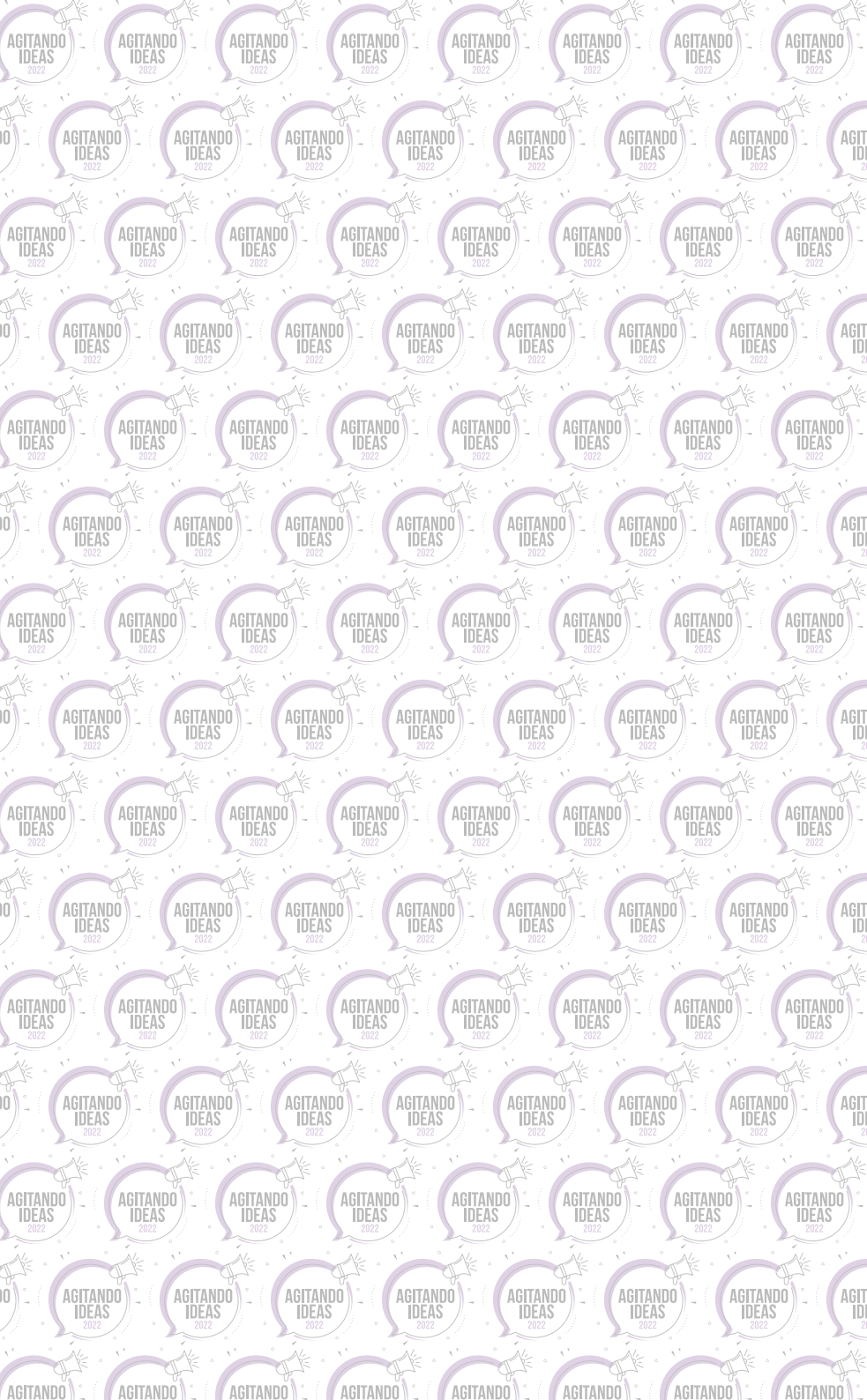


La formación de las personas jóvenes, así como su participación activa en los diversos ámbitos de la vida pública, es un factor decisivo para enfrentar las desigualdades estructurales que siguen aquejando a nuestra sociedad. A partir de ello, es imprescindible hacer partícipe a la juventud mexicana en la construcción de una ciudad con perspectiva de derechos humanos y con igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, que garantice los derechos de todas y todos, y que brinde las mismas oportunidades para el pleno desarrollo de nuestra ciudadanía, ya que es la juventud, con este conocimiento, la que relevará a quienes hoy en día estamos en la toma de decisiones, y hacerlo con una perspectiva de derechos es fundamental para así lograr el tan necesario y anhelado cambio cultural.

Paula Adriana Soto Maldonado

Política feminista dedicada a la defensa y promoción de la agenda de derechos humanos y la igualdad sustantiva, el buen gobierno, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Fue Diputada en la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y vicepresidenta de la Comisión de Equidad de Género. Posteriormente ocupó la Dirección de Participación Social y Política en el Instituto Nacional de las Mujeres. En la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México fue Diputada por segunda ocasión, y presidió la Comisión de Igualdad de Género. Actualmente es Directora Ejecutiva de Igualdad Sustantiva, en la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.



JUVENTUD, DEMOCRACIA, RECONOCIMIENTO Y APRENDIZAJE

Osiris Vázquez Rangel

Vivimos en nuestro país una joven democracia, por lo que demócratas jóvenes consolidarán, enderezarán, mejorarán o, en última instancia, redefinirán no solo lo que entendemos por democracia, sino cómo vivimos la democracia.

Somos personas siempre en devenir, lo que somos lo definimos con lo que hacemos, con nuestros pensamientos y acciones; es decir, lo que las personas jóvenes son, no depende ni de definiciones ni de alguna “naturaleza”; cada quien es lo que vive, lo que hace y lo que decide.

Así, el aprendizaje, eso que cuando lo conoces y aprendes se incorpora a tu ser y te cambia, es parte de las decisiones y acciones que nos hacen ser quienes somos;



solo se aprendió algo si se hizo propio y somos personas distintas después de eso.

Aquí es donde surge lo que somos, cuando aprendemos que no estamos, ni estuvimos, ni estaremos nunca solos, que nuestras acciones están codefinidas por las y los demás, que nuestras decisiones lo son en la medida que reconocemos a las demás personas, aprendemos de ellas y por la interacción interpersonal.

No hay algo que nos predefina y la relación con las y los demás nos lleva a actuar y definir lo que somos.

Así, el aprendizaje se convierte en parte fundamental de quienes somos. En este punto, el reconocimiento de las y los demás es lo único que nos permite tener una identidad propia, pues no hubiéramos podido sobrevivir en la primera infancia sin los cuidados de otras personas (interacción que suele ser obviada) y no podríamos aprender nada sin reconocer a otras y otros como capaces de transmitirnos algo valioso (personas amigas, ascendientes, profesores, gente experta, etc.), y así desarrollar lo que es nuestra cultura en sentido amplio.

Por todo ello, el aprendizaje, nuestras vivencias en general, nos muestran que solo somos lo que somos en esta sociedad, en la que sin el reconocimiento de las y los demás nuestro desarrollo no sería el más adecuado; lo anterior nos lleva a entender la democracia como una forma de organización social en la que la base es el

reconocimiento de las y los demás, en donde no es dable pasar por encima de nadie, ni hacer a las demás personas a un lado, ni siquiera con el pretexto de que es la decisión de la mayoría.

La democracia es algo más que la forma de tomar decisiones (por mayoría), es decidir siempre considerando a las demás personas y no negándolas; vivir en democracia es vivir reconociendo a todas las personas, y eso solo es posible si se comprende que es precisamente la adecuada interacción con las y los demás lo que nos permite ser como queremos ser, desarrollar nuestro propio proyecto de vida, porque el mismo será reconocido y no obstaculizado.

En atención a lo señalado, tratar con jóvenes cualquier temática sobre derechos humanos y democracia, permite que ellas y ellos mismos conozcan desde diferentes perspectivas lo que es reconocer a las demás personas y tener reconocimiento, en aspectos políticos o de derechos; y si de verdad se aprende, se puede aplicar este aprendizaje a diversas áreas de la vida.

Desde la perspectiva de quien expone, se observa a gente joven, quienes otorgan reconocimiento y lo reclaman, y con ello reafirman la confianza en la democracia como la mejor forma de organización posible.

Somos diferentes, pero somos siempre gracias a las y los demás, y comprenderlo nos hace mejores personas



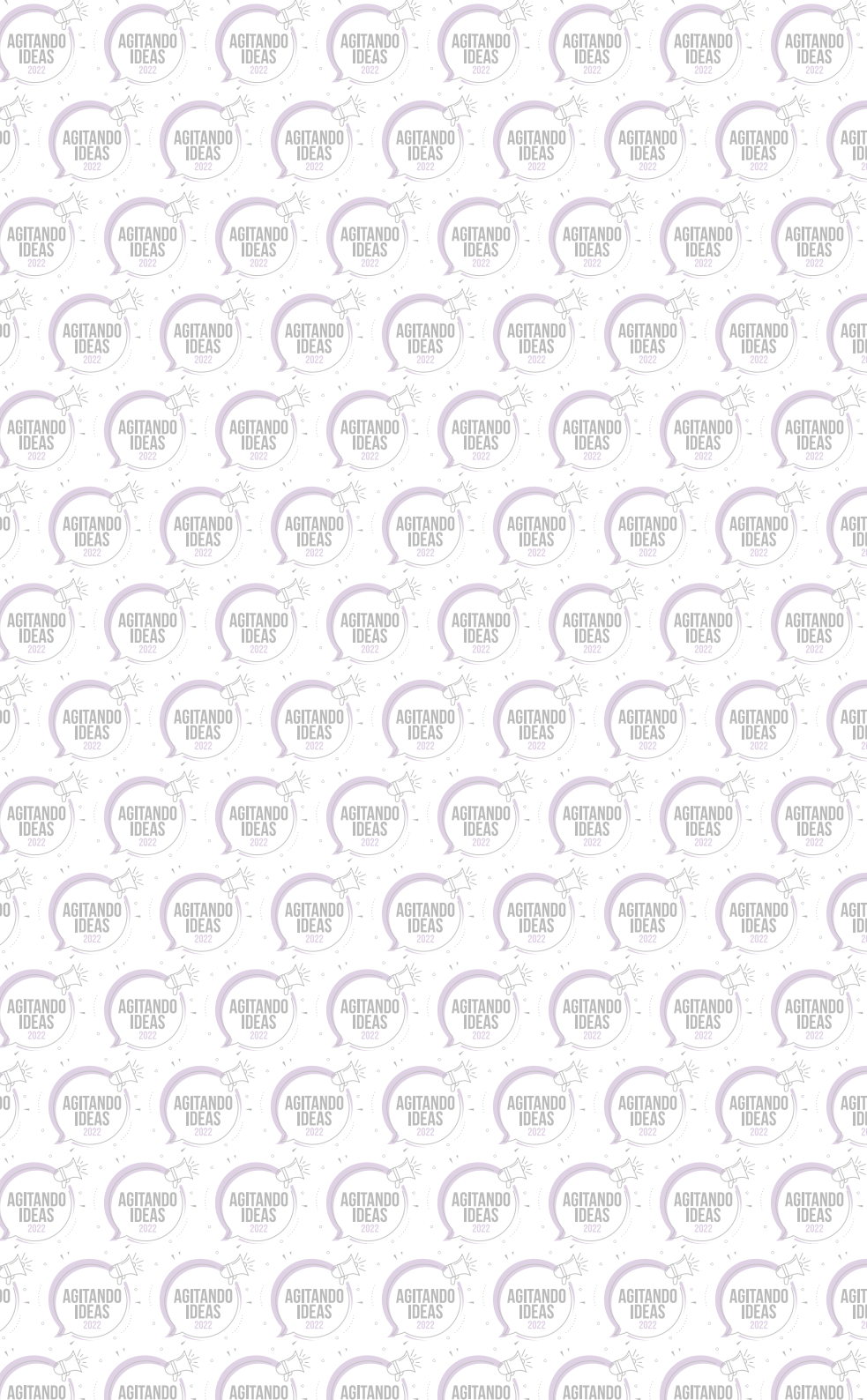
y no solo mejores ciudadanas y ciudadanos. Esto aplica no solo a la juventud, sino también a quienes hemos dejado esa cualidad en el ayer.

Al final, parece que quien más aprende es quien enseña, como ya lo afirmaba Cicerón hace más de dos mil años, de tal manera que participar en actividades que permiten mostrar parte del trabajo que se realiza, da una oportunidad inmejorable para aprender de quienes no tienen ninguna relación con los temas que se exponen y, por ello, sus preguntas y observaciones son genuinas y enriquecedoras.

Por eso, mi permanente reconocimiento a todas esas personas que, como público o alumnado, permiten seguir aprendiendo y hacer mejor nuestras actividades, no solo como servidoras y servidores públicos, sino como personas.

Osiris Vázquez Rangel

Doctor en Derecho Penal, especialista en ciencia política, derechos humanos, valoración racional de la prueba con perspectiva de género e interpretación constitucional. Catedrático en el Posgrado de Derecho de la UNAM y el CESCIJUC. Desde 2003 labora en el ámbito jurisdiccional electoral.



LA PARTICIPACIÓN DE LAS JUVENTUDES EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN CIUDADANÍA Y EL PAPEL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Alma Edith Velasco Pérez

El avance tecnológico en este siglo se ha destacado por su crecimiento y desarrollo exponencial, cualidades que han permitido que la comunicación, el trabajo, la educación y un sinnúmero de actividades puedan realizarse sin la necesidad de que una persona se encuentre físicamente frente a otra.



Así, el uso de herramientas y términos como la inteligencia artificial,¹ ciberseguridad,² realidad virtual,³

1. La inteligencia artificial (IA) se refiere en términos generales a cualquier conducta humana que desarrolle una máquina o sistema. En la forma más básica de inteligencia artificial, las PC están programadas para “imitar” la conducta humana utilizando amplios datos de ejemplos previos de conductas similares. Este enfoque puede englobar desde reconocer diferencias entre un automóvil y un ave hasta realizar actividades complejas en una fábrica. Disponible en: https://www.hpe.com/mx/es/what-is/artificial-intelligence.html?jumpid=ps_sgywi7pztj_aid-520061736&ef_id=CjwKCAjwzNOaBhAcEiwAD7Tb6MLXMNegAOeZY445T8LaPl-q0oyi_rs2E0Eb-RGAZPkYBIObs3HgjkXoCyEUQAvD_BwE:G:s&s_kw-cid=AL!13472!3!594978471597!e!!g!!qu%C3%A9%20es%20la%20inteligencia%20artificial!17064354178!141281653332&

2. La ciberseguridad es la práctica de proteger sistemas, redes y programas de ataques digitales. Por lo general, estos ciberataques apuntan a acceder, modificar o destruir la información confidencial; extorsionar a las y los usuarios o interrumpir la continuidad del negocio. Disponible en: https://www.cisco.com/c/es_mx/products/security/what-is-cybersecurity.html

3. Una interfaz computacional que envuelve a la persona usuaria en un ambiente inmersivo 3D, más allá de una simple pantalla. A través de una simulación computarizada, imágenes y contenido intentan acercarse a las sensaciones reales de nuestros sentidos (tacto, oído, vista, etcétera).

Para este tipo de experiencias, se requieren de dos componentes: un generador de contenido y un aparato de interacción. En este caso, el generador dibuja las imágenes en tiempo real y el aparato de interacción es el visor que recibe dichas imágenes. Disponible en: https://blog.innersys.com/qu%C3%A9-es-y-c%C3%B3mo-funciona-la-realidad-virtual?utm_term=&utm_campaign=Blog+2022&utm_source=adwords&utm_medium=ppc&hsa_acc=9366903624&hsa_cam=15566626316&hsa_grp=131456720295&hsa_ad=569521208132&hsa_src=g&hsa_tgt=dsa-39587879683&hsa_kw=&hsa_mt=&hsa_net=adwords&hsa_ver=3&gclid=CjwKCAjwzNOaBhAcEiwAD7Tb6HcjW6DrJ-0aY5uK_hRld304pba-hs0cO90ob-pfPGEtFJeCg3_AUOBoCPfkQAvD_BwE

blockchain,⁴ entre otros, han potencializado la comunicación; no obstante, esto únicamente se ha logrado respecto de quienes cuentan con una conexión a internet, siendo este elemento la herramienta principal y más importante para el desarrollo, uso, aplicación y funcionamiento en su totalidad.

Al respecto, me gustaría mencionar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, desde el 11 de junio de 2013, prevé en el párrafo tercero del artículo 6, que es obligación del Estado garantizar el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) incluida la de banda ancha e internet, elevando a rango constitucional el derecho humano al acceso a esas tecnologías.

Sin embargo, es una realidad que el acceso a internet no se encuentra generalizado y aun y cuando los gobiernos han emprendido trabajos e iniciativas para lograr una mayor cobertura, todavía se encuentra en construcción y desarrollo.

4. Alexander Preukschat Blockchain, “La revolución industrial de internet”. La blockchain o cadena de bloques es un sistema informático conformado por una red de computadoras (los nodos), que se intercomunican siguiendo el mismo protocolo (o reglas) y que administran una base de datos protegida por criptografía. Su funcionamiento está descentralizado, pues no depende de la intervención ni validación de una autoridad central. La blockchain se rige por el consenso de todos los participantes. Estos elementos sustentan la confianza y garantizan que la información registrada no pueda ser alterada. Disponible en: <https://www.getabstract.com/es/resumen/blockchain/30180>



Al respecto, de conformidad con los datos de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH)⁵ de 2021, el 75.6% de la población de 6 años o más en México es usuaria de internet; 24.3 millones de hogares (el 66.4% del total nacional) disponen de conexión a internet.⁶

Y otra cifra muy interesante y reveladora es sobre el grupo que concentró el mayor porcentaje de personas usuarias de internet que fue el de 18 a 24 años, con una participación de 93.4 por ciento. Le siguieron los grupos de 12 a 17 y de 25 a 34 años, ambos con 90 por ciento. En tercer lugar, se ubicó el grupo de las y los usuarios de 35 a 44 años, quienes registraron 82.7 por ciento.

Las principales actividades realizadas en internet durante 2021 fueron: para comunicarse (93.8%), buscar información (89.9%) y acceder a redes sociales (89.8%). La interacción con el gobierno por internet pasó de 28% en 2017 a 42.3% en 2021.

Así, resulta necesario promover la cobertura, el acceso y el uso de telecomunicaciones en condiciones que

5. Información disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/sala-deprensa/boletines/2022/OtrTemEcon/ENDUTIH_21.pdf

6. A modo de comparativo, en 2019, 20.1 millones de hogares (el 56.4% del total nacional), disponían de conexión a internet (mostrándose un incremento de 10% de 2019 a 2021).

resulten accesibles para la población, con énfasis en grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad, para fortalecer la inclusión digital y el desarrollo tecnológico.

Todo lo anterior, con la finalidad de extender e impulsar la inclusión digital y el desarrollo de habilidades digitales en comunidades, pueblos y ciudades, favoreciendo que personas e instituciones logren un aprovechamiento eficiente de las tecnologías, el comercio electrónico y otras herramientas digitales, generando consensos para que los tres órdenes de gobierno, la industria, la academia y el sector social puedan coordinar sus esfuerzos para aportar a la transformación de México y a la inclusión digital de su población.

Poco a poco, paso a paso, la finalidad será que se garantice la conectividad a la totalidad de la población mexicana mediante el uso óptimo de todas las redes disponibles, concesionadas y públicas, internet gratuito en los sitios públicos e incremento de la cobertura de este preciado servicio que es el internet.

En ese mismo orden de ideas, una de los grandes aprendizajes que nos ha dejado la adaptación de la vida a través de la pandemia, es hacer uso de las tecnologías para mantenernos en comunicación y, sobre todo, como herramienta del sistema de educación.

Y aquí es donde destaco la importancia de este Programa Institucional Agitando Ideas, Jóvenes Formando



Ciudadanía, 2022, el cual ha logrado trascender, permanecer y funcionar en esta nueva realidad de modalidad a distancia.

Lograr captar la atención e interés de un público a través de un medio remoto resulta un reto para quienes desean transmitir información o conocimiento, y si a ello le sumamos que el público a quien va dirigido este Programa Institucional son las personas jóvenes, este reto se multiplica.

Así, para las personas que tuvimos la oportunidad de compartir parte de las experiencias profesionales, conocimientos y demás información, nos resulta un compromiso no solamente con la institución en la que nos desempeñamos, sino con nosotras y nosotros mismos, ya que esta información transmitida es usada por las brigadas de personas jóvenes capacitadas quienes la replican y retransmiten, por lo que la selección del material que se va a compartir implica un análisis meticuloso de que sea información de utilidad.

Aunado a ello, el lenguaje utilizado debe ser un lenguaje ciudadano, que resulte interesante y comprensible para todas las personas porque, como he referido, el aprendizaje que logramos transmitir no se queda en las personas jóvenes que nos escuchan y que están siendo capacitadas, sino que, por la propia naturaleza del Programa Institucional será información de utilidad para la

elaboración de videos y materiales de difusión que a su vez ellas repliquen en sus círculos cercanos.

Por lo anterior, lograr comunicar a personas jóvenes información que les será de utilidad en el ejercicio de sus derechos que fortalecen la democracia del país, es la principal finalidad de este Programa Institucional, la búsqueda de que las personas jóvenes se posicionen, se interesen y busquen participar, siendo así impulsores de su presente y futuro.

De esta forma, el siguiente paso es que la información que se aporta y comparte con las personas jóvenes que participan como brigadistas en el Programa Institucional en verdad trascienda; que logre convertirse en un eco hacia diferentes destinatarias y destinatarios y que el trabajo que se gesta desde el Instituto de Formación y Capacitación del Tribunal, las Magistraturas impulsoras y todas las personas que participamos como ponentes se propague.

Creo que esta es la mayor recompensa que podemos tener quienes participamos por el amor a nuestro país y que luchamos por la construcción y defensa de la democracia y de las instituciones.

Lograr trascender con la información y enseñanza compartida nos permite luchar contra cierta apatía, desconfianza y demás factores y elementos que ponen en riesgo al sistema democrático del país, incluidos las



amenazas propias de la tecnología como los *bots*, que son creados para hacer creer a las personas usuarias que miles de personas piensan lo mismo, derivado de los clasificadores de tendencias y preferencias.

De esta forma, la búsqueda de un mayor índice de participación activa y pasiva de la ciudadanía, y sobre todo de las personas jóvenes, puede resultar transformadora y reveladora para el funcionamiento de nuestro país y, al respecto me cuestiono: ¿cómo hablar de jóvenes sin jóvenes?, esta pregunta es básica para destacar este importante Programa Institucional, que busca la educación en ciudadanía desde un vínculo cercano de personas jóvenes con personas servidoras públicas, quienes compartimos no solo información, sino experiencias profesionales, buscando que se rompan barreras entre las personas que laboramos en una institución y ellas y ellos como personas jóvenes que buscan ser escuchadas, conocer, explorar y, sobre todo, que cuestionan todo.

Así, lograr sembrar en la juventud la semilla de la duda, la duda sobre las famosas *fake news*, la duda que los lleve a investigar sobre algún tema en particular, la duda que los lleve a querer conocer a sus representantes populares, las actividades que desarrollan durante el ejercicio de su cargo, cuáles actividades propias de su cargo deberían de realizar y cómo las hacen, entre otras, que propicien que su participación no se limite al

ejercicio del voto, sino a una búsqueda de un mejor país para ellas y ellos y para toda persona que viene detrás.

Y que con esta duda y ganas de participar se les tome en cuenta para el desarrollo de políticas públicas en su beneficio, ya que no hay nadie que comprenda mejor las necesidades de las personas jóvenes de esta época que las mismas personas jóvenes.

Y qué mejor que el uso de las TIC para que el acceso a la información sea más fácil, las comunicaciones permanezcan y se exploren posibilidades para que los procesos democráticos sigan perfeccionándose, y la participación en los mismos se incremente no solo de forma pasiva.

Finalmente, cabe recordar que, aunque para las personas jóvenes resulte muy fácil comprender el uso de las nuevas herramientas tecnológicas, también debemos concientizar sobre la importancia de que no todo sea digital, atendiendo a los diferentes grupos etarios y la diversidad que existe en nuestro país, no solo de edades sino personas con discapacidad y personas en situaciones de vulnerabilidad que también merecen ser escuchadas y ejercer sus derechos de forma igualitaria.

Hagamos que las personas jóvenes se encuentren del lado de la solución y no del lado del problema.



Alma Edith Velasco Pérez

Egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, campus Ciudad Universitaria; es especialista en Justicia Electoral y Maestra en Derecho Electoral por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Su experiencia laboral en materia electoral comenzó en el año 2010, al incorporarse a laborar en el entonces Instituto Federal Electoral como Apoderada Legal; luego lo hizo como Jefa de Departamento, por concurso de oposición en la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Asimismo, laboró en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE como Jefa de Departamento y, posteriormente, Asesora Jurídica en la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

A partir del mes de abril de 2019 se incorporó a laborar en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, desempeñándose actualmente como Secretaria Auxiliar en la ponencia de la Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez.

PARTICIPACIÓN Y DEFENSA CIUDADANA

Sandra Araceli Vivanco Morales

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de la Ciudad de México establecen el principio de igualdad como elemento fundamental en el Estado democrático, ya que este permite a todas las personas, independientemente de su origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales y estado civil, el efectivo goce y ejercicio de todos sus derechos políticos.

Inclusive nuestra Constitución local, en su artículo 24, garantiza el derecho humano de las juventudes de participar en la toma de las decisiones públicas respecto de su entorno social y comunitario, a través de los mecanismos de democracia directa y participativa, los cuales



les permiten incidir individual o colectivamente, en las decisiones públicas.

Sin embargo, las y los jóvenes durante mucho tiempo han sido personas espectadoras de las decisiones en las esferas pública y política, esto es así porque culturalmente sigue la creencia que estas solo les pertenecen a las personas “mayores”, las maduras, las experimentadas, las que han vivido más y que por ello saben más.

La pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19), durante más de dos años obligó a las juventudes a aprender y socializar a través de las tecnologías, si bien hay posturas contradictorias sobre los efectos de las redes sociales en la vida de las personas, hay que enfocarnos en las consecuencias positivas, como fue que las y los jóvenes tuvieran un mayor interés en la vida política, ya que toda la información de los actos o decisiones que afectan a su comunidad eran conocidos de primera mano a los pocos segundos de que ocurrieran, lo cual permitió que empezaran a tener una conciencia sobre la importancia de su intervención y participación para corregir todo eso que las autoridades no estaban haciendo bien.

La Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México ha sido un instrumento importante en la inclusión de las juventudes en la participación e intervención en la vida pública, pues a través de los instrumentos de democracia participativa, específicamente de las

Comisiones de Participación Comunitaria, ha garantizado la integración de personas jóvenes permitiéndoles representar y consultar los intereses colectivos de quienes habiten en su comunidad, así como supervisar el desarrollo, ejecución de obras, servicios o actividades acordadas con autoridades, además de conocer, evaluar y opinar sobre programas y servicios públicos prestados por la administración pública de la ciudad.

Es por ello, que cuando el Instituto de Formación y Capacitación me invitó a formar parte del Programa Institucional Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, me pareció importante, desde mi experiencia como Defensora Ciudadana, compartir a las juventudes la relevancia de ejercer sus derechos políticos-electorales y de participación ciudadana, explicándoles dos de los mecanismos e instrumentos más relevantes de democracia directa y participativa para incidir en las decisiones públicas de su comunidad, como son las Comisiones de Participación Comunitaria y el ejercicio del Presupuesto Participativo.

En primer lugar, me permití explicarles sobre los principios a los que están obligados a atender todas las autoridades involucradas en el ejercicio de los derechos de participación ciudadana, como el de equidad, que permite que todas las personas sin distinción alguna, accedan con justicia e igualdad al uso, control y



beneficio de los bienes, servicios, recursos, instrumentos y mecanismos que dicta la Ley de Participación, o el de inclusión, que insta a reconocer y aceptar las experiencias de las personas, en lo individual y en lo colectivo, de sus ideologías, creencias y opiniones en los procesos participativos, haciendo énfasis de la importancia de la participación de las y los jóvenes para la construcción de una nueva ciudadanía, atendiendo a sus necesidades y a su nueva concepción de comunidad.

Realicé un breve repaso de los derechos y obligaciones de la ciudadanía, qué son los mecanismos de democracia directa, cuáles son los instrumentos de democracia participativa, así como los de gestión, evaluación y control de la función pública, además que de manera genérica indiqué cuáles son las autoridades en materia de participación ciudadana y sus principales funciones, con el fin de que pudieran identificarlas para el efectivo ejercicio de sus derechos de participación ciudadana.

Posteriormente y para incentivar la participación ciudadana de las y los jóvenes de la brigada, referí las atribuciones de las Comisiones de Participación Comunitaria, así como en qué consiste el Presupuesto Participativo, invitándoles a estar pendientes de la emisión de la Convocatoria, así como de las etapas de esta, por si fuera de su interés participar.

Asimismo, brindé una breve explicación de los medios de impugnación, con el propósito de que supieran cómo defender sus derechos político-electorales y de participación ciudadana, haciendo especial énfasis en el plazo para la presentación de la demanda, así como los requisitos procesales indispensables para su admisión ante la autoridad jurisdiccional.

En la segunda sesión, me pareció importante explicarles para qué sirve la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, para ello compartí sus principales funciones, las cuales consisten en proteger y garantizar los derechos político-electorales y de participación ciudadana, para que puedan incidir, ya sea individual o colectivamente, en las decisiones públicas, facilitando el acceso efectivo a la justicia electoral de manera gratuita.

De igual forma, describí el proceso de atención ciudadana, además de indicarles con diversos ejemplos cómo se prestan los servicios de asesoría y defensa, de manera que tuvieran confianza en acudir a la Defensoría, cuando consideren que existe una vulneración en el ejercicio de sus derechos políticos-electorales y de participación ciudadana.

Por último, me pareció importante explicarles que, de interesarles formar parte de las Comisiones de



Participación Comunitaria de su Unidad Territorial, cuentan con un procedimiento ante las Direcciones Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para denunciar irregularidades cometidas por las personas integrantes de la Comisión, así como controversias que se susciten al interior en el ejercicio del cargo, con la intención de que conocieran la importancia de este órgano de representación ciudadana, y cómo impacta su participación en la comunidad.

Finalmente quiero compartir como una parte esencial de la participación en la emisión 2022 de Agitando Ideas, que lo más importante es cambiar en las juventudes las concepciones que han tenido de la participación ciudadana, por tanto, si logramos incidir en una sola persona y lograr que entienda que su voto y participación en los asuntos públicos del país y su comunidad generan cambios, además de que incide en el comportamiento social, pues nos comprometemos con nuestra sociedad.

Darle otra visión al hecho de participar activamente en las elecciones y en los ejercicios de participación ciudadana y generar conciencia cívica en las juventudes es un acierto que logran las instituciones comprometidas como nuestro Tribunal Electoral, con acciones como esta.

Muchas gracias.

Sandra Araceli Vivanco Morales

El 14 de mayo de 2019 fue designada como la primera titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en ese momento era la única defensoría del país en la materia.

Es Licenciada en Derecho por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Maestra en Derecho Electoral y Derecho Procesal Electoral por la Universidad del Pedregal. Especialista en Derechos Humanos por la UNAM. Actualmente está cursando la Maestría en Justicia Administrativa, impartida en el Instituto de Especialización del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

En el ámbito laboral se ha desempeñado como Secretaria Auxiliar en Ponencia, Secretaria de Estudio y Cuenta en Ponencia, galardonada al mérito en la función jurisdiccional en 2018 y en la Unidad Especial de Procedimientos Sancionadores, todos en el TECDMX. Diversos cargos en la administración pública estatal y municipal en el estado de Michoacán.

Actualmente es columnista invitada en *Mujer es Más* y autora de diversos artículos en materia electoral y de género.

